



**Universidad de la Defensa Nacional
Centro Regional Universitario Córdoba - IUA**

**INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
CONTADOR PÚBLICO**

PROYECTO DE GRADO

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”.

Noriega, María Celeste.
Olmedo, Cecilia Ivana.
Vaca Pereyra, Jessica Paula

Tutora: Cra. Allub, María del Huerto.



Índice

Agradecimientos.....	9
Resumen.....	10
Introducción.....	14
CAPÍTULO 1: Marco Teórico.....	15
1. Introducción.....	16
1.1. Contabilidad.....	16
1.2. Contabilidad de costos. Finalidad y Objetivos.....	16
1.3. Costos.....	17
1.3.1. Clasificación de los costos.....	18
1.3.2. Componentes del Costo.....	21
1.3.2.1. Materiales o Materias Primas.....	21
1.3.2.2. Procedimiento.....	22
1.3.3. Valuación.....	23
1.3.4. Gestión de stocks.....	24
1.3.5. Comportamiento del stock.....	27
1.3.6. Mano de Obra Directa.....	30
1.3.6.1. Clasificación.....	30
1.3.6.2. Sistemas de retribución y costos de la mano de obra.....	31
1.3.6.3. Tiempo de ociosidad.....	34
1.3.6.4. Tratamiento de la remuneración de jornadas extraordinarias.....	34
1.3.7. Costos Indirectos de Fabricación – CIF.....	35
1.3.7.1. Características y distribución.....	36



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

1.3.7.2. Prorratesos	37
1.3.7.3. Activity Based Costing – Costeo Basado en Actividades.....	39
1.3.7.4. Qué es y en qué consiste el sistema ABC	39
1.3.7.5. Cómo surge	40
1.3.7.6. Cómo se aplica un sistema ABC.....	41
1.3.7.7. Qué implica el diseño de un sistema ABC	41
1.3.7.8. Los beneficios fundamentales del sistema ABC	41
1.3.8. Costos de distribución.....	42
1.3.8.1. Clasificación.....	43
1.3.9. Comportamiento de los costos desde el punto de vista económico.....	44
1.3.10. Sistema de Costos.....	45
1.3.11. Sistema de costeo variable	45
1.4. Análisis de los Estados Contables	46
1.4.1. Tipos de Análisis.....	46
1.4.2. Técnica y procedimiento del análisis	47
1.4.3. Instrumentos de análisis	48
1.4.3.1. Comparación de datos absolutos.....	48
1.4.3.2. Análisis y cálculos de variaciones.....	48
1.4.3.3. Ratios.....	48
1.4.3.4. Análisis Horizontal	49
1.4.3.5. Análisis Vertical.....	50
1.5. Análisis de los Estados Contables	51
1.5.1. Análisis de la situación financiera	51



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

1.5.2. Razón de liquidez	51
1.5.3. Razón de solvencia.....	52
1.5.4. Razón de endeudamiento	52
1.5.5. Razón de inmovilización	52
1.6. Análisis de la situación económica	53
1.6.1. Rentabilidad Financiera o del patrimonio neto.....	53
1.6.2. Rentabilidad del Activo o Económica.....	54
1.7. Contribución marginal.....	55
1.8. Punto de equilibrio	55
1.8.1. Punto de equilibrio económico físico.....	57
1.8.2. Punto de equilibrio económico monetario	58
1.8.3. Punto de equilibrio Financiero.....	59
1.8.4. Punto de Cierre.....	60
1.9. Análisis de sensibilidad	62
CAPÍTULO 2: “Presentación de la Empresa SSB SRL”	63
2.1. Historia.....	64
2.2. Misión, Visión y Valores	64
2.3. Objetivos	65
2.4. Estructura organizacional	65
2.5. Servicios prestados.....	66
2.5.1. Servicios de limpieza talleres, depósitos.	67
2.5.2. Servicio de limpieza con minicargadoras Bobcat.....	73
2.5.3. Servicio de limpieza con barredora industrial	76



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

2.5.4. Servicio de arenado y pintura industrial	78
2.5.5 Servicios eléctricos	80
2.5.6. Servicio de desmalezado y parquización	81
2.6. Historia.....	81
2.6.1. Programa de Inducción.....	82
2.7. Higiene y Seguridad Laboral.....	83
2.8. Principales contactos	83
2.8.1. Clientes.....	83
2.8.2. Proveedores	84
2.8.3. Herramientas y maquinarias	85
2.9. Certificaciones de Calidad	86
CAPÍTULO 3: “Requerimientos y condiciones para el ingreso al sector público”	87
3.1. Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública provincial.....	88
3.1.1 Órgano Rector. Funciones y Principios.....	88
3.1.2. Capacidad para contratar	89
3.1.3. Orden de prelación	90
3.1.4. Procedimientos de selección	90
3.1.5. Desdoblamiento	91
3.1.6. Licitación pública.....	91
3.1.7. Subasta electrónica o remate público.....	101
3.1.8. Compulsa Abreviada.....	108
3.1.9. Contratación directa.....	112
3.2. Elección del procedimiento de contratación.....	115



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

3.3. Adjudicación	117
3.3.1. Contratación con previa iniciativa privada.....	117
3.3.2. Contratación con orden de compra cerrada.....	117
3.3.3. Contratación con orden de compra abierta	117
3.3.4. Contratos Onerosos.....	118
3.4. Redeterminación de precio	119
3.5. Registro de Proveedores	122
3.6. Régimen Sancionatorio.....	124
CAPÍTULO 4: “Análisis de la estructura de costos”	133
4.1. Servicio de Pintura.....	134
4.2. Servicio de Limpieza de Oficinas.....	145
CAPÍTULO 5: “Análisis de rentabilidad”	156
5.1. Análisis de los Estados Contables.....	157
5.2. Análisis Horizontal y Vertical.....	157
5.3. Análisis de la situación económica y financiera	170
5.3.1. Análisis financiero	170
5.3.2. Razón de liquidez	171
5.3.2. Razón de solvencia.....	172
5.3.3. Razón de endeudamiento	174
5.3.3. Razón de inmovilización	175
5.4. Análisis económico	176
5.5. Rentabilidad operativa o del activo	177
5.6. Rentabilidad financiera o del patrimonio neto	179



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

5.7. Punto de equilibrio	181
5.8. Margen de seguridad	183
Conclusión Final	187
Bibliografía	188
ANEXOS	189



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

Son muchas las personas a las que nos gustaría agradecer su apoyo, ánimo y compañía en las diferentes etapas de nuestras vidas. Algunas están aquí con nosotras y otras en nuestros recuerdos y corazones. Sin importar dónde estén o si alguna vez llegan a leer esta dedicatoria, queremos darles las gracias por formar parte de nosotras, por todo lo que nos han brindado y por sus bendiciones.

A Dios, quien nos dio la fe, fortaleza, salud y esperanza para terminar este trabajo final de grado.

A nuestros padres, porque creyeron en nosotras y dieron ejemplos dignos de superación y entrega. Gracias por habernos fomentado en el deseo de superación y el anhelo de triunfo en la vida.

A nuestros hermanos, por su comprensión, sabios consejos y por caminar a nuestro lado durante este tiempo.

A nuestros abuelos, tíos, primos, amigos por su paciencia y aliento constante.

A todos ustedes quienes nos motivaron a seguir adelante, y prometimos terminar nuestros estudios.



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

Agradecimientos

Con todo respeto, a la comunidad del Instituto Universitario Aeronáutico por ser parte de nuestra formación, en especial a nuestra tutora, Cra. Allub María del Huerto, por su perseverancia, generosidad al brindarnos la oportunidad de recurrir a su capacidad y experiencia en un marco de confianza, afecto y amistad, fundamentales para la concreción de este trabajo. Gracias por el ejemplo y el apoyo que nos ha brindado siempre.

Gracias, a los socios gerentes de la firma **SSB SRL**, por su valioso aporte y su desinteresada colaboración; al personal de la empresa por su predisposición para el desarrollo de este trabajo.

A nuestros padres y hermanos, por enseñarnos que la constancia y el esfuerzo son el camino para lograr los objetivos, por no haber bajado la guardia y su apoyo desmedido.

Finalmente y no de menor importancia, a nuestros amores, por su cariño, comprensión, constante estímulo y por colaborar siempre con un aliento de confianza, por apoyar nuestras derrotas y celebrar los triunfos.

A todos ustedes, GRACIAS.



Universidad de la Defensa Nacional
Centro Regional Universitario Córdoba – IUA

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

FORMULARIO C

Facultad de Ciencias de la Administración

Departamento Desarrollo Profesional

Lugar y fecha: Córdoba, 28 de Noviembre del 2017.

INFORME DE ACEPTACIÓN del PROYECTO DE GRADO

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

Integrantes:

- Noriega, María Celeste – Contador Público.
- Olmedo, Cecilia Ivana – Contador Público.
- Vaca Pereyra, Jessica Paula – Contador Público.

Tutor del PG: Cra. Allub, María del Huerto

Miembros del Tribunal Evaluador:

Profesores

Presidente: Cerri, Leonardo.

1er Vocal: Bertolosso, Nelso.

Resolución del Tribunal Evaluador

- El P de G puede aceptarse en su forma actual sin modificaciones.
- El P de G puede aceptarse pero el/los alumno/s debería/n considerar las Observaciones sugeridas a continuación.
- Rechazar debido a las Observaciones formuladas a continuación.

Observaciones:

.....

.....

.....

.....

.....



Resumen

El presente trabajo Final de Grado, se elaboró con la finalidad de proponer la determinación de una estructura de costos para la empresa de servicios SSB SRL y su vez, analizar la posibilidad de ingresar al sector público, lo que permitirá un mejor posicionamiento en el mercado y de esta manera aumentar su rentabilidad.

El trabajo se encuentra dividido en 5 capítulos, en los cuales se procede a la utilización de diferentes instrumentos de análisis para cumplir con el objetivo.

En el primero, se presenta el marco teórico el cual será la base para dar a la investigación un sistema coordinado y coherente de conceptos y proposiciones que permitirán abordar el problema, incorporando los conocimientos previos relativos al mismo y ordenándolos de modo tal que resulten útil a nuestra tarea.

En el segundo capítulo, se basará en la presentación de la empresa en cuestión, destacando su trayectoria, estructura, localización, objetivos, misión, visión y valores.

En el tercero, se conocerán los requisitos para el ingreso al sector público. Se abordará el Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública provincial, los requerimientos para ser proveedor del mismo y el régimen de redeterminación de precios.

En el cuarto capítulo, se llevará a cabo el análisis de la estructura de costos exponiendo sus elementos: materia prima, mano de obra y CIF de los servicios de limpieza de oficina y de pintura ya que el estudio de los costos de la empresa se acotará exclusivamente a dichos servicios.

Consecutivamente, en el quinto capítulo, se analizarán los estados contables de la empresa para establecer un diagnóstico de la situación financiera y económica del ente que permitirá conocer si la empresa cuenta con los recursos suficientes para poder presentarse a licitación en el sector público.



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

Finalmente, se establecerá la conclusión final dónde se detallarán los resultados del análisis realizado y las propuestas a los miembros de la organización para su respectiva toma de decisiones.



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

Introducción

El presente trabajo final de grado será llevado a cabo sobre una empresa familiar de servicios industriales, que se dedica a la limpieza, mantenimiento industrial, remodelación y refacciones de obras civiles. Se utilizará un nombre ficticio a los fines de preservar su información confidencial, por ello la llamaremos **SSB SRL**.

El propósito de esta empresa es ingresar al sector público, lo cual le permitirá un mejor posicionamiento en el mercado y de esta manera aumentará su rentabilidad. Para ello, nuestro objetivo será, en primera instancia, realizar un estudio del sector público con el propósito de conocer los requisitos para ingresar a este y, en segundo lugar, ejecutar el estudio de las distintas formas de contrataciones.

Posteriormente, será necesario efectuar un estudio de su estructura de costos, el análisis financiero y económico de la empresa para poder evaluar así la viabilidad económica de dicho proyecto para determinar si es conveniente o no su ingreso al ámbito gubernamental.



Universidad de la Defensa Nacional
Centro Regional Universitario Córdoba – IUA

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

CAPÍTULO 1: Marco Teórico



1. Introducción

Los cambios en el mundo empresarial, disparados por la competencia global y las innovaciones tecnológicas, introdujeron cambios sustanciales en los sistemas de producción. A medida que aumentaba la demanda de productos, crecía la industria manufacturera, se exigía disponer de mayores capitales, evolucionaron las costumbres comerciales y la legislación mercantil y, con ello, también lo hicieron los hasta entonces rudimentarios métodos contables.

1.1. Contabilidad

La contabilidad es la parte de un sistema de información que permite obtener composición y evolución del patrimonio de un ente. Permite tomar decisiones y controlar recursos. Tiene por objeto informar con respecto a la manera en que se han desarrollado las operaciones en el período vencido, establecer su resultado económico, repercusión patrimonial y, a su vez, servir de base para el estudio y la determinación de las operaciones para el período futuro. Esto significa, integrar en un solo sistema la contabilidad financiera y la de costos, de manera tal que formando un sistema integrado, se haga posible el cumplimiento de los objetivos. Para puntualizar lo expresado es necesario distinguir la diferencia que existe entre ambas contabilidades.

La contabilidad financiera persigue determinar los resultados del ejercicio de toda empresa en su conjunto y su repercusión en el patrimonio, exponiendo sus variaciones, en tanto la contabilidad de costos busca determinar los costos totales y unitarios de productos o servicios, procesos, funciones o centros, posibilitando el planeamiento y el posterior control de las operaciones, así como la determinación de costos y beneficios.

1.2. Contabilidad de costos. Finalidad y Objetivos

La contabilidad de costos es una rama de la contabilidad general que sintetiza y registra los costos de los centros fabriles, de servicios y comerciales de una

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

empresa con el fin de que puedan medirse, controlarse e interpretarse los resultados de cada uno de ellos para facilitarle a la dirección la toma de decisiones.

Los propósitos que la contabilidad persigue son los siguientes:

- Suministrar información para la valuación de los inventarios y la determinación de los resultados.
- Proporcionar información para el planeamiento y el control administrativo de las operaciones de la empresa.
- Brindar información para la obtención de costos destinados a la dirección para la toma de decisiones.

Los tres objetivos señalados anteriormente, se hallan íntimamente vinculados entre sí, integrando lo que se ha hecho llamar el sistema completo de contabilidad.

1.3. Costos

Es el sacrificio económico que demanda la fabricación de un producto o la prestación de un servicio. Son activables hasta el período de su venta en el que se transforman en un resultado negativo que, comparado con el ingreso que genera la venta, determina la utilidad bruta.

$$\text{Ventas} - \text{Costo de Venta} = \text{Utilidad Bruta}$$

Por lo antes expuesto, podemos resaltar que el precio de venta está compuesto por el costo (costo de venta) del producto o servicio, más el porcentaje de utilidad deseado. De aquí se puede observar la importancia que tiene el costo de ventas, pues de él depende en buena parte el porcentaje de utilidad, puesto que no siempre se puede tener control absoluto sobre el precio de venta.

$$\text{Costo de Venta} + \text{Utilidad} = \text{Precio de Venta}$$

Conceptualmente no siempre resulta fácil diferenciar entre un costo y un gasto, conceptos que si bien significan un sacrificio económico, tienen una naturaleza y una

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

connotación bien diferentes. Se entiende por gasto al hecho económico que ocasiona los desembolsos, su realización es necesaria para atender la adquisición de bienes o de servicios. Se entiende por desembolso a toda salida de dinero por cualquier concepto. Son considerados un resultado negativo del período al cual corresponden.

1.3.1. Clasificación de los costos

Los costos tienen diferentes clasificaciones de acuerdo con el enfoque y la utilización que se les dé.

Algunas de las clasificaciones más utilizadas son:

❖ ***Según su identificación con alguna unidad de costeo o incidencia:***

- Directos: son los costos que pueden identificarse fácilmente con el producto, servicio, proceso o departamento. Además de esto, se le puede realizar un seguimiento económico factible. Ellos son: el material directo y la mano de obra directa.

- Indirectos: son aquellos cuyo monto global se conoce para toda la empresa o para un conjunto de productos. Es difícil asociarlos con un producto o servicio específico.

❖ ***De acuerdo con el tiempo en que fueron calculados:***

- Históricos: son costos pasados, que se generaron en un período anterior.

- Predeterminados: son costos que se calculan con base en métodos estadísticos y se utilizan para elaborar presupuestos.

❖ ***De acuerdo con el momento en el que se reflejan en los resultados:***

- Costos del período: son costos que se identifican con períodos de tiempo y no con el producto.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

- Costo del producto: este costo solo se asocia con el ingreso, es el costo de mercadería vendida.

❖ **Según su grado de control:**

- Costos controlables: son aquellos costos sobre los cuales la dirección de la organización tiene autoridad para que se generen o no.

- Costos no controlables: Son aquellos costos sobre los cuales no se tiene autoridad para su control.

❖ **De acuerdo con su comportamiento:**

- Costos fijos: son aquellos costos que permanecen constantes durante un período de tiempo determinado sin importar el volumen de producción.

Características:

1. Son controlables respecto a la duración del servicio que prestan a la empresa.
2. Están relacionados estrechamente con la capacidad instalada.
3. Están relacionados con un nivel relevante. Permanecen constantes en un amplio intervalo.
4. Regulados por la administración.
5. Están relacionados con el factor tiempo.
6. Son variables por unidad y fijos en su totalidad.

- Costos variables: son aquellos que se modifican de acuerdo con el volumen de producción, es decir, si no hay producción no hay costos variables, mientras que si se producen unidades este costo aumenta.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

Características:

1. Sólo son controlables a corto plazo.
2. Son proporcionales a una actividad. Tienen un comportamiento lineal relacionado con alguna medida de actividad.
3. Están relacionados con un nivel relevante, fuera de ese nivel puede cambiar el costo unitario.
4. Son regulados por la administración.
5. En total son variables, por unidades son fijos.
 - Costos mixtos: son los costos que tienen un componente fijo básico y a partir de éste comienzan a incrementar.

❖ **Según el área donde se consumen:**

- Costos de producción: son los costos que se generan en el proceso de transformar la materia prima en productos terminados. Se clasifican en material directo, mano de obra directa y costos indirectos de fabricación (CIF).

Las principales funciones de los costos de producción son:

1. Servir de bases para fijar precios de venta y establecer políticas de comercialización.
2. Facilitar la toma de decisiones.
3. Permitir la velación de inventarios.
4. Controlar la eficiencia de las operaciones.
5. Contribuir al planeamiento y control de gestión de la empresa.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

1.3.2. Componentes del Costo

1.3.2.1. Materiales o Materias Primas

El rubro “materia prima” es el punto de partida de la actividad industrial y se definen como todos los elementos que se incorporan a un proceso para su transformación en un producto. Son todos aquellos elementos físicos susceptibles de almacenamiento o stock. Se convierten en costo a medida que son consumidos por el proceso de fabricación. Son utilizadas principalmente por empresas industriales, ya que son las que fabrican los productos para su posterior comercialización. Deben ser perfectamente identificables, tanto física como económicamente y, además medibles para poder determinar tanto el costo final del producto como su composición.

Contablemente, se ubicará dentro del rubro de bienes de cambio y su naturaleza podrá variar según el elemento a producir, pero es el único elemento del costo de fabricación nítidamente variable, ya que su consumo mantiene una relación directa y generalmente constante con el volumen de producción.

Clasificación:

→ Directos: es la que se utiliza o consume en la elaboración de un producto particular o lote o grupos similares. Su identificación en el producto final es física y económicamente posible, medible, cuantificable y cargada en forma directa a cada orden de producción.

→ Indirectos: es aquella que, si bien es necesaria para la fabricación, se usa o consume por todo el proceso. Su identificación en el producto final no es física o económicamente posible no se puede ni medir ni cargar directamente al producto o al lote. Estos materiales forman parte de los costos indirectos de fabricación.



1.3.2.2. Procedimiento

El proceso de adquirir los materiales supone poner en marcha toda la infraestructura fija operativa de la empresa, constituyendo el costo de adquisición. La necesidad de adquisición de materiales se produce cuando, el departamento de almacén de materiales detecta en la ficha de inventario permanente que sus niveles de existencias se aproximan al punto de pedido. Cuando se trata de un material que se va utilizar por primera vez, el departamento de planeamiento y control de la producción es quien solicita su compra para cubrir necesidades no habituales o transitorias. Posteriormente el departamento de almacén emite una solicitud de compra, dirigida al departamento de compras, el cual suscribe una orden de compra destinada al proveedor seleccionado. La entrega de la mercadería por parte de proveedor se efectúa a través de un remito, el cual servirá como base para la confección de la factura.

Al llegar a la fábrica, dicha mercadería es recibida e inspeccionada por un responsable, el cual emite un “Informe de Recepción e Inspección” y se procede a su almacenamiento. Si el material no es aprobado cualitativamente, no se lo puede incorporar en el almacén, aunque se confecciona igualmente el informe de recepción diaria para perfeccionar la entrega.

Todo material aceptado o rechazado debe ingresar a la contabilidad sin excepción alguna. Si se lo rechaza, por falta de calidad, por no responder a lo pedido o por exceder la provisión, se confeccionará en almacenes la boleta de devolución respectiva, y se procederá a gestionar la pertinente reposición a través del departamento de compra.

Cuando lo que se recibe es un servicio, por ejemplo, mano de obra externa, el ingreso se efectúa en el mismo informe de recepción diaria, pero usando un “certificado de servicios”. La recepción, custodia y entrega de materiales, supone la existencia de personal entrenado en el conocimiento de las características distintivas de los bienes que se guardan para evitar su deterioro, envejecimiento o pérdida de

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

calidad. Finalmente, el informe original de recepción e inspección, será enviado al departamento de contaduría juntamente con los remitos y certificados de servicios que dieron origen a las recepciones efectuadas para confeccionar la orden de pago.

1.3.3. Valuación

La Resolución Técnica FACPCE N° 17 establece adoptar como:

✓ Unidad de Medida: moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, se utilizará como moneda homogénea a la moneda nominal. Mientras que, en un contexto de inflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden.

✓ Criterios de medición:

De los **ACTIVOS**

Su medición contable se efectuará considerando:

- su costo histórico,
- su costo de reposición,
- su valor neto de realización,
- el importe descontado del flujo neto de fondos a percibir (valor actual),
- el porcentaje de participación sobre las mediciones contables de bienes o del patrimonio.

De los **PASIVOS**

Su medición contable se efectuará considerando:

- su importe original,
- su costo de cancelación,
- el importe descontado del flujo neto de fondos a desembolsar, (valor actual)

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

- el porcentaje de participación sobre las mediciones contables de pasivos.

Los criterios de medición contable a utilizar deben basarse en los atributos que en cada caso resulten más adecuados para alcanzar los requisitos de la información contable (utilidad, pertinencia, confiabilidad, validez, integridad, entre otros) y teniendo en cuenta el destino más probable de los activos, la intención y posibilidad de cancelación inmediata de los pasivos.

- ✓ Capital a mantener: Financiero.

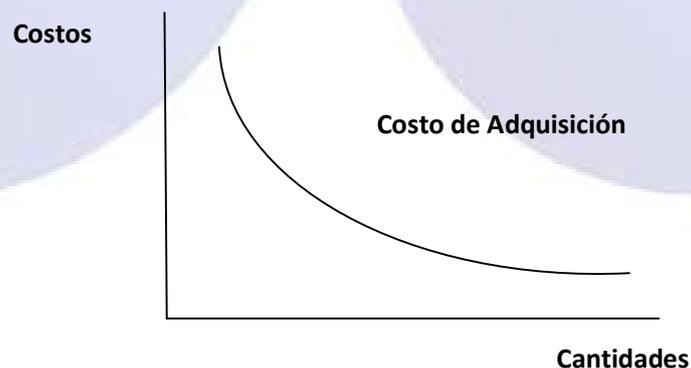
1.3.4. Gestión de stocks

Consiste en diseñar y definir políticas de abastecimiento que contribuyan a la gestión de este elemento, con el fin de llevar a cabo planes de producción que permitan programar un regular aprovisionamiento de materiales, conseguir un equilibrio en la relación entre las compras y las ventas y, por tanto, mejorar la rentabilidad reduciendo los costes asociados al stock.

Dicho programa permitirá obtener información respecto a, cuándo hacemos los pedidos y cuál será su tamaño para minimizar los dos costos que se incurren en su administración:

→ **de adquisición:** es el costo de realizar pedidos y tiene un comportamiento variable decreciente, porque el número de adquisición depende del tamaño de los pedidos. Cuanto menos sean estos, más veces hay que comprar, entonces su costo es mayor.

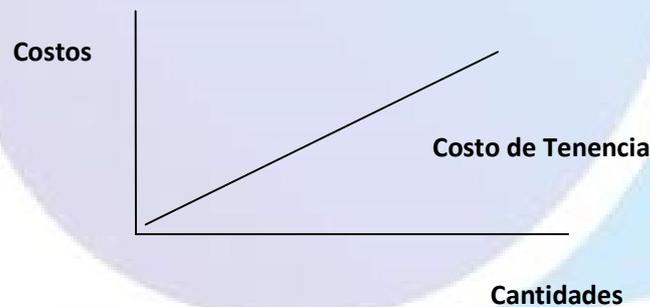
Su comportamiento gráfico es el siguiente:



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

→ **de mantenimiento o tenencia:** es el costo que incurren los materiales para su custodia y conservación. Se expresa como un porcentaje del valor del inventario en términos financieros, medido por el tiempo en que se decide mantener los stocks sin consumir o vender. Cuanto más inmovilizado se halle, más alto será el costo financiero de poseerlo. Es por ello que decimos que su comportamiento es variable creciente. Incluye espacios físicos (almacenes), seguridad, limpieza, existencias, entre otros.

Su representación gráfica y fórmula de cálculo es la siguiente:



$$\text{Costo de Tenencia} = \text{Costos de Tenencia} / \text{Costo MP a almacenar}$$

La gestión de stock es necesaria ya que la economía actual supone trabajar con stocks reducidos evitando los peligros de la carencia o rupturas de inventarios, tantas o más costosas que la inmovilización.

Es importante garantizar la presencia de un stock suficiente para satisfacer la demanda externa (los pedidos que realizan nuestros clientes), o la demanda interna (de nuestro departamento de producción, por ejemplo), pero siempre de forma que su almacenamiento resulte rentable. Se trata de mantener un nivel de stock (cantidad de existencias de un artículo almacenado en un momento dado), adecuado, es decir, tener suficiente para evitar las roturas de stock y, por otra, evitar que haya un exceso inútil del mismo.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

Cuando no se puede hacer frente a la demanda de un artículo por falta de existencias en el almacén, se dice que se ha producido una rotura de stock y puede traer consigo una serie de inconvenientes:

- Pérdida de ventas.
- Pérdida de imagen.
- Pérdida de la confianza de los clientes.

Un aspecto que incide directamente en la rotura de stock son los plazos de entrega de nuestros proveedores. Para saber cuándo hay que hacer un pedido, debemos tener en cuenta cuánto tardarán los proveedores en abastecernos de estos, ya que, puede ocurrir que el proveedor no cumpla los plazos establecidos por problemas en la fabricación, en el transporte o por existir una demanda excesiva de ciertos artículos en un momento dado. Es por ello que, necesitamos conocer el funcionamiento de los proveedores para gestionar correctamente nuestros stocks y mantenerlos a un nivel adecuado.

Para decidir sobre el grado de control que se presta a los diversos tipos de productos se aplica lo que se conoce como “Diagrama de Pareto”, cuya herramienta de análisis ayuda a tomar decisiones en función de prioridades. Tiene como objetivo verificar cual es la porción de valores de inventario que corresponde al número de artículos cuyo peso por razones de importancia fabril, mantenimiento de planta o venta, es significativa. Además, el método ABC permite diferenciar los productos que necesitan una mayor atención en términos de tiempo y control. El método establece que, al revisar el inventario, una empresa debería clasificar los artículos de la letra A hasta la C, teniendo en cuenta que:

- Los artículos A son bienes cuyo valor de consumo anual es el más elevado. El principal 70-80% del valor de consumo anual de la empresa, generalmente representa solo entre el 10 y 20% de los artículos de inventario totales.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

- Los artículos B son bienes de una clase intermedia, con un valor de consumo medio. Ese 15-25% del valor de consumo anual, generalmente representa el 30% de los artículos de inventario totales.

- Los artículos C son, al contrario, los bienes con el menor valor de consumo. El 5% del valor de consumo anual, generalmente representa el 50% de los artículos de inventario totales.

Los del grupo A necesitan un control máximo, y por tanto requieren un sistema de revisión continua, además de la elaboración de inventarios periódicos para buscar posibles diferencias. Sin embargo, para los del grupo B y C la atención disminuye. Es posible que para el grupo B y C el sistema de revisión sea continuo o periódico.

El valor de consumo anual se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{Consumo anual} = \text{Demanda anual} * \text{costo de artículo por unidad}$$

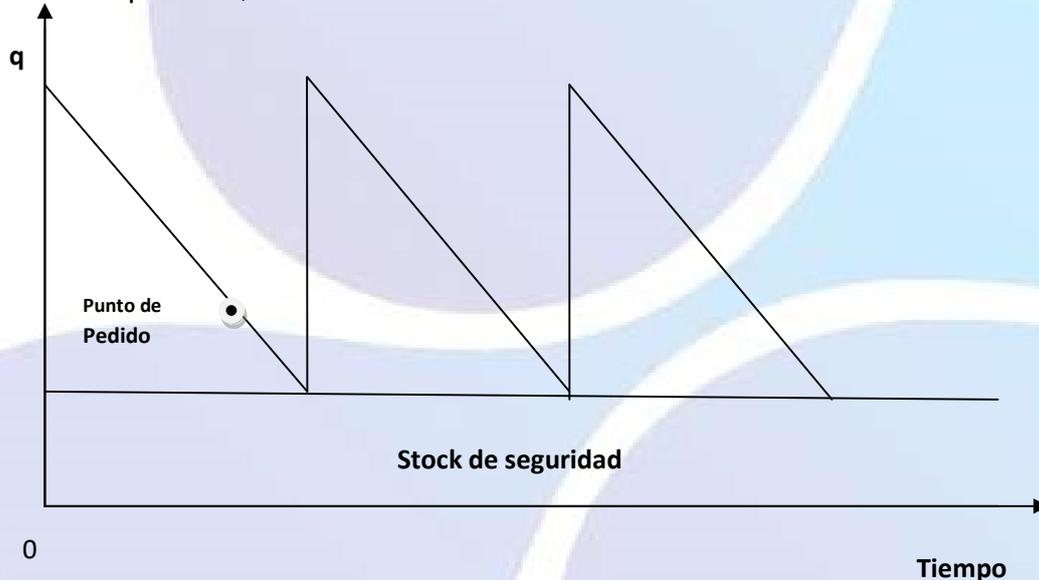
A través de esta categorización, permite a los directivos de la empresa identificar puntos clave de inventario, separar los artículos rentables de los no rentables.

1.3.5. Comportamiento del stock

El stock no es siempre el mismo, sino que va cambiando en función de las ventas y las compras o adquisición de nuevas existencias. Para estudiar esa variación se parte de un nivel de stock dado en un momento del tiempo. Ese nivel de stock incluye el stock de ciclo (el que sirve para atender la demanda normal de los clientes), además del stock de seguridad (es el previsto para demandas inesperadas de clientes o retrasos en las entregas de los proveedores. Funciona como un “colchón” complementario al stock de ciclo y ayuda a evitar las roturas de stock) previamente establecido.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

Cuando comienzan las ventas, el nivel de stock disminuye diariamente. Lo normal es que esta disminución de los stocks no se realice de forma constante con lo cual la curva tendrá forma de escalera. No obstante, imaginemos que las ventas son constantes. En tal caso, si representáramos gráficamente la variación del stock, tendríamos en un eje de coordenadas una recta descendente. En un momento dado, el stock será demasiado escaso y tendremos que volver a aprovisionarnos. Cuando el stock llega al punto donde es necesario hacer un nuevo pedido para reaprovisionar el almacén, se dice que estamos en el punto de pedido. Si representamos gráficamente la nueva adquisición, tendremos una recta vertical.



En cuanto a la cantidad a pedir está definida por el “Lote Económico” (q) que es el volumen ideal de compra y será el punto donde se igualan los costos de pedido (de adquisición) con los de tenencia. Se puede calcular a través de la siguiente fórmula:

$$q = \sqrt{\frac{2 * Q * P}{c * i}}$$

Donde:

q = lote económico.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

Q = consumo del período.

P = costo de adquisición.

c = costo unitario.

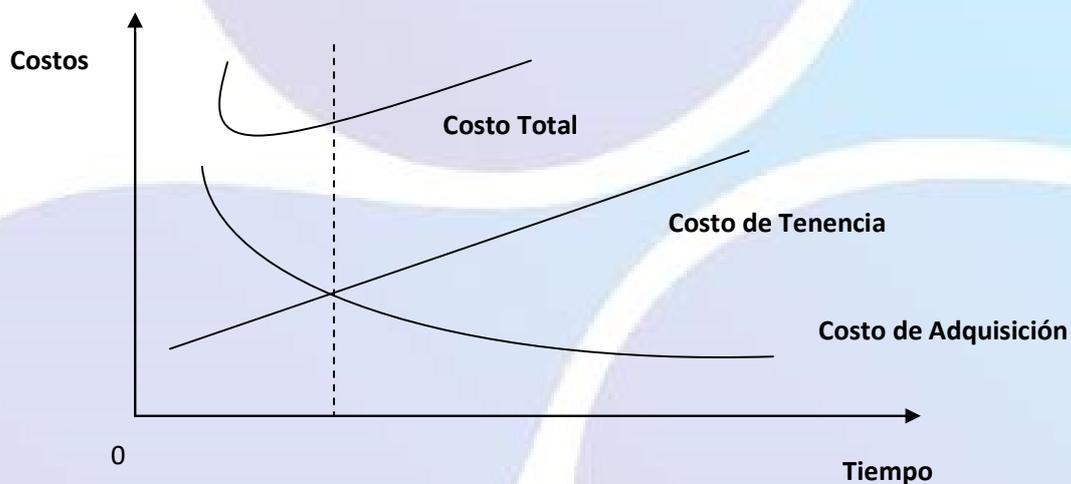
i = costo de tenencia (tasa).

Costo de tenencia = $(q / 2) * c * i$ siendo $(q / 2)$ el stock promedio

Costo de adquisición = $(Q / q) * P$ siendo (Q / q) el número de compras

Costo total = Costo de tenencia + Costo de Adquisición

Gráficamente el comportamiento de dichos costos es el siguiente:



Una de las técnicas utilizadas para mejorar la gestión de inventarios es el “Método Just In Time (JIT)” el cual se centra en reducir el volumen de inventarios que una organización tiene en proceso, en otras palabras, pretende sincronizar las operaciones de una planta a fin de que los materiales permanezcan en la línea de producción el menor tiempo posible. Es considerada una técnica peligrosa ya que los materiales se compran sólo unos días antes de ser necesitados para su distribución o uso en la línea de producción, por lo que estos llegan justo para su uso. Este método ayuda a las organizaciones a tener los stocks realmente bajos y elimina situaciones

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

donde materiales se acaban convirtiendo en obsoletos almacenados en las estanterías. Para poder aplicar este método, antes de implementarlo, es necesario conocer la demanda de consumo, incluso si esta es estacional, mantener unos buenos canales de transporte y proveedores fiables en el suministro.

1.3.6. Mano de Obra Directa

El papel que desempeña la mano de obra en la empresa moderna ha cambiado un poco como consecuencia de la automatización y las actividades sindicales. Los gastos por este concepto generalmente representan una importante porción de los costos totales incurridos por una compañía para la producción, mercadotecnia y distribución de sus productos, es por ello que resulta importante que la administración propicie un ambiente que conduzca a la eficiente actuación de trabajo y que lleve la contabilidad apropiada de sus gastos de mano de obra.

1.3.6.1. Clasificación

Es importante diferenciar la mano de obra de producción de la que no lo es. Los costos de la mano de obra de producción se asignarán a los productos terminados, mientras que la mano de obra no relacionada con la fabricación será tratada como un gasto del período.

La mano de obra de producción que está comprometida directamente con la fabricación de los productos, se conoce como mano de obra directa y se carga directamente a trabajos en procesos; en cambio, la mano de obra de fábrica que no está directamente comprometida con la producción se llama mano de obra indirecta y se convierte en parte de los costos indirectos de fabricación.

La mano de obra de producción se utiliza para convertir las materias primas en productos terminados y se la puede clasificar de la siguiente manera:

- ✓ **Mano de obra directa:** Es aquella que se aplica directamente al material para cambiar su forma y naturaleza, cargándose a la orden de producción. En casos de empresas departamentalizadas, es la que se origina

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

en el departamento como afectada a tareas de producción propiamente dichas. En este caso, es mano de obra directa del departamento.

✓ **Mano de obra indirecta:** Es la que no se aplica directamente al material, sino que forma parte de los costos indirectos de fabricación, aplicándose a los productos sobre la base de procedimientos de prorrateo en unión de los otros costos indirectos.

1.3.6.2. Sistemas de retribución y costos de la mano de obra

Existen diversas formas de retribuir la mano de obra y cada una tiene su particular incidencia en el costo de producción.

Debido a la fuerte incidencia sindical que busca proteger los derechos del trabajador, los costos de mano de obra son cada día más difíciles de controlar por la administración. Las tasas salariales y beneficios sociales que se especifican en los contratos sindicales no son controlables y sumando a que el gasto de la mano de obra es en efecto fijo, la oportunidad para ejercer control de los costos radica en el área de la actuación de trabajo o eficiencia. Algunas técnicas persiguen el objetivo de motivar a los empleados a trabajar con mayor eficiencia y productividad.

Un primer aspecto que se tomará en cuenta para el registro y el procesamiento de los gastos de personal es la necesaria desagregación que deberá hacerse del total de este rubro, en función de la naturaleza de la actividad que realiza el personal y de su relación o no con la producción. Esto quiere decir que deberá diferenciarse la remuneración liquidada al personal afectado a las tareas de producción de la correspondiente al personal administrativo, a los supervisores de producción y al personal aplicado a trabajos de mantenimiento o servicios.

Se presente o no la diferenciación señalada, deberá ser un objetivo del contador de costos la identificación de las remuneraciones que correspondan al personal afectado directamente a la producción, categorización que habrá de mantenerse durante todas las etapas de registración y procesamiento de costos.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

Identificado el personal que cumple tareas productivas, será función de la contabilidad de costos lograr una correcta imputación de este gasto al proceso productivo o a la orden de trabajo que corresponda, según cuál sea el sistema de costos utilizado por la empresa.

El principal componente del costo final de la mano de obra es el salario nominal que es una función del tiempo de trabajo al cual se le debe sumar la incidencia de las cargas patronales.

Dentro de la denominación de "cargas sociales" se encuentran una serie de conceptos de significación a los efectos de la determinación de los costos:

✓ **Aportes Patronales:** Consisten en la obligación que tiene todo empleador de depositar determinadas sumas a favor de ciertos organismos denominados genéricamente de "previsión social". Los montos o porcentajes de estos aportes patronales son periódicamente modificados y pueden variar de acuerdo a las distintas regiones por la existencia de leyes provinciales, pero la característica común a todos ellos es que constituyen un incremento al costo de la mano de obra que es la causa de su devengamiento.

✓ **Sueldo Anual Complementario:** cada liquidación de remuneraciones al personal en relación de dependencia genera una obligación cierta (aunque su pago sólo se hará exigible en las fechas prefijadas) de abonar esta remuneración adicional. Es una parte indivisible del costo de la mano de obra.

Dentro de la denominación de cargas sociales se encuentra también incluida la obligación (fijada por convenios colectivos de trabajo o leyes) que tiene el empleador de, en determinadas situaciones, remunerar al personal sin que éste concorra a sus tareas. Se pueden presentar colectivamente (feriados nacionales) y otras en forma individual (licencias por enfermedad, accidentes, etc.) y deberán ser consideradas a los efectos del costo.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

✓ **Asignaciones familiares:** forman parte de la remuneración total del trabajador, pero no tiene incidencia a los efectos del costo. No constituyen un costo en sí, ya que el aporte a la Caja de asignaciones familiares incluido en el costo de la mano de obra dentro de los aportes patronales es el único elemento que debe ser considerado con prescindencia de la situación familiar de los obreros.

✓ **Sistemas de retribución:** La mano de obra puede remunerarse sobre la base de la unidad de tiempo trabajada (hora, día, semana, mes, año), según las unidades de producción, o de acuerdo a una combinación de ambos factores:

- Destajo: El ingreso del operario depende de las unidades producidas, es decir, de su rendimiento.
- El costo por unidad de producto es Constante (fijo).
- El ingreso del trabajador es Variable, creciente y proporcional a la producción.
- El costo unitario para la fábrica es constante para cada unidad de producto, por lo que la empresa también mejora su utilidad cuando el trabajador aumenta su productividad por la menor incidencia del resto de sus costos fijos a mayores volúmenes de actividad.

✓ **Tiempo:** El trabajador cobra por el solo hecho de estar a disposición de la empresa independientemente de lo que produzca y de su rendimiento.

- El costo por unidad de producto es variable.
- El ingreso del trabajador es Constante (fijo).
- El costo para el empleador es variable decreciente. La empresa incrementa sus utilidades en el caso de contar con trabajadores eficientes por el menor costo de la mano de obra y la menor incidencia

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

del resto de los costos fijos, mientras que el operario no goza de un aumento en su ingreso.

✓ **Incentivos:** método que combina los dos anteriores. Se conforma con una asignación fija (sueldo básico) más un componente variable a partir de determinados niveles de producción.

- El costo por unidad de producto es semi variable.
- El ingreso para el trabajador es semi variable.
- La retribución para el trabajador tiene un comportamiento semifijo, ya que el tramo del salario básico es fijo y a partir del nivel de incentivos se transforma en variable, significando entonces para el trabajador un ingreso constante, pero cuando aumenta su producción pasa a ser variable creciente.
- Para la empresa durante el primer tramo de la remuneración, el costo unitario de mano de obra es decreciente y cuando se incorpora el incentivo tiende a ser constante.

1.3.6.3. Tiempo de ociosidad

Durante la fabricación de los productos se puede desperdiciar el tiempo por varias razones como, por ejemplo, la falta temporal de trabajo, embotellamientos o averías en las máquinas. Este costo adicional se incluye en el costo de la mano de obra directa y no se contabiliza por separado.

1.3.6.4. Tratamiento de la remuneración de jornadas extraordinarias

La legislación vigente establece que todas aquellas horas trabajadas por encima de la jornada legal deben ser remuneradas con un adicional sobre el jornal horario que corresponde a la categoría del operario y que, según los casos, será del 50% al 100% sobre el jornal de la hora normal.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

El tratamiento que la contabilización de los costos otorgue a estos adicionales dependerá de si se encuentran o no programadas dichas horas extra. Si la habilitación de jornadas extraordinarias responde a la necesidad de recuperar un volumen de producción que programado para jornadas normales no puede ser alcanzado por cualquier motivo, no debiera registrarse como un incremento del costo de la mano de obra sino como un quebranto imputable a la razón que impidió alcanzar la meta fijada. Si en cambio, la programación de producción estableció un volumen que necesariamente demandaría el trabajo en horas extra, será correcto que el adicional sea registrado como un mayor costo de mano de obra para nuestros productos.

1.3.7. Costos Indirectos de Fabricación – CIF

Este tercer elemento es en general, costos en que se incurre para producir un artículo o servicio, sin que se incorporen físicamente en ellos.

Los CIF son todas aquellas erogaciones que siendo necesarias para lograr la producción de un artículo o producto, no es posible determinar en forma precisa la cantidad que corresponde a la unidad producida.

Conceptos integrantes:

- Materiales indirectos.
- Mano de obra indirecta.
- Otros costos indirectos.

Cuando se habla de materiales indirectos se refiere a suministro o materiales destinados al funcionamiento, mantenimiento y reparación de los equipos, instalaciones y máquinas tanto de producción como de los servicios de apoyo, entre otros tales como, los combustibles, lubricantes, material de aporte industrial, herramientas de corta duración, etc.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

En lo que respecta a la mano de obra indirecta se menciona, supervisor, personal de mantenimiento y operarios no afectados directamente al trabajo específico, incluye cargas sociales y beneficios adicionales como ropa de trabajo, vales de comida o transporte, servicio médico, etc.

Otros costos indirectos a tener en cuenta son alquileres, luz, calefacción, vapor, gas, agua potable, depreciación de los bienes de uso, reparación y o mantenimiento preventivo o correctivo contratado con terceros, seguros varios relacionados con la producción, impuestos vinculados al área fabril, improductividad de la mano de obra.

1.3.7.1. Características y distribución

Los costos indirectos de fabricación se caracterizan por la diversidad de sus componentes. En consecuencia, se debe elegir una base de distribución para imputar a la producción el total gastado en conceptos tan diferentes.

Entre las bases de distribución más difundidas podemos citar:

- Horas mano de obra.
- Horas máquina.
- Costo primo.
- Unidades producidas.
- Costo Materia Prima.
- Entre otras.

Su distribución o asignación se lleva a cabo por medio de cuotas, y es aquí donde hallamos la necesidad de fijar para cada concepto una base razonable para distribuirlo, de modo tal que afecte de la manera más equitativa posible las distintas secciones o departamentos.

Es necesario encontrar una base de prorrateo que corresponda a un factor técnico lo más representativo posible con el costo en sí, por ejemplo, horas, kilos,

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

unidades técnicas como Kw/h. Se elige la base más representativa con el concepto que queremos distribuir, de acuerdo a la estructura de la empresa en cuestión. El sistema ABC Activity Based Costing ha simplificado bastante las asignaciones.

Si la empresa no está departamentalizada entonces, se debe llegar al total de los costos indirectos, encontrar una base y luego dividido ese total de CIF por la Base:

$$\text{Cuotas de Distribución} = \text{Total de los CIF} / \text{Base}$$

La base puede ser: horas hombre mensual, horas máquina, peso en material consumido, entre otras.

Si la empresa esta departamentalizada entonces departamentos de servicios (o no productivos), los cuales no intervienen directamente en el proceso productivo, pero actúan apoyando al centro de producción.

Existen cuatro distribuciones a saber:

1. Distribución primaria.
2. Distribución secundaria.
3. Distribución terciaria.
4. Distribución cuaternaria.

1.3.7.2. Prorrateos

El prorrateo es la cuota parte que cada artículo fabricado debe absorber por este elemento. Su ciclo contable comienza con el pago o devengamiento de los rubros que lo integran y que se imputan a cada cuenta en particular. Luego, se asignan conforme a alguna proporción a los departamentos de producción y de servicios (prorrateo primario). Posteriormente, estos costos acumulados en los departamentos de servicios son redistribuidos entre los primeros (prorrateo secundario). Finalmente, y ya con los costos indirectos concentrados exclusivamente

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

en los departamentos de producción son trasladados a los productos mediante el prorrateo terciario o final.

Para el prorrateo terciario se utilizan cuotas reales o predeterminadas, que se sintetizan en el siguiente esquema:

Cuadro n° 1

Cuotas de CIF	Reales	Unidades	Producción
		Costos	Material directo
			Mano de obra directa
	De costo de Conservación o primo		
	Predeterminadas	Tiempos	Horas máquinas
			Horas de Mano de obra directa

Fuente: Traballini E. 2004, *Sistemas Contables III*. Córdoba Argentina

En cambio, en los prorrateos primario y secundario se utilizan otras bases que se seleccionan basándose en la representatividad del motivo y magnitud de la cuenta de costos indirectos a distribuir.

Ejemplo: alquiler de fábrica, se prorratea en función de la superficie cubierta de cada departamento.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

1.3.7.3. Activity Based Costing – Costeo Basado en Actividades

Surge como herramienta práctica para resolver problemas referentes a los requerimientos y necesidades de información sobre la aplicación y consumo de los recursos de las empresas, situación que se presenta en la actualidad de la mayoría de estas mismas.

El ABC presenta diversas ventajas y beneficios sobre la información financiera y operativa de una empresa debido a la razonabilidad que aplica para la asignación de los gastos y costos, además de su identificación exacta de quien, donde, cómo y cuándo se consumen los recursos, a diferencia de los sistemas de contabilidad de costos tradicionales o convencionales que solo pueden ofrecer información subjetiva de la aplicación de los gastos y costos debido principalmente al método de prorrateo de estos mismos.

1.3.7.4. Qué es y en qué consiste el sistema ABC

El sistema de costes ABC se centra específicamente en la gestión de actividades como forma que tienen las empresas para ganar competitividad. Una actividad es una combinación de personas, tecnología, materias primas, métodos, y entorno para producir un determinado producto o servicio. Describe lo que hace la empresa: el tiempo que invierte en sus procesos y los "outputs" de los mismos.

En definitiva, una empresa puede gestionar lo que hace, sus actividades. El punto de partida para gestionar actividades es conocer y comprender los recursos consumidos normalmente por las actividades que se realicen día a día (coste de las actividades), el volumen de output que produce cada actividad (medida de actividad o activity driver), y como se lleva a cabo la actividad (medida del rendimiento). Esta información es la que se extrae de un sistema de costos basado en las actividades (ABC).

Un sistema ABC (Activity-Based Costing) es una metodología que mide el coste y el rendimiento de las Actividades, de los Recursos y de los Objetivos de

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

Coste. El sistema ABC es un proceso de asignación de costes indirectos en dos etapas en el que, en la primera etapa, los recursos son consumidos por las actividades y, en la segunda etapa, los objetivos de costes (productos, clientes, mercados, etc.) consumen la actividad.

1.3.7.5. Cómo surge

El sistema tradicional de información de costes era "aceptable" en entornos productivos donde la mano de obra directa y la materia prima directa eran los factores de producción predominantes, la tecnología era estable, los costos indirectos no eran muy importantes y había un número limitado de productos en la gama ofrecida por la empresa.

El rápido crecimiento del sistema ABC se ha debido a una serie de factores interrelacionados. Estos cambios en la fabricación hacen que se requieran más recursos productivos en cuatro áreas en particular:

1. En la logística de la producción, donde la programación del trabajo se volvió más compleja y la planificación más complicada.
2. En la armonización de los recursos disponibles con los planes de producción.
3. En logro de la calidad a través del proceso de producción.
4. En la habilidad para hacer frente a los cambios, por ejemplo, en la gama de productos o especificaciones, en la tecnología y en los requerimientos de los clientes.

La creciente carga de trabajo en cada una de estas áreas no estaba simplemente relacionada con las actividades de fabricación exclusivamente, que era lo que afirmaba el Sistema clásico de asignación de costes, que se basaba en el hecho de suponer que había una fuente exclusiva de generación de costes (cost driver) y ésta era el Volumen de la Producción. Por el contrario, los recursos requeridos por las actividades de los nuevos entornos de producción, dependían más de la creciente

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

diversidad, complejidad, calidad y flexibilidad del output de producción. Por ello surge la necesidad de un nuevo sistema de información que refleje la complejidad del consumo de recurso de las empresas y se extienda a través de actividades distintas a las fabriles.

1.3.7.6. Cómo se aplica un sistema ABC

El sistema de costos ABC puede aplicarse en cualquier tipo de industria, ya sea fabril como de servicios. La diferencia básica consiste en que el "output" en una industria de servicios es un intangible. El sistema ABC es más caro de instalar y de mantener que un sistema tradicional, dado que el ABC se extiende a unas actividades más numerosas y más complejas. Desde el punto de vista del comportamiento que genere en la organización, el ABC puede producir grandes rechazos si no es un proceso apoyado desde la dirección y por los líderes de opinión de la compañía.

1.3.7.7. Qué implica el diseño de un sistema ABC

Un sistema ABC implica el desarrollo de cuatro etapas clave:

- 1º. Identificación de las actividades del negocio afectadas por el volumen de las "transacciones" antes que por el volumen del "output" final.
- 2º. Identificación y atribución de los recursos consumidos por las actividades cuyo coste debe determinarse.
- 3º. Selección de las "Medidas de Actividad" para cada actividad y establecimiento del sistema para capturar datos sobre el volumen de actividad.
- 4º. Aplicación de las "Medidas de Actividad" a las líneas de producto o servicios para generar información sobre el coste de los productos o servicios.

1.3.7.8. Los beneficios fundamentales del sistema ABC

- 1º. Más precisión en la determinación del coste de los objetivos de coste.
- 2º. Mayor visibilidad de los costes indirectos.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

- 3°. Énfasis en las actividades que se desarrollan a través de diferentes departamentos.
- 4°. Mejora de la comprensión del comportamiento de los costes indirectos por parte de los directivos de las empresas.
- 5°. Control y reducción de los costes indirectos mediante la eliminación y reorganización de le actividades.
- 6°. Aumento de los recursos en aquellas actividades críticas para el éxito.
- 7°. Nueva forma de medir los rendimientos.
- 8°. Un lenguaje común a toda la organización.

1.3.8. Costos de distribución

Son los que se generan por llevar el producto o servicio hasta el consumidor final.

La función de comercialización comprende:

- La búsqueda de nuevos canales de comercialización.
- Uso intensivo de publicidad.
- Programa de capacitación para vendedores.

Estos costos, también llamado de no fabricación, incluyen los costos de distribución constituidos por las una de los de administración, comercialización y financiación.

C. distribución = C. Administración + C. Comercialización + C. Financiación

Se inician cuando la fábrica entrega el producto terminado, hasta que el mismo llega al mercado final. Para diseñar un sistema de costos de distribución, se debe respetar la siguiente secuencia.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

1. Los costos se agrupan y clasifican de acuerdo a las diferentes funciones de ventas.
2. Se centralizan en un solo concepto las erogaciones correspondientes a una misma función.
3. Los costos o gastos comunes a varias líneas o secciones, es decir, no atribuibles directamente a una determinada función, se distribuyen de la manera más razonable posible, en función a bases.
4. Una vez calculado el costo de cada una de las funciones que se hacen a la generación de ingresos, se compara con sus ventas y de esta manera, se conoce el resultado de cada segmento.

1.3.8.1. Clasificación

Una clasificación y acumulación adecuada del costo de distribución es útil prácticamente para cualquier tipo de empresa, sea esta industrial, comercial (mayorista o minorista) o aun de servicios, o empresas financieras. Para el conocimiento del costo final de una unidad, sea esta de cualquier tipo de empresa, es necesario asignar todo tipo de costos de producción y distribución, por consiguiente, el estudio y el análisis de los costos de distribución tienen el mismo campo que la contabilidad de costos en sí, puesto que es parte de ella.

Los sistemas de clasificación pueden ser variados según el objetivo en el ordenamiento de información por la dirección de la empresa. Se podrían clasificar de la siguiente manera:

- Por productos.
- Por territorio.
- Por tamaño del pedido.
- Por ruta de entrega.
- Por canales de distribución.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

- Números de vendedores.
- Zonas.
- **Costos de administración:** son los generados en las áreas administrativas de la empresa.
- **Costos de financiación:** son los que se generan por el uso de recursos de capital.

1.3.9. Comportamiento de los costos desde el punto de vista económico

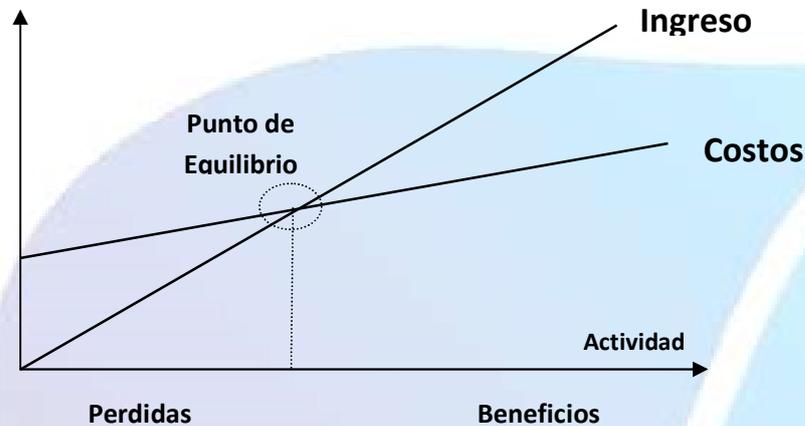
Los costos de fabricación fijos totales permanecen constantes a cualquier volumen de producción. Los costos variables totales aumentan en forma lineal, es decir, en proporción directa con los cambios que ocurren en la producción.



El punto de equilibrio es aquel nivel de actividad en el que la empresa consigue cubrir la totalidad de sus costes, tanto fijos como variables, obteniendo un beneficio cero. Por debajo de dicho punto la empresa genera pérdidas. Por encima, la empresa se sitúa en beneficios.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

Punto de Equilibrio



1.3.10. Sistema de Costos

Las actividades que desarrollan las distintas industrias y empresas se clasifican de forma muy variada. No todas, aun de la misma rama, participan de idénticas características distintivas, y, en consecuencia, los métodos de registros y de costeo son distintos. El problema consiste en encontrar el sistema apropiado que brinde toda la información necesaria para elaborar cuadros de costos y resultados fieles y valederos para la toma de decisiones a futuro.

Cabe destacar, que empresas iguales pueden adoptar sistemas distintos de acuerdo con la modalidad de operar, y en todos los casos la finalidad será demostrar y analizar el circuito o el desarrollo completo de esa producción para lograr el objetivo deseado. El sistema que consideramos apropiado para nuestro análisis es el que se detalla a continuación.

1.3.11. Sistema de costeo variable

A principios del siglo XX el método de costeo utilizado era el absorbente o total, el cual incluye los costos de los elementos (materia prima, mano de obra y costos indirectos) incorporado a los productos tanto sean fijos o variables, es decir, que los artículos absorben los costos de los mismos, independientemente de su comportamiento con relación al nivel de actividad.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

En los años treinta surgió una alternativa al método de costeo por absorción, el cual lleva el nombre de costeo variable y que define como costo del producto también a la suma de sus tres elementos; pero únicamente los variables, considerando a los fijos, un costo del periodo al que corresponden.

Los que proponen este método afirman que los costos fijos de producción se relacionan con la capacidad instalada y ésta, a su vez, está en función dentro de un periodo determinado, pero jamás con el volumen de producción.

El hecho de contar con una determinada capacidad instalada genera costos fijos que, independientemente del volumen que se produzca, permanecen constantes en un periodo determinado; por lo tanto, los costos fijos de producción no están condicionados por el volumen de ésta, ya que no son modificables por el nivel al cual se opera; de ahí que para costear bajo este método se incluyan únicamente los costos variables; los costos fijos de producción deben llevarse al periodo, es decir, enfrentarse a los ingresos del año de que se trate, lo que trae aparejado que no se le asigne ninguna parte de ellos al costos de las unidades producidas.

De lo expuesto anteriormente surge que la diferencia entre las ventas y los costos variables es la contribución marginal que se define como el excedente del precio de venta, una vez cubiertos los costos variables de producción y que tiene que alcanzar para cubrir los costos fijos y las utilidades esperadas.

1.4. Análisis de los Estados Contables

Los Estados Contables son una herramienta contable que busca determinar la situación económica y financiera a fin de que el analista sea capaz de evaluar los factores que han determinado la situación actual de la empresa y así poder predecir cuál será su desarrollo en el futuro para tomar decisiones económicas consecuentes.

1.4.1. Tipos de Análisis

Tradicionalmente, se efectúa una clasificación según sea el acceso a los datos que tenga el analista. Se trata de un análisis interno cuando es practicado por los

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

integrantes de la administración del ente y su propósito está ligado a la evaluación de la eficacia y eficiencia del ente. En este caso el analista cuenta con la posibilidad de acceder sin límite a la mayor parte de la información. En los demás casos el análisis será externo.

1.4.2. Técnica y procedimiento del análisis

La tarea del analista consiste en transformar datos contables en información útil para la toma de decisiones. La técnica de análisis consiste en:

- a) **Determinación del objetivo:** el analista antes de comenzar su tarea, debe tener perfectamente claro, aquello que pretende informar, a quien tomará una decisión determinada sobre la gestión.
- b) **Lectura de los Estados Contables:** le proporcionará una perspectiva global y rápida de la situación, que le servirá para orientar su trabajo y seleccionar la utilización de las herramientas adecuadas.
- c) **Lectura del informe de auditoría:** en el caso que se trate de estados contables auditados, el auditor emitirá una opinión de si los mismos presentan razonablemente la situación patrimonial, económica y financiera de la firma, por lo que el analista debe leer dicho informe para conocer la opinión de quien ha examinado los estados contables y conocer de esta manera la calidad de la información sobre la cual se va a trabajar.
- d) **Adecuación de la información:** implica una modificación extra contable del contenido de los estados si estos hubiesen sido preparados con criterios que nos satisfagan al analista.
- e) **Aplicación del instrumental:** los procedimientos a realizar se seleccionarán de acuerdo al objetivo determinado y a las características de la información disponible.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

f) Interpretación de la información: consiste en saber relacionar adecuadamente los valores obtenidos y explicar con acierto el análisis de los estados contables efectuado.

g) Decodificación en el lenguaje del usuario: una vez interpretada la información, acorde al objetivo planteado, de debe decodificar o “traducir” la misma en el lenguaje del usuario.

1.4.3. Instrumentos de análisis

1.4.3.1. Comparación de datos absolutos

Si bien, para la realización de la tarea de análisis se trabaja en términos relativos (porcentajes y cocientes) en una destacada proporción, no debe perderse de vista la comparación de valores absolutos (surgidos de sumas algebraicas o restas).

1.4.3.2. Análisis y cálculos de variaciones

Al comparar variaciones de un periodo respecto a otro, no podemos solo mencionar las mismas, se debe buscar también la causa de dicha variación.

a) Variaciones absolutas: surge de la diferencia entre dos datos absolutos.

b) Variaciones relativas: resulta de dividir la variación absoluta por uno de los dos números comparados, normalmente el más viejo, y que generalmente se expresa en forma de porcentaje.

1.4.3.3. Ratios.

Los ratios, también llamados índices, relaciones, razones o cocientes, establecen una relación entre dos valores y se informan directamente por su resultado, como porcentaje o bien, convertida a días u otra unidad de tiempo.

Una razón, resulta de una división en el cual el numerador y el denominador deben ser:

a) Datos absolutos expresados en la misma unidad de medida.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

b) Datos relativos obtenidos mediante procedimientos similares.

1.4.3.4. Análisis Horizontal

El análisis horizontal consiste en transformar a valores relativos una serie de números de distintos periodos, para evaluar la tendencia.

La forma de cálculo es la siguiente:

- 1) Solicitar la información de dos estados financieros de dos periodos diferentes.
- 2) Registrar los valores de cada cuenta en dos columnas, es decir cada columna representa un año o periodo correspondiente.
- 3) Indicar los aumentos o disminuciones en una tercera columna (llamada variación absoluta), restando de los valores del año más reciente los valores del año anterior.
- 4) Registrar los aumentos o disminuciones del paso anterior en una cuarta columna (llamada variación relativa) en términos de porcentaje, dividiendo el valor del aumento o disminución entre el valor del periodo del año anterior multiplicado por 100.

Ejemplo de aplicación:

A continuación se expone el total del Activo de dos periodos a fin de obtener sus variaciones absolutas y relativas.

	Período 1	Período 2	Valores Absolutos	Valores Relativos
Total del Activo	350.000	420.000	70.000	20%

En esta ocasión, se verifica que el Activo creció un 20% en el Período 2, lo que equivale a \$ 70.000 en valores absolutos.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

1.4.3.5. Análisis Vertical

Consiste en transformar a valores relativos una serie de importes correspondientes a una misma etapa, tomando uno de ellos como valor base.

Ejemplo de aplicación:

Como el objetivo del análisis vertical es determinar que tanto representa cada cuenta del estado de resultados en función del total de las ventas, se debe dividir la cuenta que se quiere determinar, por el total de las ventas y luego se procede a multiplicar por 100. Si el total de las ventas es de 2.856.900 el cual representa el 100% y el costo de ventas tiene un valor de 2.285.600, su incidencia con respecto de las ventas es del 80%.

	\$	%
Ventas	2.256.900	100
Costo de Ventas	2.285.600	80
Ganancia Bruta	571.300	20
Gastos de comercialización	158.342	5,5
Gastos de administración	258.423	9
Res. Fin y ten Activos	33.741	1,2
Res. Fin y ten pasivos	22.457	0,8
Ganancia Final	165.819	5,8

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

De la misma manera, se puede efectuar dicho análisis vertical para componentes del estado patrimonial, los que se necesiten conocer su incidencia relativa.

1.5. Análisis de los Estados Contables

1.5.1. Análisis de la situación financiera

La contabilidad representa y refleja la realidad económica de la empresa, de modo que es necesario interpretar y analizar esa información para comprender el origen y comportamiento de los recursos de la misma.

El objetivo del análisis financiero es determinar la capacidad del ente para hacer frente a sus obligaciones de corto y largo plazo. Para esto es necesario aplicar técnicas que permitan recolectar la información relevante, llevar a cabo distintas mediciones y sacar conclusiones.

1.5.2. Razón de liquidez

A través de este índice, se puede conocer la capacidad de una empresa para cumplir con las obligaciones que se aproximan a su vencimiento en el corto plazo.

Al referirnos a la posibilidad que tiene la empresa de hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, se debe recurrir en primera instancia, al estudio de los activos y pasivos corrientes.

Su forma de cálculo es la siguiente:

$$\text{Liquidez corriente} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

El cociente obtenido indicará por cada peso que se adeuda en el corto plazo, con cuantos pesos se cuentan para hacer frente a dichas obligaciones.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

1.5.3. Razón de solvencia

Se define como la capacidad de una empresa para cumplir todas sus obligaciones sin importar su plazo de vencimiento. Se dice que una empresa es solvente cuando está capacitada para liquidar los pasivos contraídos al vencimiento de los mismos y demuestra que podrá conservar dicha situación en el futuro.

Su forma de cálculo es la siguiente:

$$\text{Solvencia} = \frac{\text{Total de patrimonio}}{\text{Total de pasivo}}$$

El cociente obtenido indicará que por cada peso de pasivo que se adeude, el capital propio que posee la empresa para solventar las deudas u obligaciones contraídas.

1.5.4. Razón de endeudamiento

La razón de endeudamiento mide la proporción de los activos totales que financian los acreedores de la empresa. Cuanto mayor es el índice, mayor es el monto del dinero de terceros que se utiliza para generar utilidades.

Es inversa a la razón de solvencia y se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Total del pasivo}}{\text{Total del patrimonio}}$$

El cociente obtenido muestra el aporte que realizan los acreedores por cada peso de patrimonio neto.

1.5.5. Razón de inmovilización

Muestra la inmovilización que en ente tiene en su activo. Cuanto mas alto es, mayor es la asignación del activo que se encuentra indisponible para cancelar deuda. De acuerdo a la actividad y el tipo de empresa será el requerimiento de activos

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

inmovilizados, ya que por lo general las empresas de servicios necesitan menos activos no corrientes que las empresas industriales.

Su fórmula de cálculo es la siguiente:

$$\text{Inmovilización} = \frac{\text{Total de activo no corriente}}{\text{Total de activo}}$$

El cociente obtenido muestra la cantidad de recursos que la empresa posee y que se encuentra inmovilizado, es decir, no puede ser utilizado para cancelar deudas.

1.6. Análisis de la situación económica

Toda empresa busca maximizar su rentabilidad ya que constituye el objetivo operativo de la empresa. Es un indicador válido de la eficiencia empresarial y sirve como guía para la gestión del área financiera.

La rentabilidad tanto económica como financiera se utilizan para:

- La gestión global del ente, dirección
- Reinversión de utilidades
- Distribución de dividendos en acciones o en efectivo
- determinación del valor de la acción en el mercado
- medición del rendimiento para los accionistas
- Utilización de la ventaja financiera

1.6.1. Rentabilidad Financiera o del patrimonio neto

Refleja la tasa de retorno de la inversión de los capitales propios. La participación de los accionistas se refleja en el patrimonio neto, para el cálculo del rendimiento de su negocio debe relacionarlo o compararlo con las utilidades netas que el mismo genera.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

$$\text{Rentabilidad del PN} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Neto Promedio}}$$

1.6.2. Rentabilidad del Activo o Económica

“Es la rentabilidad de la inversión total y determina el rendimiento del patrimonio (bruto) de la empresa (activo); independientemente de cómo el mismo ha sido financiado, es decir, de la proporción entre capitales de terceros y los dueños.”⁴

Dicho de otra manera, representa la rentabilidad del activo. Es el rendimiento del activo en su conjunto afectados a la explotación sin importar como han sido financiados.

$$\text{Utilidad Operativa} = \frac{\text{Utilidad Neta} + \text{Rdo P}(1 - t)}{\text{Activo Promedio}}$$

Para tomar decisiones que permitan alcanzar el rendimiento esperado sobre la inversión, se utilizan distintos modelos básicos que analizan el comportamiento de costos e ingresos partiendo de distintas técnicas que brindan información necesaria para ello.

Aunque las tendencias de costos no pueden pronosticarse con absoluta certeza, generalmente siguen una trayectoria suficientemente regular como para servir de base útil en la planeación de utilidades, el control de costos y la toma de decisiones administrativas.

El análisis de la relación costo-volumen-utilidades se aplica no solo a las proyecciones de utilidades, sino que es virtualmente útil en todas las áreas de toma de decisiones.

El modelo costo-volumen-utilidad, está elaborado para servir de apoyo fundamental a la actividad de planear, es decir, diseñar las acciones a fin de lograr el desarrollo integral de la empresa. El análisis de la relación costo-volumen-utilidad depende de una cuidadosa segregación de los costos de acuerdo a su variabilidad.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

Existen dos conceptos que permiten el estudio de la variabilidad de costos para aplicarlo en el análisis y la planificación de las utilidades, ellos son:

1.7. Contribución marginal

“Se define como el precio de venta menos los costos variables y que debe alcanzar para cubrir los costos fijos y las utilidades.”ⁱⁱ

Existe la contribución marginal unitaria (CMg u) que se define como la diferencia entre el precio de venta unitario y el costo variable unitario; dicho de otra manera, es lo que excede del precio de venta, una vez cubiertos los costos variables unitarios y que se destina a cubrir los costos fijos totales y las metas de utilidad propuestas por la administración.

$$\text{CMg u} = \text{Pu} - \text{Cv}$$

Por otra parte, la contribución marginal total (CMg T) se define como: lo que las ventas exceden sobre los costos variables totales, que se destina a cubrir los costos fijos totales y a atender los objetivos de la empresa como la utilidad deseada.

$$\text{CMg T} = \text{Px} * (\text{Pu} - \text{Cv})$$

De lo expuesto anteriormente surge el concepto de Tasa de Margen de contribución (Mg C), que se define como el excedente de cada peso de venta, una vez satisfecha o cubierta la proporción de los costos variables, y que se destina a cubrir los costos fijos y las metas de utilidad propuestas o establecidos por la administración.

$$\text{Mg C} = \text{CM g u} / \text{Pu}$$

$$\text{Mg CT} = \text{CMg T} / \text{VENTAS}$$

1.8. Punto de equilibrio

El punto de equilibrio constituye una de las herramientas más útiles para la toma de las más importantes decisiones en la conducción de empresas.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

Se denomina de esta manera al nivel de actividad (producción y ventas) en el cual la empresa con los ingresos que obtiene recupera o cubre la totalidad de sus costos (fijos y variables), es decir, es el nivel de actividad en el cual los Ingresos totales se igualan a los costos totales ($IT=CT$) obteniéndose de esta manera beneficios extraordinarios nulos.

Como se mencionó anteriormente, el resultado bruto sobre ventas que constituye un beneficio aplicable para cubrir las cargas de estructura se denomina “contribución marginal”, es la diferencia positiva entre los ingresos por venta y los costos variables de los productos vendidos.

Se puede expresar: $V - CP = CM$

Donde,

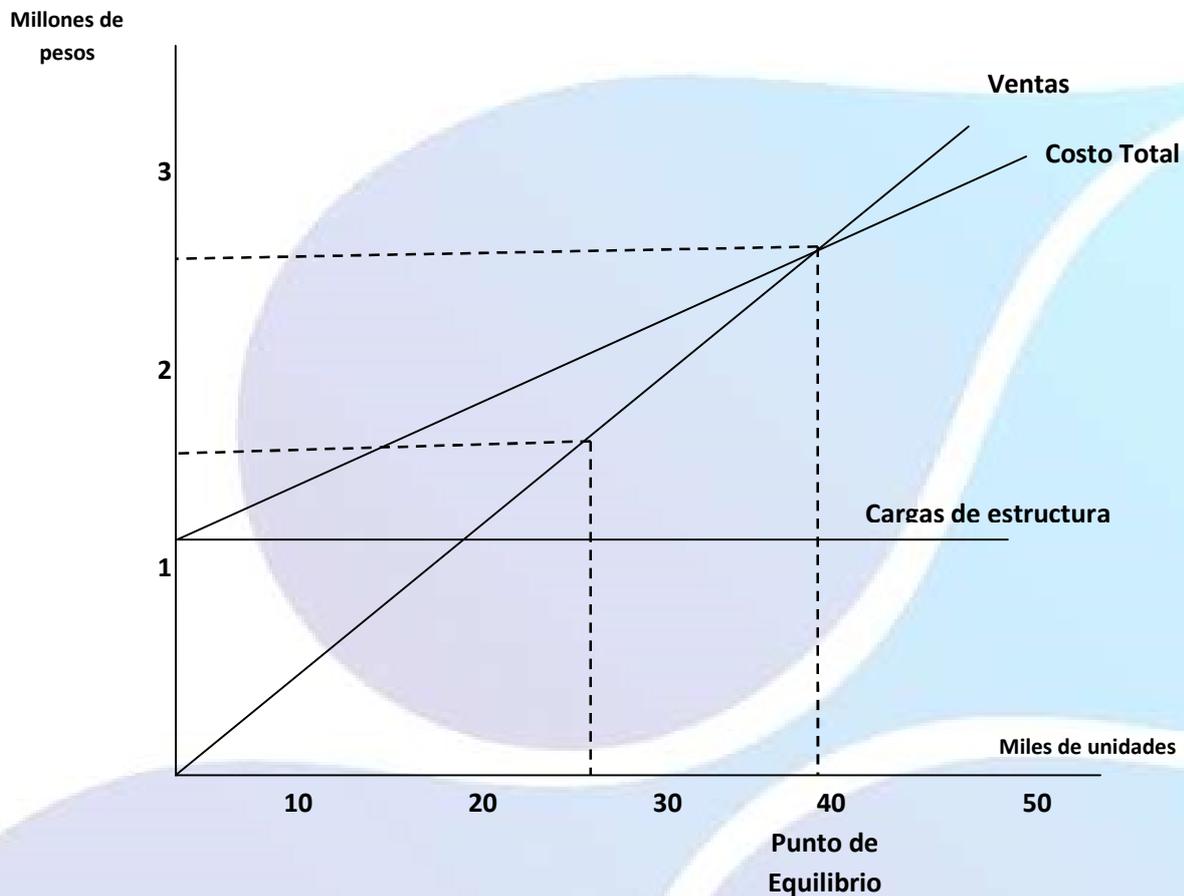
V= Ventas

CP= Costos proporcionales

CM= Contribución marginal

Cuando la contribución marginal es igual a los costos estructurales se está en situación de equilibrio, es decir, la empresa no registra ganancias ni pérdidas. Las principales limitaciones que reconoce su empleo como herramienta para la toma de decisiones radican en la dificultad de distinguir con claridad los costos variables o proporcionales de aquellos que constituyen costos fijos o de estructura. Son denominados costos variables a aquellos cuya modificación es una función directa del volumen de producción. Por oposición, son costos fijos aquellos que, cualquiera sea el volumen de producción o venta permanecen relativamente constantes.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”



1.8.1. Punto de equilibrio económico físico

Las fórmulas empleadas en la determinación del punto de equilibrio en unidades son las siguientes:

$$\text{Punto de Equilibrio (P.E.Q)} = \frac{\text{Costos Fijos totales (C.F)}}{\text{Margen de contribución Unitario (M.C.U)}}$$

$$\text{M.C.U} = \text{Precio de Venta Unitario (P.V)} - \text{Costo Variable Unitario (C.V.U)}$$

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

$$\text{Punto de Equilibrio (P.E.Q)} = \frac{\text{Costos Fijos totales (C.F)}}{\text{P.V} - \text{C.V. U}}$$

El costo variable unitario (C.V.U) se obtiene de dividir los costos variables totales entre el número de unidades producidas; sin embargo, es muy común que se determine con mayor facilidad el costo variable unitario antes que los costos variables totales (por cuestión de descomposición de la unidad en costos).

1.8.2. Punto de equilibrio económico monetario

La fórmula empleada en la determinación del punto de equilibrio en valores monetarios es la siguiente:

$$\text{Punto de Equilibrio (P.E.Q)} = \frac{\text{Costos Fijos totales (C.F)}}{1 - (\text{Costo Variable Unitario} / \text{Precio de Venta Unitario})}$$

Una de las herramientas más interesantes que presenta el punto de equilibrio es sin duda su análisis gráfico, dado que a partir de este puede facilitarse la aprehensión de diversos conceptos asociados con la rentabilidad de un proceso productivo.

Comprobar punto de equilibrio mediante el estado de resultados

Se desarrolla la operación contable de calcular la utilidad operacional según la cantidad indicada en el punto de equilibrio, si esta utilidad corresponde a cero (0), esto indica que la empresa está en situación de equilibrio. Además, el estado de resultados nos permite determinar la utilidad que se obtendría con cualquier cantidad de unidades vendidas.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

Para comprobar el Punto de Equilibrio (P.E. Q)

Concepto	Valor
Ventas (P.V * Q)	
- Costo Variable Total (C.V.U * Q)	
= Margen de Contribución Total (M.C.T)	
- Costos fijos Totales	
= Utilidad Operacional (M.C.T - C.F)	\$0

1.8.3. Punto de equilibrio Financiero

Es el nivel de actividad en el cual la empresa opera con pérdidas, pero su venta genera recursos monetarios suficientes para afrontar sus egresos (costos erogables), en un período o ciclo determinado.

Es el nivel de ventas que deben lograrse para recuperar los costos que la empresa debe desembolsar para operar. También se lo conoce como punto de cierre ya que por debajo de ese nivel de actividad no se puede seguir operando, la empresa cae en cesación de pagos ya que es el punto en que los egresos son mayores a los ingresos.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

1. 8.4. Punto de Cierre

El hasta entonces estudiado punto de equilibrio marca el límite por debajo del cual la empresa comienza a soportar quebrantos desde el punto de vista económico. Sin embargo, las cargas de estructura pueden ser clasificadas en dos grupos:

- Cargas de estructura erogables.
- Cargas de estructura no erogables.

Entre las últimas encontramos aquellas que, si bien representan un costo desde el punto de vista económico, no constituyen erogaciones financieras. Tal es el caso de las cargas por amortizaciones o la absorción de gastos pagados por adelantado, constitución de provisiones.

Una empresa podrá funcionar durante un cierto lapso por debajo del punto de equilibrio económico, pero habrá un punto que marcará el volumen de ventas mínimo que deba alcanzar una empresa para continuar en actividad sin afrontar déficit financiero. Este punto, llamado “punto de equilibrio financiero” o “punto de cierre” será aquel en el cual la contribución marginal alcance exactamente a cubrir las cargas de estructuras erogables.

$$Q_f = CEE / CMg. u$$

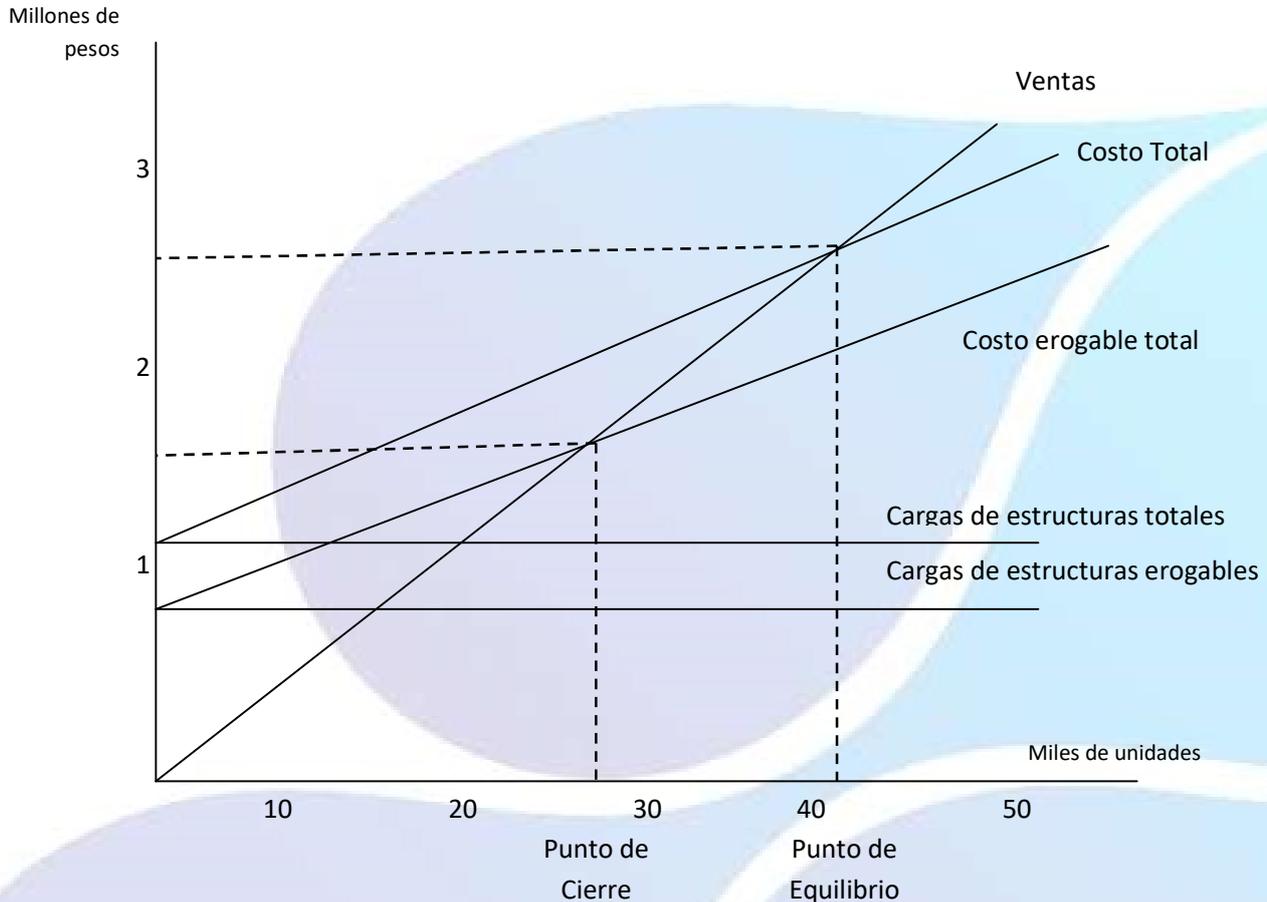
Donde,

Q_f = Cantidad de unidades a vender para alcanzar el punto de cierre.

CEE = Cargas de estructura erogables.

$CMg. u$ = Contribución marginal unitaria.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”



Se diferencia el punto de equilibrio económico del punto de equilibrio financiero o de cierre ya que el segundo solo computa los costos erogables (tanto fijos como variables), en cambio el punto de equilibrio económico analiza tanto los erogables como los no erogables. Esto quiere decir que el Pxf aplica el criterio de lo percibido, mientras que el Pxe el de lo devengado.

EL Pxf determina la cantidad de producción o venta para que ingresos alcancen a cubrir los costos que se deben abonar, estableciendo el nivel de actividad de equilibrio financiero donde los ingresos se igualan a los egresos, en cambio el Pxe determina el nivel de actividad para evitar las pérdidas.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

1.9. Análisis de sensibilidad

Mediante este instrumento, y a través de la aplicación del punto de equilibrio es posible determinar (para una empresa que opera con pérdidas) la magnitud de los cambios cuantitativos que debe alcanzar en las variables (CF, Cvu o Pu) para superar esta situación de resultados negativos. Es decir, se utiliza para el análisis de una empresa que se encuentra operando en zona de pérdidas ya que sus ingresos por ventas no alcanzan a cubrir sus gastos y costos. Para ello las alternativas posibles para retornar a la empresa al equilibrio son:

- Disminuir los costos fijos totales:

$$CF\ T = P_x * (P.Vta - CVu)$$

- Aumentar la producción:

$$P_{xe} = CFT / P.Vta - CVu$$

- Disminuir los costos variables:

$$CV = P.Vta - CFT / P_x$$

- Aumentar el precio de venta:

$$P\ vta = CF\ T + CVu$$

En conclusión, podemos afirmar que la contabilidad constituye un aspecto esencial en el desenvolvimiento de la gestión empresarial, específicamente por su función de contar con información financiera veraz, oportuna y completa sobre áreas sensibles de las actividades que se desarrollan para la toma de decisiones más eficientes.



Universidad de la Defensa Nacional
Centro Regional Universitario Córdoba – IUA

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

CAPÍTULO 2: “Presentación de la Empresa SSB SRL”



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

2.1. Historia

En su comienzo el Sr. SB, quien hasta ese entonces se desempeñaba como empleado de una de las cementeras más importantes del país optó por dedicarse a una actividad conocida para él, que abrazó con entusiasmo, corrección y cariño. Forjó su sueño a mediados del complicado año 2001 argentino: lanzarse con su propia empresa. Con el paso del tiempo la firma fue posicionándose cada vez con mayor fuerza en el mercado local, gracias a la dedicación de su fundador, la calidad de sus servicios y la atención a las inminentes necesidades de los clientes.

SSB SRL es una empresa de servicios industriales, que se dedica a la limpieza, mantenimiento industrial, remodelación y refacciones de obras civiles. Fue en el año 2007 año cuando comienza el primer cambio gerencial dentro de la empresa. Solo dos de los tres hijos de Don SB, se incorporan a la ya próspera empresa familiar, comenzando a participar en la conducción de la misma. Así SSB SRL continúa creciendo, acrecentando el prestigio y generando tradición.

2.2. Misión, Visión y Valores

Misión

SSB SRL se especializa en la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento industrial para brindar a sus clientes soluciones integrales los 365 días del año, orientando sus esfuerzos en mejorar continuamente la calidad y la satisfacción de todas las personas vinculadas a ella.

Visión

Ser la empresa prestadora de servicios de limpieza y mantenimiento con mayor participación del mercado nacional, brindando un excelente producto al mejor costo y alcanzando los más altos niveles de especialización.

Valores

- Compromiso

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Calidad
- Trabajo en equipo

2.3. Objetivos

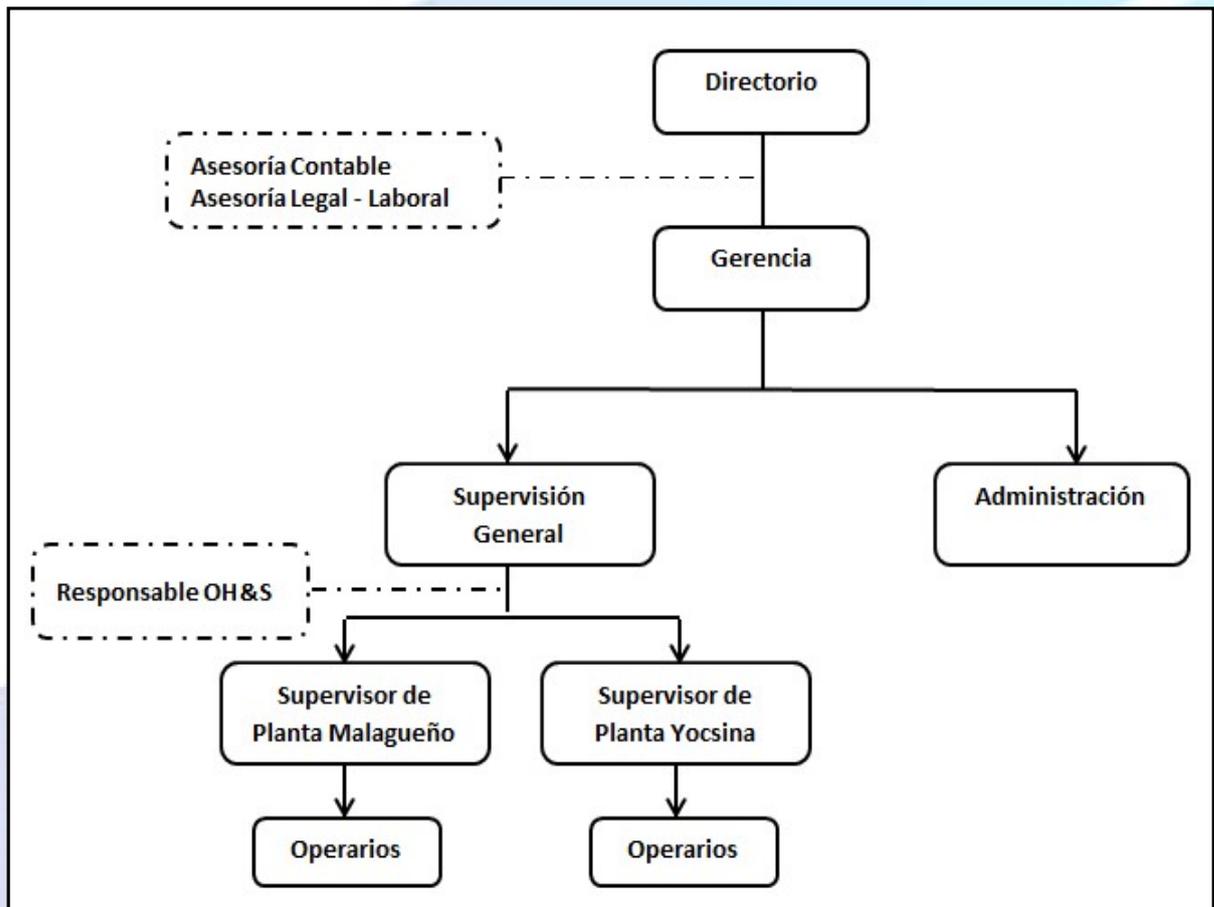
- Aumentar la rentabilidad.
- Aumentar la cartera de clientes.
- Reducir el costo de los servicios prestados manteniendo calidad en los mismos.
- Incorporar nuevas tecnologías para lograr reducir tiempos y movimientos.
- Lograr un ambiente de trabajo adecuado, con condiciones de trabajo justas, donde los trabajadores puedan desarrollar una actividad con dignidad y sea posible su participación para la mejora de las condiciones de salud y seguridad.

2.4. Estructura organizacional

La empresa está integrada actualmente por 66 personas, los cuales trabajan en diferentes industrias prestando servicios. En la estructura formal se distinguen 2 grandes áreas: una administrativa y otra operativa, todas apoyadas por un grupo de profesionales que se vinculan de forma de asesoría y staff tales como; contadores públicos, ingenieros en higiene y seguridad, abogado laboral, medicina laboral, entre otros especialistas.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

Estructura formal: Organigrama general de la empresa



2.5. Servicios prestados

SSB SRL brinda a sus clientes servicios integrales en limpieza y mantenimiento industrial, los 365 días del año con un alto nivel de calidad. La constante incorporación de innovaciones tecnológicas y ofrecer un servicio con calidad es una tarea que la empresa se impuso como objetivo y le permite día a día, ser más productivos y competitivos en el mercado. En el año 2012 ser proveedor de grandes multinacionales les brindó la posibilidad de certificar las normas ISO 9000:2008 e

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

interiorizarse con las normas ISO 14000, las cuales suman mayor prestigio a los servicios de la empresa.

Los principales servicios son:

- Limpieza y mantenimiento de sectores específicos, talleres y depósitos.
- Limpieza de baños y oficinas.
- Trabajos con minicargadoras Bobcat (limpieza, extracción de materiales y demoliciones).
- Limpieza y barridos de calles con barredoras industriales.
- Servicio de pintura.
- Servicios eléctricos.
- Parquizaciones.

Todos los servicios incluyen:

- Recursos Humanos
- Equipamientos
- Insumos
- Plan de trabajo
- Planes de Higiene y seguridad Laboral.

2.5.1. Servicios de limpieza talleres, depósitos.

OBJETIVOS

Tiene como objeto establecer el instructivo de la realización del servicio de limpieza de talleres, depósitos y sectores industrial. También hace referencia a las condiciones necesarias de Higiene & Seguridad en el Trabajo.



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

ALCANCE

Alcanza a los operarios de limpieza de SSB SRL.

RESPONSABLES

Responsable de Higiene y Seguridad de Campo:

Monitorear el cumplimiento de lo establecido en lo que respecta a seguridad, salud y protección ambiental. Evaluar junto al personal afectado los posibles riesgos de la tarea y establecer las medidas de seguridad correspondientes. Controlar el estado de las maquinarias y herramientas que se utilizarán.

Supervisor de la Tarea:

Supervisar el cumplimiento de las tareas establecidas y resolver no conformidades. Evaluar junto al personal afectado los posibles riesgos de la tarea y establecer las medidas de seguridad correspondientes. Controlar el estado de las maquinarias y herramientas que se utilizarán.

Personal Afectado a la tarea:

El personal afectado a la tarea deberá adaptarse a las pautas de trabajo. Debe cumplir con todas las medidas de higiene y seguridad en el trabajo establecidas.

2.5.2. Servicio de limpieza de oficinas y baños

OBJETIVOS

Tiene como objeto establecer el instructivo de la realización del servicio de limpieza de oficinas y baños. También hace referencia a las condiciones necesarias de Higiene & Seguridad en el Trabajo.

ALCANCE

Alcanza a los operarios de limpieza de SSB SRL.



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

RESPONSABLES

Responsable de Higiene y Seguridad de Campo:

Monitorear el cumplimiento de lo establecido en lo que respecta a seguridad, salud y protección ambiental. Evaluar junto al personal afectado los posibles riesgos de la tarea y establecer las medidas de seguridad correspondientes. Controlar el estado de las maquinarias y herramientas que se utilizarán.

Supervisor de la Tarea:

Supervisar el cumplimiento de las tareas establecidas y resolver no conformidades. Evaluar junto al personal afectado los posibles riesgos de la tarea y establecer las medidas de seguridad correspondientes. Controlar el estado de las maquinarias y herramientas que se utilizarán.

Personal Afectado a la tarea:

El personal afectado a la tarea deberá adaptarse a las pautas de trabajo. Debe cumplir con todas las medidas de higiene y seguridad en el trabajo establecidas.



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

	Registro de Limpieza de Baños															SSB SRL			
Mes: _____	Semana Anual N° _____			Sector: _____									Operario: _____						
	Lunes			Martes			Miércoles			Jueves			Viernes			Sábado		Domingo	
Fecha:																			
Firma del Operador																			
Registre la Hora en que Realizo el Orden y la Limpieza																			
Orden y Limpieza de los Sigüientes Elementos:	Hora de Comienzo			Hora de Comienzo			Hora de Comienzo			Hora de Comienzo			Hora de Comienzo			Hora de Comienzo		Hora de Comienzo	
	Limp.1	Limp.2	Limp.3	Limp.1	Limp.2	Limp.3	Limp.1	Limp.2	Limp.3	Limp.1	Limp.2	Limp.3	Limp.1	Limp.2	Limp.3	Limp.1	Limp.2	Limp.1	Limp.2
	Hs	Hs		Hs	Hs		Hs	Hs		Hs	Hs		Hs	Hs		Hs			
Pisos																			
Paredes																			
Espejos																			
Lavatorio																			
Inodoros																			
Migitorios																			
Griferías																			
Cestos de basura																			
	<u>Lunes</u>			<u>Martes</u>			<u>Miércoles</u>			<u>Jueves</u>			<u>Viernes</u>			<u>Sábado</u>		<u>Domingo</u>	
OBSERVACIONES																			

LA SIGUIENTE PLANILLA CONSTA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN COTIDIANAMENTE EN DICHO SECTOR, SE DEBE COMPLETAR OBLIGATORIAMENTE TODOS LOS DIAS E INMEDIATAMENTE DESPUES DE HABER TERMINADO DE REALIZAR LA LIMPIEZA, DEJANDO CLARA CONSTANCIA DE LO QUE SE REALIZO Y EN QUE HORARIO.

La Responsabilidad en La Calidad De Nuestros Servicios, Nos Hace Diferentes

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

<p>IT. 02 02 HOJA 1 DE 1</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	
<p>Instructivo de Limpieza de Oficinas</p>		
<p>Sector de trabajo: Planta en general.</p>		
<p>Tareas a realizar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Trasladarse hasta el lugar de trabajo y llevar elementos para la tarea. 2- Sacar las bolsas que se encuentran en las oficinas. 3- Limpiar los muebles con un paño mojado y luego repasar con un paño con algún producto que le de brillo los escritorios. 4- Limpieza de pisos. Limpiar con lustradora las manchas difíciles de sacar. 5- Limpiar las escaleras, si hubiese. 6- Limpieza de vidrios con quita sarro y alcohol. 		
<p>Equipos a bloquear: no aplica.</p>		
<p>Herramientas: escoba, balde.</p>		
<p>Máquinas y equipos: lustradora.</p>		
<p>Elemento de protección personal utilizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ropa de trabajo. • Guantes de nitrilo. • Botas de goma. • Protectores oculares. • Barbijo. 		
 <p>OBLIGACION DE UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL</p>		
<p>Identificación de Peligro</p>		
<p>Riesgos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tropezos, caídas, golpes, cortes por objetos o herramientas, exposición o contacto con sustancias químicas nocivas, contacto con elementos eléctricos. 	<p>Medidas de control</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que las bolsas no superen los 20kg, trasladarse por lugares libres de objetos, usar elementos de protección personal, utilizar puntos de apoyos en escaleras. 	



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

	Registro de Limpieza de Oficinas															SSB SRL			
Mes: _____	Semana Anual N° _____			Sector: _____									Operario: _____						
	Lunes			Martes			Miércoles			Jueves			Viernes			Sábado		Domingo	
Fecha:																			
Firma del Operador																			
Registre la Hora en que Realizo el Orden y la Limpieza																			
Orden y Limpieza de los Sigüientes Elementos:	Hora de Comienzo			Hora de Comienzo			Hora de Comienzo			Hora de Comienzo			Hora de Comienzo			Hora de Comienzo		Hora de Comienzo	
	Limp.1	Limp.2	Limp.3	Limp.1	Limp.2	Limp.3	Limp.1	Limp.2	Limp.3	Limp.1	Limp.2	Limp.3	Limp.1	Limp.2	Limp.3	Limp.1	Limp.2	Limp.1	Limp.2
	Hs	Hs		Hs	Hs		Hs	Hs		Hs	Hs		Hs	Hs		Hs			
Pisos																			
Escritorios																			
Muebles																			
Armarios																			
Computadoras																			
Fotocopiadoras																			
Vidrios																			
Bolsa de Residuos																			
	Lunes			Martes			Miércoles			Jueves			Viernes			Sábado		Domingo	
OBSERVACIONES																			

LA SIGUIENTE PLANILLA CONSTA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN COTIDIANAMENTE EN DICHO SECTOR, SE DEBE COMPLETAR OBLIGATORIAMENTE TODOS LOS DIAS E INMEDIATAMENTE DESPUES DE HABER TERMINADO DE REALIZAR LA LIMPIEZA, DEJANDO CLARA CONSTANCIA DE LO QUE SE REALIZO Y EN QUE HORARIO.

La Responsabilidad en La Calidad De Nuestros Servicios, Nos Hace Diferentes



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

2.5.2. Servicio de limpieza con minicargadoras Bobcat

OBJETIVOS

Tiene como objeto establecer el instructivo de la realización de tareas con Minicargadora Bobcat, ya sean de limpieza, extracción de materiales y trabajos de demoliciones con martillo. También hace referencia a las condiciones necesarias de Higiene & Seguridad en el Trabajo.

ALCANCE

Alcanza a los operarios maquinistas de SSB SRL.

RESPONSABLES

Responsable de Higiene y Seguridad de Campo:

Monitorear el cumplimiento de lo establecido en lo que respecta a seguridad, salud y protección ambiental. Evaluar junto al personal afectado los posibles riesgos de la tarea y establecer las medidas de seguridad correspondientes. Controlar el estado de las maquinarias y herramientas que se utilizarán.

Supervisor de la Tarea:

Supervisar el cumplimiento de las tareas establecidas y resolver no conformidades. Evaluar junto al personal afectado los posibles riesgos de la tarea y establecer las medidas de seguridad correspondientes. Controlar el estado de las maquinarias y herramientas que se utilizarán.

Personal Afectado a la tarea:

El personal afectado a la tarea deberá adaptarse a las pautas de trabajo. Realizar check list de la maquinaria y cumplir con todas las medidas de higiene y seguridad en el trabajo establecidas.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

IT. 03 01	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
HOJA 1 DE 1	Instructivo de uso de Minicargadora	
Sector de trabajo: Sectores específicos – aptos para el uso de Bobcat, como Minicargadora, con dispositivo para extracción de materiales y con martillo.		
Tareas a realizar: 1- Verificar el estado de todas las partes (móviles y fijas) de la maquina según check List de Inspección Diaria. 2- Chequeo médico al maquinista. Subir a la máquina. 3- Realizar el trabajo.		
Equipos a bloquear: no aplica.		
Herramientas: martillo neumático y dispositivos.		
Máquinas y equipos: Bobcat.		
Elemento de protección personal utilizado: <ul style="list-style-type: none"> • Ropa de trabajo. • Guantes vaqueta. • Botines de seguridad. • Protectores oculares. • Protectores auditivos. • Barbijo para polvo. 		
Identificación de Peligro		
<p style="text-align: center;">Riesgos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tropiezos, caídas, golpes, cortes por objetos o herramientas, choque con objetos, polvo en suspensión, atropellamiento, resbalamiento. 	<p style="text-align: center;">Medidas de control</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar check list para evitar problemas con la maquinaria, usar elementos de protección personal. 	



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

CHECK LIST DE INSPECCION DIARIA DE MAQUINARIA								
Firma de chofer	VEHICULO:	BOBCAT						
	Apellido y Nombre del Chofer:							
	Criterio de control:	B: Bien	M: Mal	N/A: No Aplica				Fecha
ESTA PLANILLA DEBERA SER COMPLETADA Y FIRMADA DIARIAMENTE EN CARÁCTER DE OBLIGACION POR EL CHOFER DEL VEHICULO								
INSPECCIONAR:		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	Observaciones
FUNCIONAMIENTO ALARMA DE RETROCESO	*							
ESTADO DE NEUMATICOS (VERIFICAR TESTIGO DE DESGASTE)	*							
CINTURON DE SEGURIDAD	*							
EXTINTOR (CARGA Y VIGENCIA)	*							
FRENO DE ESTACIONAMIENTO	*							
FUNCIONAMIENTO DE GUIÑOS, BALIZAS, POSICION, BAJA, ALTA Y RETROCESO	*							
ESTADO DE PARAGOLPES								
AUSENCIA DE PERDIDAS DE LIQUIDOS Y ACEITE	*							
LIMPIAR SISTEMA Y FILTRO DE AIRE								
LIMPIAR ENFRIADOR DE ACEITE, RADIADOR Y PARRILLA								
BARRA DE ASIENTO Y CONTROLES	*							
SISTEMA DE ENCLAVAMIENTO DE CONTROLES	*							
CONDICION DE CABINA								
FUNCIONAMIENTO DE INDICADORES	*							
Si el vehículo NO supera alguno de los EN COLOR (*) el vehículo queda inhabilitado. El Supervisor de Holcim puede autorizar el uso de la máquina bajo desvío indicando el mismo y firmando la autorización.								Firma Supervisor:

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

2.5.3. Servicio de limpieza con barredora industrial

OBJETIVOS

Tiene como objeto establecer el instructivo de la realización de tareas de limpieza y barridos de calles con barredora industrial. También hace referencia a las condiciones necesarias de Higiene & Seguridad en el Trabajo.

ALCANCE

Alcanza a los operarios maquinistas de SSB SRL.

RESPONSABLES

Responsable de Higiene y Seguridad de Campo:

Monitorear el cumplimiento de lo establecido en lo que respecta a seguridad, salud y protección ambiental. Evaluar junto al personal afectado los posibles riesgos de la tarea y establecer las medidas de seguridad correspondientes. Controlar el estado de las maquinarias y herramientas que se utilizarán.

Supervisor de la Tarea:

Supervisar el cumplimiento de las tareas establecidas y resolver no conformidades. Evaluar junto al personal afectado los posibles riesgos de la tarea y establecer las medidas de seguridad correspondientes. Controlar el estado de las maquinarias y herramientas que se utilizarán.

Personal Afectado a la tarea:

El personal afectado a la tarea deberá adaptarse a las pautas de trabajo. Realizar check list de la maquinaria y cumplir con todas las medidas de higiene y seguridad en el trabajo establecidas.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

CHECK LIST DE INSPECCION DIARIA DE MAQUINARIA									
Firma de chofer	VEHICULO:	BARREDORA INDUSTRIAL							
	Apellido y Nombre del Chofer:								Fecha
	Criterio de control:	B: Bien	M: Mal	N/A: No Aplica					
ESTA PLANILLA DEBERA SER COMPLETADA Y FIRMADA DIARIAMENTE EN CARÁCTER DE OBLIGACION POR EL CHOFER DEL VEHICULO									
INSPECCIONAR:		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	Observaciones	
FUNCIONAMIENTO ALARMA DE RETROCESO	*								
ESTADO DE NEUMATICOS (VERIFICAR TESTIGO DE DESGASTE)	*								
CINTURON DE SEGURIDAD	*								
EXTINTOR (CARGA Y VIGENCIA)	*								
ESPEJOS RETROVISORES SANOS Y LIMPIOS	*								
FUNCIONAMIENTO DE GUIÑOS, BALIZAS, POSICION, BAJA, ALTA Y RETROCESO	*								
ESTADO DE PARAGOLPES									
AUSENCIA DE PERDIDAS DE LIQUIDOS Y ACEITE	*								
LIMPIAR SISTEMA, FILTRO DE AIRE Y RADIADOR	*								
CONTROLAR CEPILLOS Y CONTENEDOR DE AGUA	*								
BARRA DE ASIENTO Y CONTROLES	*								
CONDICION DE CABINA									
FUNCIONAMIENTO DE INDICADORES Y COMANDO	*								
Si el vehículo NO supera alguno de los EN COLOR (*) el vehículo queda inhabilitado. El Supervisor de Holcim puede autorizar el uso de la máquina bajo desvío indicando el mismo y firmando la autorización.								Firma Supervisor:	



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

2.5.4. Servicio de arenado y pintura industrial

OBJETIVOS

Tiene como objeto establecer la metodología para la realización del servicio de arenado y pintura industrial, ya sea estructuras metálicas, cañerías, válvulas y demás accesorios, tanques, recipientes, revestimiento epoxídicos para pisos, pintura anti fuego y cementicia, entre otras. También hace referencia a las condiciones necesarias de Higiene & Seguridad en el Trabajo.

ALCANCE

Alcanza a los operarios de pintura de SSB SRL.

RESPONSABLES

Responsable de Higiene y Seguridad de Campo:

Monitorear el cumplimiento de lo establecido en lo que respecta a seguridad, salud y protección ambiental. Evaluar junto al personal afectado los posibles riesgos de la tarea y establecer las medidas de seguridad correspondientes. Controlar el estado de las maquinarias y herramientas que se utilizarán.

Supervisor de la Tarea:

Supervisar el cumplimiento de las tareas establecidas y resolver no conformidades. Evaluar junto al personal afectado los posibles riesgos de la tarea y establecer las medidas de seguridad correspondientes. Controlar el estado de las maquinarias y herramientas que se utilizarán.

Personal Afectado a la tarea:

El personal afectado a la tarea deberá adaptarse a las pautas de trabajo. Debe cumplir con todas las medidas de higiene y seguridad en el trabajo establecidas.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

<p>IT. 05 01 HOJA 1 DE 1</p>	<p align="center">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	
		<p align="center">Servicio de Pintura</p>
<p>Sector de trabajo: Planta en general.</p>		
<p>Tareas a realizar:</p> <p>1- Trasladarse hasta el lugar de trabajo y llevar elementos para la tarea. 2- Verificar entorno de trabajo con análisis de riesgos para dichas tareas. 3- Limpieza de la superficie a pintar. El arenado o chorro de arena es una técnica industrial de limpieza de superficies basada en la proyección de un material abrasivo conjuntamente con aire a presión. 4- Colocación de pintura.</p>		
<p>Equipos a bloquear: no aplica.</p>		
<p>Herramientas: Compresor, pistola eléctrica tipo AIRLESS, rodillos, pinceles, extensibles para rodillos.</p>		
<p>Máquinas y equipos: Auto elevador, plataforma.</p>		
<p>Elemento de protección personal utilizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ropa de trabajo – mamelucos descartables. • Guantes de nitrilo para pintura. • Botines de seguridad. • Protectores auditivos. • Semi máscaras con filtros exclusivos para pintura. • Arnés de seguridad con cola de amarre. 		
<p align="center">Identificación de Peligro</p>		
<p>Riesgos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tropiezos, caídas, golpes, cortes y choque con objetos, inhalación de partículas en suspensión, ruidos. 	<p>Medidas de control</p> <ul style="list-style-type: none"> • Usar elementos de protección personal indicados y adecuada postura de trabajo. 	





“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

2.5.5. Servicios eléctricos

OBJETIVOS

Tiene como objeto establecer la metodología para la realización de servicios eléctricos, entre los encontramos, instalaciones eléctricas a la vista y embutidas, distribución de energía, fuerza motriz e iluminación, división de cargas por fases, montajes industriales, comerciales, de oficina y viviendas, instalaciones especiales, estancas, antiexplosivas, pisoductos y pisos elevados, tableros, armado y diseño. También hace referencia a las condiciones necesarias de Higiene & Seguridad en el Trabajo.

ALCANCE

Alcanza a los operarios de eléctricos matriculados de SSB SRL.

RESPONSABLES

Responsable de Higiene y Seguridad de Campo:

Monitorear el cumplimiento de lo establecido en lo que respecta a seguridad, salud y protección ambiental. Evaluar junto al personal afectado los posibles riesgos de la tarea y establecer las medidas de seguridad correspondientes. Controlar el estado de las maquinarias y herramientas que se utilizarán.

Supervisor de la Tarea:

Supervisar el cumplimiento de las tareas establecidas y resolver no conformidades. Evaluar junto al personal afectado los posibles riesgos de la tarea y establecer las medidas de seguridad correspondientes. Controlar el estado de las maquinarias y herramientas que se utilizarán.

Personal Afectado a la tarea:

El personal afectado a la tarea deberá adaptarse a las pautas de trabajo. Debe cumplir con todas las medidas de higiene y seguridad en el trabajo establecidas.



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

2.5.6. Servicio de desmalezado y parquización

OBJETIVOS

Tiene como objeto establecer la metodología para la realización de servicios de desmalezados y parquizaciones. También hace referencia a las condiciones necesarias de Higiene & Seguridad en el Trabajo.

ALCANCE

Alcanza a los operarios de SSB SRL.

RESPONSABLES

Responsable de Higiene y Seguridad de Campo:

Monitorear el cumplimiento de lo establecido en lo que respecta a seguridad, salud y protección ambiental. Evaluar junto al personal afectado los posibles riesgos de la tarea y establecer las medidas de seguridad correspondientes. Controlar el estado de las maquinarias y herramientas que se utilizarán.

Supervisor de la Tarea:

Supervisar el cumplimiento de las tareas establecidas y resolver no conformidades. Evaluar junto al personal afectado los posibles riesgos de la tarea y establecer las medidas de seguridad correspondientes. Controlar el estado de las maquinarias y herramientas que se utilizarán.

Personal Afectado a la tarea:

El personal afectado a la tarea deberá adaptarse a las pautas de trabajo. Debe cumplir con todas las medidas de higiene y seguridad en el trabajo establecidas.

2.6. Historia

Este recurso es de suma importancia para la organización por lo que se presta principal interés. SSB SRL considera que la incidencia de los operarios en la calidad del servicio es fundamental, por lo que los trabajadores son constantemente motivados, gratificados y reconocidos por lo que logran. Todos los colaboradores gozan de los



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

beneficios que otorga la Ley de Contrato de Trabajo y los convenios que regulan la actividad; cuentan con seguro de accidente de trabajo y seguro de vida obligatorio, además de la cobertura de un centro de salud laboral disponibles para ellos con distintas especialidades.

La política de recursos humanos de la empresa procura:

- Seleccionar el personal adecuado y comprometido con las políticas empresariales.
- Mantener un sistema de evaluación de desempeño.
- Capacitar y formar a los empleados de la empresa, para contar con una organización preparada.
- Motivar al equipo humano.
- Cumplir con las normas legales y de salud laboral (programa de higiene y seguridad, entrega de elementos de protección personal, capacitaciones diarias, entre otras).

2.6.1. Programa de Inducción

Puntos que contiene el programa de inducción de la empresa:

- Bienvenida.
- Familiarizarlo en la empresa (tipo de empresa, actividades que desarrolla).
- Políticas generales de la organización.
- Horarios.
- Días, lugar y formas de pago.
- Tareas a desempeñar.
- Supervisor inmediato superior.



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

- Áreas de servicio para el personal.
- Normas de seguridad.
- Reglamento interno de trabajo.
- Firma de contrato

2.7. Higiene y Seguridad Laboral

Es prioritaria la integridad física y la salud de las personas. Por ello han establecido una política y un programa de salud ocupacional. La empresa trabaja elaborando planes de prevención de accidentes y programas de conducta responsable, siempre coordinados y asesorados por profesionales de la higiene y seguridad laboral para minimizar los accidentes en el trabajo a su menor número posible. Los programas de salud ocupacional y planes de emergencia están orientados a prevenir lesiones y enfermedades, así también como mantener un clima laboral libre de riesgos para los empleados en el desempeño de sus actividades.

En cuanto a la prevención de accidentes se provee a cada miembro de nuestra organización todos los elementos de protección personal necesarios en relación a la tarea que desempeña, según lo establece la Ley 19587, DR 351/79. Cabe señalar, que el personal afectado al área operativa, recibe inducciones/capacitaciones diarias de 5 minutos, referentes a alertas o bien, respecto de la tarea que se va a prestar ese mismo día.

2.8. Principales contactos

2.8.1. Clientes

SSB SRL trabaja para ser el proveedor preferido de nuestros clientes y crear valor conjuntamente.

Algunos de los principales clientes son:

- Plantas cementeras del Grupo Holcim.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

- Plantas cementeras de Loma Negra CIASA.
- Geocycle Argentina S.A
- Oxbow Argentina – Planta Copetro S.C
- Municipalidad de Malagueño
- Fundación Holcim Argentina
- Transporte Peralta SRL
- Entre otros.

2.8.2. Proveedores

Les interesa establecer relaciones de confianza a largo plazo, por ello, identifican intereses compartidos que permitan reducir costos y realizar mejoras continuas en la calidad de los suministros, ofreciendo soluciones innovadoras.

Algunos de los principales proveedores son:

- Científica Axxon (productos de limpieza).
- Pinturerías Garín (pinturas).
- Perfiles Comechingones (insumos metalúrgicos).
- Industrias Contardo (botines de seguridad).
- Guantex (elementos de protección personal).
- Confecat (ropa de seguridad).
- Grúas San Blas S.A
- Limkit S.A

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

2.8.3. Herramientas y maquinarias

Las máquinas e instrumentos son parte fundamental para lograr eficacia y eficiencia en la realización de los trabajos, con la calidad y la profesionalidad requerida por el cliente. Para ello SSB SRL asume políticas de constante renovación y actualización del equipamiento para el lograr los objetivos.

Entre otros se destacan:

- Camión porta contenedores.
- Camión de carga hasta 45 tn.
- Equipos de movilidad (camionetas).
- Minicargadoras Bobcat con accesorios
- Moto barredora de calles.
- Auto elevadores.
- Equipo arenador de 1000 Kg. con mangueras y picos.
- Moto compresores de 10 mts³
- Martillos neumáticos
- Equipos de aplicación de pinturas airless.
- Moto aspiradora Industrial capacidad 1 tn.
- Hidrolavadoras con 200 bares de presión.
- Lustra lavadoras de pisos de baja y alta velocidad.
- Barre alfombras con cepillos vibratorios.
- Aspiradora de polvo, equipadas con filtro de agua en la salida (para minimizar la descarga de polvo, bacterias, etc., en el ambiente donde se está trabajando).
- Generadores eléctricos.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

- Equipos de soldadores de 600 amp.
- Equipos soldadores por alambre
- Equipo de Corte (plasma y soplete).

2.9. Certificaciones de Calidad

Para la empresa haber logrado en 2011 la certificación por parte de TÜV Rheinland Argentina del Sistema de Gestión de la Calidad de la empresa bajo la norma ISO 9001:2008, fue un hecho histórico del que participó todo el personal de la empresa.

ISO 9000 especifica la manera en que una organización opera sus estándares de calidad, tiempos de entrega y niveles de servicio.



Finalmente, y debido a la cantidad de servicios que ofrece la empresa se propone en el capítulo cuatro realizar el análisis de la estructura de costos del “servicio de pintura y limpieza de oficinas”.

Previo a esto, en el capítulo siguiente se expondrá los requisitos para poder ser proveedor del estado provincial.



Universidad de la Defensa Nacional
Centro Regional Universitario Córdoba – IUA

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

CAPÍTULO 3: “Requerimientos y condiciones para el ingreso al sector público”



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

En el siguiente capítulo se abordará el Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública provincial regida por la Ley N° 10.155 y su Decreto Reglamentario N° 305/14. En el mismo se detallarán los distintos procedimientos de contrataciones del Estado Provincial, su órgano rector, aquellos contratos que quedan excluidos de la presente ley, las personas habilitadas y no habilitadas para contratar y el régimen de redeterminación de precios.

3.1. Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública provincial

3.1.1 Órgano Rector. Funciones y Principios

Con el fin de facilitar y transparentar la participación de proveedores en los procedimientos de compra y contratación del gobierno de la Provincia de Córdoba se crea la ley N° 10.155 como órgano rector en materia de compras y contrataciones de la administración pública provincial. Tiene bajo su órbita el registro oficial de proveedores y contratistas del Estado, y entre sus funciones establecer los lineamientos generales que se deben cumplimentar para quienes deseen inscribirse a los fines de promover la interacción entre el Gobierno, los proveedores y los ciudadanos en un marco de sustentabilidad.

Según establece el artículo 31 de dicha ley; las funciones del órgano rector son:

1. Constituir políticas de contrataciones y de organización del sistema;
2. Proyectar normas legales y reglamentarias;
3. Dictar normas aclaratorias, interpretativas y complementarias;
4. Elaborar pliegos, formularios y documentos modelos;
5. Administrar el catálogo de bienes y servicios del Estado Provincial;
6. Suscribir convenios marco de suministro de bienes y servicios, de oficio o a petición de una o más jurisdicciones, según lo que establezca en la reglamentación;
7. Ejercer la supervisión y la evaluación del sistema de contrataciones;



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

8. Aplicar sanciones;
9. Promover contrataciones públicas desarrolladas en base a criterios ambientales, económicos y sociales,

Tanto la ley y como el decreto reglamentario n°305/14, respetan los principios de publicidad, transparencia, concurrencia e igualdad de trato a fin de que todos los procedimientos de contratación puedan ajustarse a ellos hasta la finalización de su ejecución.

Por su parte el Poder Ejecutivo reglamentará los requisitos y procedimientos básicos que deben regir las contrataciones por cuenta del Estado, debiendo procurar la tipificación de artículos y que los pliegos de condiciones favorezcan la concurrencia de la mayor cantidad posible de oferentes, compatible con la celeridad, seriedad y garantía del acto de selección

3.1.2. Capacidad para contratar

En el artículo 17 de la mencionada Ley, podemos encontrar a aquellas personas que se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Provincial. Se trata de todas las personas físicas y jurídicas con capacidad para obligarse y que no se encuentren alcanzados por el artículo precedente donde se mencionan a las personas inhabilitadas para participar de dicha contratación.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la ley N° 10.155 se encuentran inhabilitadas para contratar:

1. Personas físicas o jurídicas que se encuentren suspendidas o inhabilitadas por su calidad de proveedores.
2. Los agentes y funcionarios del Estado y las empresas en las cuales aquellos tuvieran participación social o cargos con facultad decisoria.
3. Los fallidos, concursados e interdictos.



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

4. Los condenados por delitos contra la propiedad, contra la administración pública, nacional, provincial, municipal, contra la fe pública o por delitos contra la corrupción.

Si bien las personas mencionadas en el artículo 17 se encuentran habilitadas para realizar contrataciones con el Estado Provincial, cabe destacar que existen contratos que no podrán ser celebrados por encontrarse excluidos de la ley 10.155. Ellos son: Los regidos por la ley N° 8614 (Obras Públicas), los de empleo público, los de crédito público y sus accesorios. Aquellos que se celebren con Estados extranjeros, con entidades regidas por el derecho público internacional, los que se financien total o parcialmente con recursos provenientes de esos Estados o entidades y por último, los relativos a compras o locaciones que sean menester de efectuar en países extranjeros y tengan ejecución fuera del territorio nacional.

3.1.3. Orden de prelación

Por su parte el Art. N° 6.2.6.2 del Dto. 305/14 indica que todas aquellas cuestiones que se suscitaren con motivo de la ejecución o interpretación del contrato serán resueltas conforme con las previsiones de la ley N° 10.155, de este reglamento, de las disposiciones que dicta el órgano rector, de las cláusulas particulares de la contratación y de la legislación subsidiaria.

3.1.4. Procedimientos de selección

Toda contratación del Estado Provincial deberá efectuarse mediante un procedimiento de selección de acuerdo a los mecanismos de Licitación Pública, subasta electrónica o remate público, compulsada abreviada y contratación directa. A la hora de ejecución o interpretación del contrato, todas las cuestiones que se originen deberán ser resueltas conforme con las previsiones de la Ley N° 10.155, del dto. N° 305/14, de las disposiciones que dicte el órgano rector, de las cláusulas particulares de la contratación y de la legislatura subsidiaria.



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

3.1.5. Desdoblamiento

De acuerdo a lo que establece el Art. N° 6.2.5.1 del Dto. 305/14 se presumirá que existe desdoblamiento cuando se den simultáneamente tres condiciones:

- a) Lapso de tiempo: cuando se realizan uno o varios procedimientos de contratación sin que haya transcurrido un (1) mes desde la adjudicación de la contratación original.
- b) Identidad de sujeto: cuando los posteriores procedimientos de contratación fueran autorizados por una misma autoridad de las contempladas en el Art N° 11 de la ley N° 10.155 y sea la misma autoridad que autorizó el procedimiento de contratación original.
- c) Identidad de objeto: cuando la contratación recaiga sobre una misma familia de bienes del catálogo de bienes o servicios o, un servicio de igual descripción y características técnicas.

Cumplidas las tres condiciones, el procedimiento de selección quedará sin efecto de pleno derecho.

3.1.6. Licitación pública

Procedimiento Administrativo de Selección donde un ente público en ejercicio de su función administrativa da a conocer públicamente una necesidad, convoca a participar a una cantidad indeterminada de posibles oferentes con capacidad para obligarse, quienes se encargarán de formular propuestas que cumplan con los requisitos de los pliegos de condiciones, a partir de las cuales se seleccionará la más conveniente. Toda licitación pública deberá constar de las siguientes instancias:

A. Llamado

Los pliegos de bases y condiciones para las licitaciones públicas deberán contener las condiciones generales y particulares, las especificaciones técnicas y toda otra especificación general, particular o técnica que contribuya a asegurar la claridad necesaria para los posibles oferentes y/o que estime pertinente el órgano rector.



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

El artículo 7.1.1.1 inc. i. del dto. 305/14 menciona las condiciones generales y particulares que deben contener los pliegos en las Licitaciones Públicas. Indica que deben tener aquellas condiciones indispensables que los oferentes deberán cumplir para que su oferta pueda ser evaluada, el presupuesto oficial, la forma de adjudicación a utilizar, el nombre de la entidad u organismo que realice el llamado, el costo de los pliegos de bases y condiciones, la forma de pago, entre otros.

De acuerdo a las especificaciones técnicas, el artículo se refiere al objeto de contratación, es decir, a la descripción exacta de los bienes y/o servicios solicitados, sus características y condiciones especiales y técnicas.

Publicidad

Todo llamado a licitación pública deberá ser publicado de acuerdo al objeto de la contratación, y hacerse como mínimo por un lapso de tres (3) días y con antelación de cinco (5) días a la fecha de presentación de las ofertas contados desde la última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un portal Web oficial de la provincia.

El artículo 7.1.1.2 del dto. 305/14 menciona que los llamados a licitación deberán tener:

1. El objeto del llamado, el que deberá estar expresado sintéticamente en para su fácil identificación e interpretación.
2. El presupuesto oficial.
3. El nombre de la entidad u organismo que realiza el llamado.
4. El lugar y horario donde pueden retirarse los pliegos de bases y condiciones correspondientes y su valor en caso de corresponder.
5. El lugar, horario y plazo de presentación de las ofertas.
6. Cualquier especificación cuando por la naturaleza del objeto o el monto del llamado resulte conveniente, con vistas a lograr un mayor número de oferentes.



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

B. Recepción de ofertas

Presentación de las ofertas

Las ofertas podrán ser presentadas:

- Electrónicamente (en caso de ser estipulado por el órgano rector) o;
- En sobre cerrado (para este caso, deberán estar acompañadas del comprobante de pago de la tasa de ley y del recibo de la compra de los pliegos de bases y condiciones de corresponder; además deberán estar firmadas por el oferente o su representante legal, junto a los pliegos de bases y condiciones.

Las ofertas se presentarán en el lugar fijado en la convocatoria respectiva hasta el día y hora fijados en los pliegos de bases y condiciones y los sobres solo deberán contener la indicación de la contratación a que corresponda y el día y hora de apertura).

Los oferentes deberán contemplar lo establecido en el artículo 19 del dto. 305/14 para las ofertas en general el cual indica:

La oferta deberá consignar el número de inscripción en el Registro Oficial de Proveedores y contratistas del Estado para el caso de oferentes inscriptos al momento de la presentación de la oferta.

Tendrá que presentarse en moneda de curso legal, a excepción de bienes a importar que podrán cotizarse en moneda extranjera, con un precio unitario fijo y cierto por bien y servicio, haciendo constar el total general de la oferta. En caso de presentarse diferencias entre el total y el precio unitario, se tomará este último como precio a cotizar.

Las cotizaciones se harán por cantidades netas y libres de envases y gastos de embalajes. En caso de que el producto necesitare envase especial, flete y acarreo, correrán por cuenta del adjudicatario.



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

En la oferta se debe indicar el origen del producto cotizado, en caso de no indicarse, se entenderá que es de industria argentina.

Mantenimiento de la oferta

En su artículo 19.1.8 del dto. 305/14 los oferentes están obligados a mantener su oferta por el término de treinta (30) días corridos desde la fecha fijada para el cierre de su presentación, compromiso que se prorrogará automáticamente cada 30 días salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente el cual deberá realizarlo con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de cada uno de los vencimientos o bien salvo que se establezca en los pliegos de bases y condiciones.

Documentación

En conjunto con la presentación de las ofertas se deberá adjuntar el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado vigente y en el rubro relacionado al objeto de la licitación pública, o la constancia de iniciación del respectivo trámite.

Además, el artículo 7 punto 7.1.2.2 del dto. 305/14 indica:

- Las personas físicas: Deberán presentar copia certificada de la primera y segunda hoja del Documento Nacional de Identidad, cambio de domicilio si lo hubiere y constitución del domicilio especial en la provincia de Córdoba a los fines de la contratación.
- Las personas jurídicas: Contrato Social o estatuto y actas de autorización para presentarse al procedimiento de selección en caso de que corresponda.
 - Documental social de designación de las autoridades que concurren en representación de la persona jurídica o poder general o especial que otorgue las facultades para obligar al sujeto oferente.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

- Constitución del domicilio especial en la provincia de Córdoba a los fines de la contratación.
- Uniones transitorias de Empresas (UTE)
 - Contrato Social o estatuto y actas de autorización para presentarse al procedimiento de selección en caso de que corresponda.
 - Documental social de designación de las autoridades que concurren en representación de la persona jurídica o poder general o especial que otorgue las facultades para obligar al sujeto oferente.
 - Para UTE constituidas al momento de la presentación de la oferta, el instrumento de constitución.
 - Para UTE no constituidas al momento de la presentación de la oferta, el compromiso de constitución de UTE de donde surja que cada una de ellas será solidariamente responsable por el cumplimiento de las obligaciones emergentes de la contratación.
 - Tanto para UTE constituidas como no constituidas, ambas deberán presentar además las resoluciones societarias de cada una de las empresas integrantes, de las que surge la voluntad de cada empresa de participar del procedimiento de selección e instrumento donde se establecerá la responsabilidad societaria e ilimitada de todos los integrantes de la UTE por el cumplimiento de las obligaciones emergentes.

Conjuntamente se deberá adjuntar a la oferta la constancia de la constitución de las garantías las cuales deberán constituirse en la misma moneda en que se hubiere hecho la oferta y son de carácter obligatorio en el proceso de licitación pública y en los demás procedimientos de selección, los organismos contratantes podrán aplicarlas opcionalmente.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

Existen distintas clases de garantías:

1. De mantenimiento de la Oferta: Será del 3% del valor total de la oferta, debe ser presentada con la respectiva oferta y se constituye para afianzar el mantenimiento de la oferta durante el plazo estipulado y asegurar la celebración del contrato, no su cumplimiento.

2. De cumplimiento del contrato: Será del 20% del valor total de la adjudicación, deberá ser entregada dentro de los 8 (ocho) días siguientes de la notificación de la adjudicación. Se establece para garantizar el cumplimiento de las obligaciones y asegurar por parte de la entidad contratante el cumplimiento de las obligaciones.

3. De impugnación a la pre adjudicación: El oferente deberá constituir un depósito de la garantía del uno por ciento (1%) del valor del o de los renglones impugnados.

En cuanto a las formas de las garantías podrán constituirse a través de las siguientes formas o mediante combinaciones de ellas:

I. En efectivo, mediante depósito en cuenta oficial en el Banco de la Provincia de Córdoba, acompañando la boleta pertinente.

II. En títulos aforados en su valor nominal de la deuda pública nacional, provincial o municipal, bonos del tesoro o cualquier otro valor similar.

III. Con aval bancario u otra fianza a satisfacción del Gobierno de la Provincia de Córdoba, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano, y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del artículo 2013 del Código Civil, así como al beneficio de interpelación judicial previa.

IV. Con seguro de caución, pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor del Estado Provincial, emitida bajo las condiciones que establezcan los respectivos pliegos de bases y condiciones o las condiciones de contratación.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

V. Con pagaré suscripto, por quienes tengan el uso de la razón social o actúen con poder suficiente del oferente o adjudicatario. En el cuerpo de este documento deberá constar la autenticación de la firma por escribano público, autoridad policial o bancaria o Jefes de Despacho de la Provincia. En caso de ejecución, el oferente o adjudicatario contraerá la obligación de efectivizar el pagaré a su sola presentación por el organismo contratante, obligándose a que cualquier reclamo que se intente lo entablará por la vía correspondiente, solo después de su pago.

Devolución de garantías

El artículo N° 25 del Dto. 305/14 establece que la unidad requirente deberá notificar a los oferentes y adjudicatarios a efectos de que retiren las garantías:

- Garantías de mantenimiento de la oferta, dentro de los diez (10) días de notificado el acto administrativo de adjudicación o el acto a través del cual se ponga fin al procedimiento de selección. Si el oferente resultó adjudicado en un procedimiento de selección, la garantía le será devuelta cuando integre la garantía de cumplimiento del contrato y el plazo se computará a partir del momento que integre dicha garantía.
- Las garantías de cumplimiento del contrato, podrán ser retiradas dentro de los diez (10) días de cumplido íntegramente el contrato a satisfacción del organismo contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.
- Las garantías de impugnación a la pre adjudicación, dentro de los diez (10) días de dictado el acto administrativo que disponga su devolución.

En el caso en que los oferentes o adjudicatarios no retirasen las garantías dentro del plazo de ciento ochenta (180) días corridos a contar desde la fecha de la notificación, implicará la renuncia tasita a favor del Estado provincial de lo que constituya la garantía.



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

C. Apertura de la oferta

En las publicaciones se determinará el lugar, día y hora en que se realizará la apertura de las ofertas electrónicas o presenciales en acto público, debiendo estar presentes los funcionarios expresamente designados al efecto por el organismo contratante, pudiendo asistir el delegado de la Contaduría General de la Provincia a opción de ésta.

En el caso en que el día señalado para la apertura de ofertas no fuere laborable, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente a la misma hora.

Cabe destacar que los oferentes podrán dejar sin efecto, rectificar o presentar nuevas ofertas y efectuar aclaraciones, observaciones y reclamaciones pertinentes antes del vencimiento del plazo estipulado ya que posteriormente al mismo no se admitirá presentación alguna que interrumpa el acto.

Acta de apertura de ofertas

Una vez realizada la apertura de las ofertas se procederá a labrar un acta general que deberá ser firmada por todos los funcionarios intervinientes y por los oferentes que deseen hacerlo y que contendrá de cada oferta:

1. El número de orden asignado.
2. El nombre del oferente y número de inscripción en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado, si correspondiere.
3. El monto y forma de la garantía.
4. El monto de la oferta.
5. Constancia de la presentación de muestras, en caso de corresponder.
6. Observaciones que se hicieren a la regularidad del acto.



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

D. Análisis de las ofertas

Labrada el acta de las ofertas, el organismo contratante constituirá una comisión de pre adjudicación para realizar el análisis de las ofertas que estará integrada por tres (3) miembros como mínimo, no pudiendo formar parte de dicha comisión la autoridad competente para adjudicar.

En caso de necesitar para la apreciación y análisis de las ofertas conocimientos técnicos o especializados, la comisión de pre adjudicación tendrá la facultad de poder solicitar informe a un técnico en la materia, ya sea del organismo contratante, del organismo técnico que corresponda según la normativa vigente o bien del ente especializado en la materia.

Otra potestad que posee la comisión de pre adjudicación es la de solicitar aclaraciones a los oferentes, las cuales no podrán modificar la oferta original o las bases de contratación.

Finalmente, para el examen de las ofertas presentadas se confeccionará una comparativa conforme a los criterios de selección determinados en los pliegos de bases y condiciones y a lo dispuesto en el artículo 22 punto 2.2 del Dto 305/14 que indica que la oferta más conveniente será aquella que, sujeta a los pliegos de bases y condiciones o a las condiciones de contratación obtenga el mayor puntaje total.

E. Pre adjudicación

De acuerdo a lo establecido en el artículo 7 punto 1.5.1 del Dto. 305/14 la pre adjudicación de los bienes o servicios licitados se hará conforme la forma de adjudicación prevista en los pliegos de bases y condiciones, y a favor de aquel o aquellos oferentes que realicen la oferta más conveniente en virtud de los factores de ponderación que se determinen en los pliegos de bases y condiciones.

Una vez obtenidos los resultados, la comisión procederá a labrar un acta de pre adjudicación. Cabe destacar, que las pre adjudicaciones no obligan al organismo



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

correspondiente a contratar lo aconsejado por la comisión, ni al oferente a cumplir con la provisión o prestación hasta la notificación fehaciente de la adjudicación.

Las preadjudicaciones deberán ser anunciadas durante dos (2) días en el portal web oficial de compras y contrataciones, y en el lugar de acceso público que se estableció en los pliegos de bases y condiciones.

Impugnaciones

Para poder presentar una impugnación, el interesado deberá constituir el depósito de garantía de impugnación. La autoridad competente ordenará la devolución de dicho depósito de garantía en el caso de impugnaciones fundadas.

Dentro de los pliegos de bases y condiciones se fijará el plazo en que los oferentes podrán formular impugnación fundada a la pre adjudicación. En caso de no haberse fijado el plazo, el mismo será de dos (2) días hábiles contados a partir de la publicación.

La autoridad competente para adjudicar será la encargada de resolver las impugnaciones.

F. Adjudicación

Para ser adjudicado es necesario que el oferente se encuentre inscripto en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado.

El organismo contratante notificará fehacientemente al oferente sobre la selección de su propuesta, contendrá instrumento legal de adjudicación acompañado de la orden de compra. La adjudicación será publicada en el portal web oficial de compras y contrataciones.

En el caso de que la orden de compra contenga errores el adjudicatario a partir de la notificación de la adjudicación, tendrá cinco (5) días para realizar las observaciones necesarias y para presentar el pago del sellado que establece la Ley impositiva de la Provincia de Córdoba.



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

La prestación deberá ser cumplida en un plazo de cinco (5) días contados a partir de la modificación de la adjudicación siempre y cuando en la orden de compra no se disponga de un plazo distinto. Los adjudicatarios cumplirán la prestación ajustándose a las formas, plazos, lugar y demás especificaciones en los pliegos de bases y condiciones.

Licitaciones desiertas y fracasadas

El artículo 7 punto 1.7 del dto. 305/14 indica que en caso de no presentarse oferentes el proceso de licitación se considerará desierto. Por otra parte, señala que se considerará fracasado cuando todas las ofertas fueran inadmisibles o inconvenientes y esta situación se encuentre debidamente fundada.

3.1.7. Subasta electrónica o remate público

En el artículo 8 punto 1 del dto. 305/10 define a la **subasta electrónica** como a una “competencia de precios dinámica efectuada electrónicamente, en tiempo real y de forma interactiva, en la que los oferentes presentan, durante un plazo establecido ofertas, las cuales podrán ser mejoradas mediante el aumento o la reducción sucesiva de precios según corresponda y cuya evaluación será automática.”

Por otra parte, manifiesta que la subasta electrónica será de carácter inverso cuando el postor ganador sea el que oferte el menor precio por los bienes y/o servicios objeto de la convocatoria y se aplicará para compras de bienes y/o servicios. A su vez, será de carácter directo cuando el postor ganador sea el que oferte el mayor precio por los bienes y/o servicios objeto de la convocatoria y se aplicará para ventas de bienes de propiedad del Estado.

Puede ocurrir que durante el procedimiento no se presenten oferentes, en este caso el mismo será considerado desierto. O bien, puede ocurrir que todas las ofertas sean inadmisibles o inconvenientes por lo que el procedimiento será considerado fracasado. Para ser declarado desierto o fracasado el procedimiento de subasta electrónica se deberá disponer la apertura de al menos tres (3) periodos de lance.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

Dentro del mismo artículo, se define al **remate público** como una “competencia de precios directa y pública efectuada de manera presencial, en la cual los oferentes presentan propuestas de precios cada vez mayores por el bien objeto del remate, siendo aplicable a ventas de bienes de propiedad del estado exclusivamente.”

Compras de bienes y/o servicios para el Estado

Los bienes y/o servicios que puedan contratarse bajo esta modalidad serán determinados por el órgano rector, los mismos deberán tener patrones de calidad y de desempeño objetivamente definidos en las condiciones de contratación. Tales condiciones serán definidas por el organismo contratante, quien establecerá un precio de referencia o de arranque por cada bien y/o servicio y el nivel mínimo de reducción respecto de la oferta anterior, que los oferentes deberán realizar en cada lance.

El criterio de selección para determinar la oferta más conveniente será el precio y para poder participar de un procedimiento de subasta electrónica, el proveedor deberá estar registrado en el portal web oficial de compras y contrataciones

A continuación, se detallarán las instancias de las subastas electrónicas:

A. Llamado

En el llamado se les deberá informar a los proveedores las condiciones de contratación, para ello deberá publicarse en el Boletín Oficial, en el portal web oficial de compras y contrataciones, y opcionalmente en un diario de amplia circulación provincial y nacional.

El artículo 8 punto 2.2.2.1 del dto. 305/14 detalla lo que se le debe informar a los proveedores sobre las condiciones de contratación:

- La descripción del objeto de la prestación solicitada (características y condiciones especiales y técnicas).
- El presupuesto o precio básico estimado.
- Nombre de la entidad que realiza el llamado.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

- La forma de provisión.
- La forma de pago, el precio de referencia, como así también el margen mínimo de mejora de las ofertas.
- La determinación de la forma de adjudicación a utilizar.
- Requisitos que deberán cumplir y la documentación a presentar por parte de los proveedores para participar.
- La fecha, hora de inicio y finalización de la subasta electrónica.
- Los medios por los cuales los proveedores podrán realizar consultas sobre el procedimiento de contratación.
- Toda otra especificación general, particular o técnica necesaria para asegurar la claridad a los posibles oferentes.

A diferencia del proceso de licitación pública, para la subasta electrónica las publicaciones deberán hacerse por un lapso de un (1) día, según el objeto de contratación y conforme lo establezcan las condiciones de contratación; y con una antelación mínima de un (1) día a la fecha de apertura del periodo de lances, contados desde la última publicación.

B. Ofertas

Las ofertas deberán realizarse de manera electrónica durante el período de lances, dicho período es el lapso de tiempo durante el cual los postores deberán realizar sus ofertas, la apertura del mismo se debe realizar en días y horas hábiles (horario habitual de atención al público de la Administración Pública Provincial) y deberá tener una duración mínima de cuatro (4) horas y máximo de 8 (ocho) horas.

En el transcurso de una subasta, el oferente visualizará a través de los medios electrónicos los lances realizados y la posición de su lance. En caso de que no se presente ninguna oferta, el organismo contratante tendrá la facultad de realizar la apertura de nuevos períodos, tantos como considere necesario a fin de obtener una oferta admisible.



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

Además, los oferentes deberán contemplar lo establecido en el artículo 19 del dto. 305/14 para las ofertas en general mencionado en el procedimiento de licitación pública.

Mantenimiento de la oferta

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 punto 1.8 del dto. 305/14 el cual establece: los oferentes están obligados a mantener su oferta por el término de treinta (30) días corridos desde la fecha fijada para el cierre de su presentación, compromiso que se prorrogará automáticamente cada 30 días salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente el cual deberá realizarlo con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de cada uno de los vencimientos o bien salvo que se establezca en los pliegos de bases y condiciones.

C. Orden de prelación de las ofertas

Una vez finalizada la subasta, de manera automática se procesarán los lances recibidos generándose electrónicamente un acta de prelación final donde se ordenarán a los postores por cada bien y/o servicio y de acuerdo al monto de su último lance para luego ser publicada durante dos (2) días hábiles en el portal web oficial de compras y contrataciones.

En las condiciones de contratación se establecerá el o los criterios de evaluación y selección de las ofertas, la ponderación asignada a cada uno de ellos y la documentación o parámetros exigibles para la acreditación de cada criterio.

La comparativa será parte integrante del dictamen de evaluación. La oferta más conveniente será aquella que sujeta a las condiciones de contratación obtenga el mayor puntaje total

Cuando el criterio de evaluación y selección de las ofertas sea solamente el precio, la oferta más conveniente será la que ofrezca el precio más bajo, pero excepcionalmente podrá preferirse frente a la propuesta más ventajosa, otra de las presentadas cuyo titular ofrezca mayores garantías para el cumplimiento de las



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

obligaciones emergentes en la adjudicación, siempre que el valor no exceda el cinco por ciento (5%) sobre aquella tratándose de suministro y del dos por ciento (2) tratándose de una operación financiera.

Empate de ofertas

El artículo 22 punto 2.3 del dto. 305/14 contempla la situación de igualdad de puntajes totales e indica que de producirse, se deberá seleccionar aquella oferta que tenga el puntaje más bajo. De persistir la situación se solicitará a los proponentes que en un plazo de tres (3) días formulen mejoras de precios. De mantenerse la igualdad se procederá al sorteo público de las ofertas empatadas excepto que se trate de:

- Bienes nacionales y extranjeros, se seleccionarán los nacionales.
- Bienes nacionales, se seleccionarán aquellos de industria Cordobesa.

Acta de prelación final

El organismo contratante será el encargado de notificar fehacientemente el acta de prelación final al oferente que haya quedado primero en el procedimiento de subasta electrónica. Recibida la notificación, el oferente deberá en un plazo de dos (2) dos días hábiles o en un plazo mayor en caso de que se haya establecido el mismo en las condiciones de contratación, enviar al área de compras y contrataciones la documentación requerida para que la oferta económica pueda ser considerada firme ya que de no hacerlo se tendrá por desistida la misma y se notificará al oferente siguiente en el orden de prelación.

D. Validación de las ofertas

El área de compras y contrataciones será la encargada de evaluar la oferta y la documentación proporcionada por el proveedor pudiendo rechazar la misma de manera fundada en los siguientes casos:

- La oferta se aparte de las condiciones de contratación.
- La oferta no se encuentre firmada por el oferente, exceptuándose los casos de procedimientos electrónicos.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

- La oferta sea formulada por una firma suspendida o inhabilitada en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado al momento de presentar la oferta.
- No se presenten muestras en caso de haber sido exigidas.
- No se presenten las garantías correspondientes.

En caso de que se rechace la oferta o se desestime se procederá a notificar a quien ocupe el segundo lugar en el acta de prelación final y así sucesivamente, hasta contar con una oferta admisible, es decir, aquella que cumpla con todos los requisitos exigidos en las condiciones de contratación.

E. Adjudicación

El oferente que haya sido seleccionado, para poder ser adjudicado deberá adjuntar a las ofertas la documentación correspondiente mencionada en el artículo 7 punto 7.1.2.2 del dto. 305/14.

- Las personas físicas: Deberán presentar copia certificada de la primera y segunda hoja del Documento Nacional de Identidad, cambio de domicilio si lo hubiere y constitución del domicilio especial en la provincia de Córdoba a los fines de la contratación.
- Las personas jurídicas:
 - Contrato Social o estatuto y actas de autorización para presentarse al procedimiento de selección en caso de que corresponda.
 - Documental social de designación de las autoridades que concurren en representación de la persona jurídica o poder general o especial que otorgue las facultades para obligar al sujeto oferente.
 - Constitución del domicilio especial en la provincia de Córdoba a los fines de la contratación.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

- Uniones transitorias de Empresas (UTE)
 - Contrato Social o estatuto y actas de autorización para presentarse al procedimiento de selección en caso de que corresponda.
 - Documental social de designación de las autoridades que concurran en representación de la persona jurídica o poder general o especial que otorgue las facultades para obligar al sujeto oferente.
 - Para UTE constituidas al momento de la presentación de la oferta, el instrumento de constitución.
 - Para UTE no constituidas al momento de la presentación de la oferta, el compromiso de constitución de UTE de donde surja que cada una de ellas será solidariamente responsable por el cumplimiento de las obligaciones emergentes de la contratación.
 - Tanto para UTE constituidas como no constituidas, ambas deberán presentar además las resoluciones societarias de cada una de las empresas integrantes, de las que surge la voluntad de cada empresa de participar del procedimiento de selección e instrumento donde se establecerá la responsabilidad societaria e ilimitada de todos los integrantes de la UTE por el cumplimiento de las obligaciones emergentes.

En relación a la adjudicación, al igual que en el procedimiento de licitación pública, será notificada fehacientemente al oferente por el organismo contratante y contendrá instrumento legal de adjudicación, acompañado de la orden de compra. A su vez, la adjudicación será publicada en el portal web de compras y contrataciones.

Una vez notificado, el adjudicatario en el plazo de cinco (5) días deberá realizar las observaciones por errores que pudiera contener la orden de compra y presentar el pago del sellado que establece la ley Impositiva de la Provincia de Córdoba para poder cumplir con la prestación a la que se hubiera obligado ajustándose a las formas, plazo, lugar y demás especificaciones establecidas en las condiciones de contratación.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

3.1.8. Compulsa Abreviada

El artículo 9 punto 9.1 del dto. 305/14 define al procedimiento de compulsa abreviada como “una competencia de precios entre oferentes, donde resultará adjudicado aquel que haya presentado la oferta más conveniente a criterio del organismo contratante”.

Durante el procedimiento se llamará a por lo menos tres (3) firmas del rubro para darles a conocer las especificaciones necesarias para la exacta identificación de la provisión, estableciendo el plazo para la presentación de las ofertas. La presentación de al menos tres (3) presupuestos válidos por el organismo contratante, será suficiente para presumir que se efectuó el llamado.

A continuación, se especificarán las instancias de dicho procedimiento:

A. Llamado

El área de compras y contrataciones del Estado será el encargado de definir el medio de comunicación mediante el cual se realizará el llamado al proveedor para informar las condiciones de contratación detallando:

1. La descripción exacta del objeto de la prestación solicitada (características y condiciones especiales o técnicas).
2. El presupuesto estimado.
3. Nombre de la entidad u organismo que realiza el llamado.
4. Forma de provisión y de pago.
5. Forma de adjudicación a utilizar.
6. Requisitos a cumplir y documentación a presentar por parte de los proveedores.
7. Toda otra especificación general, particular o técnica, que contribuya a asegurar la claridad necesaria para los oferentes.



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

Cabe destacar que, si la publicación se realizó en el Boletín Oficial y/o en el portal web oficial de compras y contrataciones, las publicaciones deben hacerse por un lapso de tres (3) días y con una antelación mínima de 1(un) día a la fecha de presentación de las ofertas, contados desde la última publicación.

B. Ofertas

Al igual que en el procedimiento de licitación pública la oferta deberá consignar el número de inscripción en el Registro Oficial de Proveedores y contratistas del Estado para el caso de oferentes inscriptos al momento de la presentación de la oferta.

Además, los oferentes deberán tener en cuenta lo establecido en el Art. 19 del dto 305/14 para las ofertas en general y el 19.1.8 en relación al mantenimiento de la oferta.

C. Análisis de las ofertas

A los efectos del análisis de las ofertas se deberá contemplar lo establecido en el artículo 22 del Dto. 305/14.

En las condiciones de contratación se establecerá el o los criterios de evaluación y selección de las ofertas, la ponderación asignada a cada uno de ellos y la documentación o parámetros exigibles para la acreditación de cada criterio.

La comparativa será parte integrante del dictamen de evaluación. La oferta más conveniente será aquella que sujeta a las condiciones de contratación obtenga el mayor puntaje total.

Cuando el criterio de evaluación y selección de las ofertas sea solamente el precio, la oferta más conveniente será la que ofrezca el precio más bajo, pero excepcionalmente podrá preferirse, frente a la propuesta más ventajosa, otra de las presentadas cuyo titular ofrezca mayores garantías para el cumplimiento de las obligaciones emergentes en la adjudicación, siempre que el valor no exceda el cinco



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

por ciento (5%) sobre aquella tratándose de suministro y del dos por ciento (2) tratándose de una operación financiera.

Empate de ofertas

El artículo 22 punto 2.3 del dto. 305/14 contempla la situación de igualdad de puntajes totales e indica que, de producirse, se deberá seleccionar aquella oferta que tenga el puntaje más bajo. De persistir la situación se solicitará a los proponentes que en un plazo de tres (3) días formulen mejoras de precios. De mantenerse la igualdad se procederá al sorteo público de las ofertas empatadas excepto que se trate de:

- Bienes nacionales y extranjeros, se seleccionarán los nacionales.
- Bienes nacionales, se seleccionarán aquellos de industria cordobesa.

El área de compras y contrataciones será la encargada de evaluar la oferta y la documentación proporcionada por el proveedor pudiendo rechazar la misma de manera fundada en los siguientes casos:

- La oferta se aparte de las condiciones de contratación.
- La oferta no se encuentre firmada por el oferente, exceptuándose los casos de procedimientos electrónicos.
- La oferta sea formulada por una firma suspendida o inhabilitada en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado al momento de presentar la oferta.
- No se presenten muestras en caso de haber sido exigidas.
- No se presenten las garantías correspondientes.

D. Adjudicación

Documentación

En conjunto con la presentación de las ofertas se deberá adjuntar el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado vigente y

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

en el rubro relacionado al objeto de la licitación pública, o la constancia de iniciación del respectivo trámite.

Además, el artículo 7 punto 7.1.2.2 del dto. 305/14 indica:

- Las personas físicas: Deberán presentar copia certificada de la primera y segunda hoja del Documento Nacional de Identidad, cambio de domicilio si lo hubiere y constitución del domicilio especial en la provincia de Córdoba a los fines de la contratación.
- Las personas jurídicas:
 - Contrato Social o estatuto y actas de autorización para presentarse al procedimiento de selección en caso de que corresponda.
 - Documental social de designación de las autoridades que concurren en representación de la persona jurídica o poder general o especial que otorgue las facultades para obligar al sujeto oferente.
 - Constitución del domicilio especial en la provincia de Córdoba a los fines de la contratación.
- Uniones transitorias de Empresas (UTE).
 - Contrato Social o estatuto y actas de autorización para presentarse al procedimiento de selección en caso de que corresponda.
 - Documental social de designación de las autoridades que concurren en representación de la persona jurídica o poder general o especial que otorgue las facultades para obligar al sujeto oferente.
 - Para UTE constituidas al momento de la presentación de la oferta, el instrumento de constitución.
 - Para UTE no constituidas al momento de la presentación de la oferta, el compromiso de constitución de UTE de donde surja que cada una de ellas será solidariamente responsable por el cumplimiento de las obligaciones emergentes de la contratación.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

○ Tanto para UTE constituidas como no constituidas, ambas deberán presentar además las resoluciones societarias de cada una de las empresas integrantes, de las que surge la voluntad de cada empresa de participar del procedimiento de selección e instrumento donde se establecerá la responsabilidad societaria e ilimitada de todos los integrantes de la UTE por el cumplimiento de las obligaciones emergentes.

Adjudicación

En relación a la adjudicación, se le deberá dar el mismo tratamiento que en el procedimiento anterior (Subasta Electrónica o Remate Público).

3.1.9. Contratación directa

“Mecanismo excepcional y restrictivo en el proceso de selección donde las entidades estatales conservan la potestad de escoger libremente un contratista sin necesidad de realizar una convocatoria pública”.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N°10.155 las contrataciones directas pueden ser:

A. Por monto

Cuando su monto no exceda el índice diez (10); pero para bienes y servicios para transporte aeronáutico, seguridad y actividades artísticas, el índice será de 30.

B. Por causa o naturaleza

Cuando se verifiquen uno o varios de los supuestos detallados a continuación:

1. Existencia de urgencia manifiesta y/o necesidad imperiosa en la contratación de un bien o servicio.
2. Cuando el llamado a licitación, subasta electrónica o remate público o compulsa abreviada haya resultado desierto o fracasado.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

3. Los bienes o servicios sean de tal naturaleza que sólo puedan confiarse a profesionales, artistas o especialistas de reconocida capacidad, independientemente de su personería.

4. Cuando se trate de productos fabricados o servicios prestados o distribuidos exclusivamente por determinada persona o entidad, o que tengan un proveedor único, siempre que no hubiere sustitutos convenientes.

5. Se trate de gastos de cortesía y homenajes, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación.

6. Medien razones de seguridad.

7. La publicidad oficial y todos los contratos accesorios a la misma, procurando realizar una distribución equitativa entre los distintos proveedores de dichos servicios.

8. La compra de periódicos, diarios, revistas y publicaciones en general, y la compra de libros cuando se realice directamente a la empresa editora o distribuidora de los mismos.

9. Existencia notoria de escasez o desabastecimiento en el mercado de los bienes a adquirir.

10. En el caso de prórroga de contratos de locación de bienes o servicios, en los términos y alcances que indique la reglamentación.

11. La reparación de vehículos, motores, máquinas y equipos, cuando resulte indispensable el desarme total o parcial de la unidad para determinar los trabajos necesarios a realizar.

12. La reparación de inmuebles, cuando la causa que produjo el deterioro no esté a la vista impidiendo determinar a priori la magnitud de los trabajos a realizar.

13. La toma de arrendamiento de inmuebles cuando las necesidades del servicio lo hicieren aconsejable.

14. Se tratare de insumos o repuestos originales de fábrica, servicios de mantenimiento de vehículos, máquinas o equipos, podrá contratarse

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

directamente con el fabricante o su distribuidor oficial o con la firma proveedora del bien, como así también las reparaciones de vehículos cuando se realicen en concesionarias oficiales.

15. La adquisición de semovientes, así como de artículos de alimentación perecederos y materias primas o mercaderías o servicios destinados a racionamiento en cocido, cuando no sea posible la adquisición por otros medios de selección.

16. La compra de inmuebles.

17. La provisión de servicios complementarios a un servicio en ejecución, cuando la contratación original fue realizada por el procedimiento de licitación, mientras la misma esté vigente.

18. Cuando se trate de contrataciones con entes del Estado Provincial, Nacional, Municipal y sociedades de economía mixta en las que tengan participación mayoritaria el Estado Nacional, los Estados Provinciales o Municipales, entidades de bien público, cooperativas de trabajo, empresas sociales, empresas recuperadas o asociaciones civiles sin fines de lucro con personería jurídica - todas legalmente constituidas.

19. La venta de productos perecederos y de elementos destinados al fomento de las actividades económicas del país o para satisfacer necesidades de orden sanitario, cuando se haga directamente a los consumidores o usuarios.

20. La venta de bienes consumibles o de elementos en condición de rezago o en desuso.

21. La venta de elementos que provengan de la producción que realizan organismos públicos que persigan fines de experimentación, fomento, readaptación, educación o terapia, y

22. La venta de publicaciones que edite el Estado Provincial. Salvo los casos previstos en el inciso a) y en los acápites 8, 21 y 22 del inciso b) de este artículo, las situaciones, circunstancias o causales deben ser

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

debidamente acreditadas o fundadas -en cada caso- por la autoridad que las invoque.

3.2. Elección del procedimiento de contratación

De acuerdo a lo establecido en el Art N° 11 de la Ley 10.155, la Ley de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial fijará el valor del índice uno (1) que regirá para los procedimientos de contrataciones.

El artículo N° 40 de la Ley 10.410 “Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el año 2017” fija el valor del ÍNDICE UNO (1) que equivale a PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00), a partir del 1 de enero del año 2017.

Las contrataciones se ajustarán en sus montos al siguiente ordenamiento:

- a) Contratación directa por monto: hasta el índice diez (10); pero cuando se trate de bienes y servicios para seguridad, transporte aeronáutico y actividades artísticas, el índice será treinta (30);
- b) Compulsa abreviada: hasta el índice doscientos (200);
- c) Subasta electrónica o remate público: hasta el índice trescientos (300), y
- d) Licitación pública: cuando exceda el índice trescientos (300). Además, en el mismo artículo se menciona los índices máximos permitidos en función a la autoridad interviniente, según el procedimiento de selección:

Los índices mencionados anteriormente podrán ser modificados por el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Tribunal de Cuentas o Defensoría del Pueblo, quienes además dispondrán de la facultad de establecer escalas diferenciadas por jurisdicción y por tipo de bienes o servicios.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

Poder Ejecutivo
Córdoba
—♦—

ANEXO I

Autoridad	Índice Máximo Permitido					
	Contratación Directa por Monto (Art. 10, inc. a)	Contratación Directa por Causa o Naturaleza (Art. 10, inc. b)	Compulsiva Abreviada	Subasta Electrónica o Remate Público (*)	Licitación Pública	
					Autorizar	Adjudicar
Dir. de Jurisdicción, Jefe de Zona Sanitaria y Dir. de Escuela	5	15	20	50	70	60
Titular del Servicio Administrativo	5	15	20	80	150	90
Director General, Subsecretario	10	50	65	250	1.500	450
Secretario de Ministerio y Jefe de Policía	10 (**)	50	80	750	1.875	1.000
Ministro, Secretario del Poder Ejecutivo, Administrador General del Poder Judicial y Secretario o Prosecretario Legislativo	10 (**)	75	120	5.000	7.000	6.000
Titular Poder Ejecutivo, Tribunal Superior de Justicia, Presidente Poder Legislativo, Tribunal de Cuentas y Defensor del Pueblo	10 (**)	Sin Límite	300	Sin Límite	Sin Límite	

(*) Cuando se trate de bienes y servicios para seguridad, transporte aeronáutico y actividades artísticas el índice máximo será 30.

(**) Este procedimiento de contratación se podrá utilizar exclusivamente para los bienes y servicios que se definen en la reglamentación de esta Ley.



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

3.3. Adjudicación

En las contrataciones directas con intervención previa, el oferente que haya sido seleccionado por el organismo contratante deberá cumplir a los fines de ser adjudicado con lo establecido en el Art. N° 7, punto 7.1.2.2 del Dto. 305/14.

3.3.1. Contratación con previa iniciativa privada

El artículo N° 12 de la ley 10.155 establece que las personas físicas o jurídicas, privadas o mixtas, pueden presentar iniciativas que contemplen ideas originales o novedosas al Estado Provincial para la realización de cualquier contrato que pueda ser celebrado con el mismo, en virtud de lo establecido por la Ley N° 8837.

3.3.2. Contratación con orden de compra cerrada

El artículo N° 13 de la ley determina que se utilizará la modalidad de contratación con orden de compra cerrada cuando la cantidad de bienes o prestaciones de servicios pudiese ser precisada en el contrato de manera determinada, según un número fijo de unidades, pudiendo modificarse hasta el límite del veinte por ciento (20%) de las cantidades establecidas en el presupuesto oficial.

Por su parte el Dto. 305/14 establece que para el cálculo del límite del veinte por ciento (20%) deberá tomarse como base de cálculo, las cantidades determinadas en forma precisa en los pliegos de bases y condiciones o en las condiciones de contratación. Encontrándose adjudicada una contratación, la base de cálculo serán las cantidades determinadas en el instrumento legal de adjudicación, y notificadas en la orden de compra.

3.3.3. Contratación con orden de compra abierta

El artículo N° 14 sostiene que se utilizará la modalidad de contratación con orden de compra abierta cuando no se pudiese precisar en el contrato de manera determinada, según un número fijo de unidades, sino de manera estimada, la cantidad de bienes o prestaciones de servicios a contratar. De esta manera la entidad contratante podrá realizar los requerimientos al precio unitario adjudicado, de acuerdo



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

con sus necesidades, durante el lapso de duración previsto o hasta el límite disponible del crédito presupuestario -lo que ocurra primero-, sin perjuicio de poder realizar las compensaciones y refuerzos correspondientes. Esta modalidad de contratación sólo será aplicable en el procedimiento de licitación pública.

El artículo 14 inciso 14.1 del Dto. 305/14 determina que en todos los casos se deberá establecer un presupuesto presunto sobre la base de las cantidades estimadas por cada ejercicio presupuestario en el cual tendrá vigencia la contratación.

El adjudicatario tendrá la obligación de proveer, hasta el número estimado de unidades determinadas, por cada bien y/o servicio específico de cada renglón, en el pliego de bases y condiciones o en las condiciones de contratación, a medida que se le vaya realizando requerimientos correspondientes.

El organismo contratante podrá aumentar las cantidades establecidas como estimadas en la orden de compra abierta siempre que:

- A. Se establezca durante el lapso de vigencia del contrato.
- B. Tenga saldo disponible del crédito presupuestario.
- C. No supere los índices máximos establecidos en el artículo N°11 de la Ley 10.155 computándose a tal fin la contratación inicial, el aumento requerido y los aumentos anteriores si los hubiere.

3.3.4. Contratos Onerosos

El artículo N° 15 de la Ley indica que el Estado Provincial puede realizar contratos cuyo precio sea cancelado total o parcialmente mediante la entrega de bienes registrables de su propiedad, sin que sea necesario que estén en desuso o sean declarados de rezago.

Los bienes propuestos por el Estado como parte de pago y el precio base fijado para los bienes por la provincia, con intervención del Consejo General de Tasaciones



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

deberán estar detallados en los pliegos de bases y condiciones o en las condiciones de contratación.

Los bienes que proponga el Estado como parte de pago deberán ser aceptados de manera obligatoria e incondicional por el posible adjudicatario, como parte del precio a abonar por los bienes y/o servicios a adquirir. Los posibles oferentes, al presentar su cotización deberán acompañar conjuntamente con la misma una oferta por los bienes que propone el Estado como parte de pago, la misma deberá ser igual o mayor al precio base fijado por la provincia, con intervención del Consejo General de Tasaciones.

3.4. Redeterminación de precio

Pautas Generales

Los precios correspondientes a la adjudicación serán invariables cualquiera fuere la causa que modifique la ecuación economía del contrato. De manera excepcional podrá admitirse la redeterminación de precios por reconocimiento de la variación de costos, en las contrataciones de servicios y/o provisión de bienes de ejecución directa y diferida cuando en los pliegos de bases y condiciones o en las condiciones de contratación se encuentre expresamente prevista dicha posibilidad. Para aplicar el mecanismo de la redeterminación, además de requerir que se encuentre prevista la posibilidad en los pliegos de bases y condiciones o en las condiciones de contratación, también se debe:

- Prever una estructura de costos preestablecida en conjunto con la descripción de los componentes del costo que la conforman y la participación ponderada de cada uno de ellos.
 - Para el cálculo de la variación de cada componente del costo, calcular las variables y/o índices que se compararán en un intervalo de tiempo.
 - Determinar la fuente de información que se tomará para cada una de las variables y/o índices.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

El artículo 6 punto 6.2.4.1 del anexo I del dto. 305/10 indica que para todos los casos un diez por ciento (10%) del último monto contractual aprobado (el primer monto inicial fijado en la contratación o el último redeterminado se mantendrá fijo e inamovible durante la vigencia del mismo

El mecanismo de redeterminación de precio por reconocimiento de la variación de costos, deberá aplicarse a solicitud del proveedor, cuando la variación total de costos sea mayor al siete por ciento (7%). La administración deberá efectuar la redeterminación de precios en iguales condiciones en el caso de una disminución de precios mayor al porcentaje indicado.

Existen dos momentos en los que se deberán realizar las mediciones de los valores a comparar para obtener la variación de costos de cada componente:

1. El mes anterior al de la fecha de presentación de la solicitud de redeterminación.
2. El mes anterior al de la fecha de presentación de la oferta original o el mes anterior al de la fecha de presentación de la última solicitud de redeterminación, según corresponda.

Forma de cálculo

La variación de costos por cada componente se calcula de la siguiente manera:

$$[(Va - Vb) / (Vb)]$$

En donde:

Va: Valor del mes anterior al de la fecha de presentación de la solicitud de redeterminación.

Vb: valor del mes anterior al de la fecha de presentación de la oferta original o el mes anterior al de la fecha de presentación de la última solicitud de redeterminación, según corresponda.



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

La variación total del costo se consigue sumando el producto de las ponderaciones relativas de cada componente de la estructura de costos considerada, por la variación de costos de cada componente.

La variación total de costos constatada, se transformará en el porcentaje de redeterminación de precios que será el porcentaje de incremento para obtener el nuevo precio que será aplicable únicamente a la parte faltante a ejecutar, prestar o proveer y desde el momento en que se presentó la solicitud de redeterminación.

En el caso de que se viera comprometido el interés público por resultar excesivamente oneroso el cumplimiento de las obligaciones emergentes del contrato, el organismo contratante, podrá acordar con el proveedor un porcentaje de redeterminación de precios por variación de costos menor al obtenido, o rescindir el contrato por razones de fuerza mayor.

Procedimiento

El proveedor será el encargado de presentar ante el organismo contratante la solicitud de redeterminación de precio del contrato por reconocimiento de variación de costos, acompañada de los elementos que acreditarán tal circunstancia. La administración efectuará los cálculos por el plazo de diez días hábiles.

El área técnica a partir de la presentación de la solicitud procederá a su análisis e informará:

- a. La estructura de costos y la forma de cálculo incorporada en los pliegos de bases y condiciones o en las condiciones de contratación, para la obtención de la variación de costos de cada componente.
- b. Si la variación total de costos en el periodo considerado es mayor al 7%.
- c. El porcentaje de redeterminación de precios y la determinación del nuevo precio aplicable a la parte faltante de prestar o proveer.



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

Luego, el área jurídica del organismo contratante será la encargada de intervenir. Si el organismo contratante considera conveniente proceder a la redeterminación de precio, suscribirá con el proveedor un acta acuerdo de redeterminación de precio por reconocimiento de variación de costos en la que se establecerá:

- a. El porcentaje de redeterminación de precios y el nuevo precio aplicable a la parte faltante de prestar o proveer.
- b. Renuncia expresa a todo reclamo relacionado con el período anterior a la solicitud de redeterminación por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza.

Dicha acta deberá ser aprobada por el acto administrativo emanada de la autoridad que adjudicó la contratación o quien ésta expresamente hubiere designado previamente a dichos efectos.

Por último, el tribunal de cuentas revisará el acta en caso de corresponder y dentro de los plazos fijados en los pliegos de bases y condiciones o en las condiciones de contratación, el proveedor deberá integrar la garantía de cumplimiento de contrato en la proporción fijada en los pliegos y sobre la base del monto del contrato según la última redeterminación.

3.5. Registro de Proveedores

El Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado será un registro centralizado de proveedores cuya administración y gestión estará a cargo del órgano rector dentro del ámbito del Ministerio de Gestión Pública, en el cual se deberá inscribir toda persona física, jurídica o Unión Transitoria de Empresas, a partir de medios electrónicos y/o personalmente, que se encuentre interesada en contratar con el Estado Provincial excepción de:

- Condenados por delitos
- Suspendidos o inhabilitados.



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

- Agentes y funcionarios del Estado.
- Fallidos, concursados e interdictos.

El trámite para la inscripción se iniciará con la “solicitud” que el proveedor envíe al Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado, ya sea mediante forma electrónica y/o personal. Para concluir el trámite el proveedor deberá presentar la documentación que requiera el órgano rector y obtener la aprobación del Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado.

El proveedor podrá inscribirse en una o más categorías o rubros de bienes y/o servicios del Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado.

La inscripción será obligatoria en los procedimientos de licitación pública al momento de la adjudicación y opcional en los demás procedimientos de selección, pero será el órgano rector quien tendrá la facultad de establecer el carácter obligatorio de la inscripción al momento de la adjudicación y en los demás procedimientos de selección.

Una vez presentada la solicitud de inscripción se considerará al interesado inscripto provisoriamente hasta el momento de su inscripción definitiva o del rechazo de la misma.

Requisitos para la inscripción

1. Tener capacidad legal para obligarse.
2. Tener domicilio especial en la Provincia de Córdoba.
3. Proporcionar los informes, datos o referencias que le fueran requeridos.
4. Todo otro requisito que se determine que deben cumplimentar las firmas que deseen inscribirse.

La información que se les podrá solicitar a los postulantes son las siguientes:

1. Antecedentes personales para permitir la identificación de los proveedores:

a. Nombre

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

- b. Razón social
 - c. Condición ante los organismos fiscales nacionales, provinciales y municipales.
 - d. Dirección.
 - e. Número telefónico.
 - f. Correo electrónico.
 - g. Rubros en que se especializa.
2. Antecedentes técnicos, de especialidades y certificaciones para permitir la clasificación del rubro al que pertenece el proveedor.
3. Antecedentes legales que permitan probar la acreditación de la personería jurídica, subsistencia de la misma, poderes y demás datos habilitantes y financieros que reflejarán la situación económica financiera.
4. Antecedentes históricos que reflejaron su desempeño y cumplimiento en otras o similares contrataciones.

Los inscriptos tendrán la obligación de mantener actualizada su información, debiendo notificar todo cambio que guarde relación con el giro comercial, actividad y de corresponder, con el con el objeto contractual.

Una vez ingresados y presentados los datos solicitados de la persona que pretende inscribirse, se proseguirá con la evaluación de los mismos por parte del Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado.

En el supuesto caso que la solicitud fuese rechazada, se resolverá según los recursos y plazos determinados por la Ley de Procedimiento Administrativo Provincial Ley 5350.

3.6. Régimen Sancionatorio

Los oferentes podrán ser pasibles de las siguientes penalidades y/o sanciones.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

1. Penalidades

A. Pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta.

a- Cuando se desestime la totalidad de la oferta antes del vencimiento del plazo de validez de la misma se producirá la pérdida de la garantía, lo que significa, el 3% del valor total de la oferta; mientras que si se desiste de manera parcial la garantía se perderá en la misma proporción del desistimiento.

b- Cuando no integre la garantía de cumplimiento en el plazo fijado (20% del valor total de la adjudicación dentro de los 8 días siguientes de la notificación de la adjudicación) acarreará la pérdida de la garantía de la oferta y podrá rescindirse el contrato.

B. Pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuando se rescinda la contratación por incumplimiento se producirá la ejecución de la garantía de cumplimiento y podrá el organismo contratante reclamar los daños y perjuicios emergentes del incumplimiento, y adquirir los bienes p hacer prestar los servicios por un tercero siendo a cargo del adjudicatario incumplidor la diferencia de precio que pudiese resultar.

C. Multa

Cuando se configure la mora en el cumplimiento del contrato, el contratante podrá determinar la aplicación de una multa equivalente al 1% del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato por cada 7 días de atraso o fracción mayor a 3 días.

Vencido el plazo originario y el de la prórroga (la cual debe ser solicitada por el adjudicatario para el cumplimiento del contrato 5 días antes de su vencimiento) el adjudicatario quedara constituido en mora de pleno derecho y la parte contratante podrá rescindir el contrato o intimarlo para su

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

cumplimiento en un plazo perentorio; si el adjudicatario cumpliera en el plazo de intimación se le aplicará una multa equivalente al 1% de lo cumplimentado fuera del término por cada demora.

D. Rescisión

a- Vencido el plazo contractual originario y el de la prórroga o bien, no cumpliendo con el plazo perentorio aplicado por el organismo contratante; el contrato quedará rescindido por culpa del adjudicatario.

b- Cuando el Estado rescinda un contrato por una causa no prevista en los pliegos y condiciones de contratación, el adjudicatario tendrá derecho a que le reconozcan los gastos directos e improductivos en que probare haber incurrido con posterioridad a la notificación de adjudicación y con motivo del contrato, pero no se hará lugar a reclamación alguna de lucro cesante o por intereses de capitales requeridos para financiación.

c- Cuando no integre la garantía de cumplimiento contractual, la cual refiere al 20% del valor total de la adjudicación dentro de los 8 días siguientes de la notificación de la adjudicación.

d- Cuando ceda total o parcialmente sus derechos y obligaciones sin mediar la autorización del organismo contratante, la misma será inoponible a la Administración Pública Provincial, pudiendo ésta proceder a la rescisión del contrato.

2. Sanciones

A. Apercibimiento

a- Cuando incurra en incorrecciones que no llegaren a constituir hechos dolosos.

b- Cuando se hubiese rechazado o sea considerada inadmisibles la oferta, en los casos en que:

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

- Se aparten de los pliegos y condiciones de contratación.
- No estén formadas por el oferente, salvo procedimiento electrónico.
- Sean formuladas por firmas inhabilitadas en el registro oficial de proveedores y contratistas del estado.
- No presenten muestras exigidas en pliegos de bases y condiciones.
- No acompañen la garantía correspondiente.

No serán rechazadas o inadmisibles las ofertas cuyos defectos sean subsanables. Éstos, deberán ser notificados a los oferentes quienes deberán regularizar en un plazo de 2 (dos) días o según plazo establecido en pliego y condiciones, a partir de que fueron notificados, bajo apercibimiento de considerar desistida la oferta.

B. Suspensión

a- De hasta 2 (dos) años:

- Cuando incurra por segunda vez, dentro del periodo de un año, en alguna de las infracciones reprimidas con apercibimiento.
- Cuando se rescinda totalmente una contratación, cuyo monto no supere el índice 200 (doscientos), por causas que le fueran imputables.
- Cuando intimado, no efectúe el pago de la penalidad aplicada.

b- De hasta 3 (tres) años:

- Cuando cumplida la suspensión (por segunda vez, dentro del periodo de un año, cometer alguna de las infracciones reprimidas con apercibimiento) incurra dentro del término de 2 (dos) años subsiguientes una nueva infracción reprimida con apercibimiento.
- Cuando se constate que el interesado presento documentación falsa o adulterada.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

- Cuando se constate la falsedad en la manifestación de que los bienes y/o servicios cumplen con el criterio de sustentabilidad establecido en pliego de bases y condiciones.
 - Cuando se desestime la oferta por ser persona inhabilitada. Es decir, personas jurídicas que se encuentren inhabilitadas en el registro oficial de proveedores y contratistas del estado; concursados; condenados contra la propiedad o contra la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal o contra la fe pública.
 - Cuando se rescinda totalmente una contratación, cuyo monto supere el índice 200 (doscientos), por causas que le fueran imputables.
 - Cuando no cumpla cualquier intimación de hacer efectiva la garantía.
 - Cuando no cumpla cualquier otra intimación relativa a sus obligaciones ordenada por resolución firme de la autoridad administrativa competente.
- c- De 3 (tres) a 5 (cinco) años:
- Cuando cumplida la suspensión (cometer alguna de las infracciones reprimidas con apercibimiento por segunda vez, dentro del periodo de un año, y a su vez, incurra dentro del término de 2 (dos) años subsiguientes una nueva infracción reprimida con apercibimiento, podrá ser suspendido por el período de tiempo establecido.
- d- De cinco (5 años) a diez (10) años:
- Cuando el oferente cometa hechos dolosos, quedando comprendido, conseguir la ejecución de un acto sea por aserción de lo que es falso, entrega de mercaderías en calidad o cantidad inferior a la contratada.

Cuando concurra más de una causal de suspensión, los plazos de suspensión que se apliquen, se cumplirán ininterrumpidamente en forma sucesiva.



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

C. Inhabilitación para inscribirse en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado.

- Cuando se desestime la oferta por ser persona inhabilitada. Es decir, personas jurídicas que se encuentren inhabilitadas en el registro oficial de proveedores y contratistas del estado; concursados; condenados contra la propiedad o contra la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal o contra la fe pública.
- Cuando el oferente no inscripto en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado incurra en alguna de las infracciones reprimidas con suspensión.

Procedimiento

Penalidades

Las penalidades serán de aplicadas directamente por el organismo contratante, quien deberá notificar fehacientemente al oferente de la penalidad impuesta y además, informar y remitir al órgano rector los antecedentes que le ordene la aplicación de penalidades, en un plazo de diez (10) días contados desde que se dictó el acto.

El órgano rector, por su parte, informará al Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado de tales resoluciones a los fines de su registración.

Sanciones

Las sanciones serán aplicadas por el órgano rector. Una vez receptadas las actuaciones en las que corresponda la aplicación de sanciones correrá vista a los interesados por el termino de 5 (cinco) días para que formulen los descargos que consideren pertinentes y ofrezcan la prueba que haga a su derecho. Vencido este plazo, el órgano rector podrá disponer de oficio la producción de prueba para decidir la cuestión. Producida ésta, se dará nueva vista a los interesados y al organismo contratante por el plazo de cinco (5) días. Finalizado el mismo, se entenderá por



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

concluido el procedimiento de la resolución definitiva, debiendo el órgano rector resolver en el plazo de quince (15) días.

Las sanciones que se apliquen deberán ser informadas al Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado a los fines de su registración en el plazo de diez (10) días contados desde que se dictó el acto por el cual se impone la misma.

Efecto y alcance de las sanciones

Las sanciones aplicadas a los oferentes inciden en su aptitud para contratar en el futuro pero no impedirá el cumplimiento de los contratos que el proveedor tuviere adjudicados o en curso de ejecución.

Con fin de concluir el presente capítulo, se confecciona a modo de síntesis un cuadro comparativo de los aspectos más relevantes de los distintos procedimientos de contratación del Estado Provincial.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

	LICITACIÓN PÚBLICA	SUBASTA ELECTRÓNICA O REMATE PÚBLICO	COMPULSA ABREVIADA	CONTRATACIÓN DIRECTA
Definición	Se configura cuando el llamado a participar esté dirigido a una cantidad indeterminada de posibles oferentes, con capacidad para obligarse y cumplir con los demás requisitos que exijan los pliegos	Competencia de precios en las que los oferentes presentan sus ofertas: Subasta electrónica: se hace electrónicamente durante un plazo establecido en las cuales las ofertas podrán ser mejoradas mediante aumento o reducción de precios. Remate público: se hace en forma presencial, los oferentes presentan propuestas de precios cada vez mayores por el bien, siendo aplicable a ventas de bienes de propiedad del Estado exclusivamente.	Se configura cuando el llamado a participar esté dirigido a por lo menos tres (3) posibles oferentes con capacidad para obligarse y para contrataciones cuyo monto no exceda el límite establecido en el artículo 11 de la presente Ley.	Mecanismo excepcional y restrictivo en el proceso de selección donde las entidades estatales conservan la potestad de escoger libremente un contratista sin necesidad de realizar una convocatoria pública. Las contrataciones directas pueden ser por montos o por causa, o naturaleza.
Inscripción y registro	La inscripción en el Registro Oficial de Proveedores será obligatoria al momento de la adjudicación y opcional en los demás procedimientos de selección.	En el procedimiento de Subasta Electrónica el proveedor deberá estar registrado en el portal web oficial de compras y contrataciones.	La inscripción es opcional	
Elección del procedimiento de contratación	Las contrataciones se ajustarán en sus montos al siguiente ordenamiento:			
	Cuando exceda el índice trescientos (300).	Hasta el índice trescientos (300)	Hasta el índice doscientos (200)	Hasta el índice diez (10); pero cuando se trate de bienes y servicios para seguridad, transporte aeronáutico y actividades artísticas, el índice será treinta (30);
Llamado	Condiciones generales y particulares, especificaciones técnicas de las ofertas contenidos en los pliegos de bases y condiciones. Todo llamado deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un portal Web oficial de la provincia.	Se les informará a los proveedores las condiciones de contratación. Todo llamado deberá publicarse en el Boletín Oficial, en el portal web oficial de compras y contrataciones y opcionalmente en un diario de amplia circulación provincial y nacional.	Todo llamado deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un portal Web oficial de la provincia.	No aplica.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

	LICITACIÓN PÚBLICA	SUBASTA ELECTRÓNICA O REMATE PÚBLICO	COMPULSA ABREVIADA	CONTRATACIÓN DIRECTA
Oferta	Las ofertas podrán ser presentadas electrónicamente o en sobre cerrado.	Las ofertas deberán realizarse de manera electrónica durante el período de lances.	Las ofertas podrán ser presentadas electrónicamente o en sobre cerrado.	
	A los efectos de la presentación deberá contemplarse lo establecido en el art N° 19 del Dto. 305/14.			
	Los oferentes estarán obligados a mantener su oferta por el termino de treinta (30) días corridos desde la fecha fijada para el cierre de su presentación.			
Documentación	Al presentar las ofertas, adjuntar el certificado de inscripción el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado vigente.		En caso de inscripción al presentar las ofertas, adjuntar el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado vigente.	Al presentar las ofertas, adjuntar el certificado de inscripción el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado vigente.
	Conjuntamente deberán presentar lo establecido en el Art 7 punto 7.1.2.2 del Dto. 305/14			Conjuntamente deberán presentar lo establecido en el Art 7 punto 7.1.2.2 del Dto. 305/14
Garantías	Se deberá adjuntar a la oferta la constancia de la constitución de las garantías.	Es opcional.	Es opcional.	Es opcional.
Selección de la oferta más conveniente	Será aquella que, sujeta a los pliegos de bases y condiciones o a las condiciones de contratación obtenga el mayor puntaje total.			No aplica.
	Cuando el criterio de evaluación sea solamente el precio, será la que ofrezca el más bajo.			
Adjudicación	El organismo contratante notificará fehacientemente al oferente sobre la selección de su propuesta.			Para poder adjudicar el oferente que haya sido seleccionado por el organismo contratante deberá cumplir con lo establecido en el art. N° 7 punto 7.1.2.2 del Dto. 305/14.
	La adjudicación será publicada en el portal web oficial de contrataciones.			
	Los adjudicatarios cumplirán la prestación ajustándose a las formas, plazos, lugar y demás especificaciones de los pliegos de bases y condiciones.			



Universidad de la Defensa Nacional
Centro Regional Universitario Córdoba – IUA

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

CAPÍTULO 4: “Análisis de la estructura de costos”

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

En el siguiente capítulo se llevará a cabo un análisis de la estructura de costos exponiendo sus elementos: materia prima, mano de obra y CIF de los servicios de limpieza de oficina y de pintura ya que, como se mencionó en el Capítulo II el análisis de los costos de la empresa se acotará exclusivamente a dichos servicios.

4.1. Servicio de Pintura

A. Materia Prima / Materiales

A fin de concretar la actividad será necesaria la preparación de la superficie a trabajar, la misma dependerá si se trata de paredes nuevas o con pinturas anteriores ya que en el primer caso se deberá aplicar una mano de fijador o sellador. En ambos casos se tendrá que quitar las impurezas y tapar las grietas que pudieran existir con el material adecuado, para posteriormente lijar y conseguir que la pintura se adhiera correctamente.

El material para masillar puede ser yeso, enduío plástico o masillas especiales que pueden variar, pero seguramente son iguales al momento de aplicarlas.

Finalmente se escogerá la pintura a utilizar que podrá ser, plástica, acrílicas o látex, vinílicas o sintéticas la cual dependerá del ambiente a aplicar, interior o exterior.

La materia prima constituye una parte relevante del universo del costo. En este servicio, la pintura de látex es generalmente la más utilizada.

Datos Técnicos

- **Denominación:** Látex Acrílico.
- **Rendimiento:** 10 mts² por litro.
- **Aplicación mínima para acabado:** 2 manos.
- **Diluyente:** agua potable.
- **Presentación:** 500 cm³, 1lt, 4lts, 10lts, 20lts, 30lts.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

Cómputos

A modo de cálculo y con los datos anteriores, se establece que:

$$10 \text{ mts}^2 = 1 \text{ l látex (1000cm}^3\text{)}$$

$$1 \text{ mt}^2 = 100\text{cm}^3$$

Considerando que al 31/12/2016 el precio del envase de pintura de 20 litros es de \$950 haciendo el prorrateo concluimos que:

$$20 \text{ l látex (20.000cm}^3\text{)} = \$950$$

$$100\text{cm}^3 = \$4,75$$

B. Mano de obra directa

Se sabe que, dentro del análisis de los costos, el de la mano de obra tiene una incidencia muy significativa ya que deben considerarse todos los montos devengados como consecuencia de los servicios que la empresa recibe de su personal en relación de dependencia.

Cotejando información de la empresa al 31/12/2016, concluimos que la firma SSB SRL asumía que:

Datos

- **Cantidad de personal:** 51 empleados.
- **Cantidad de operarios con categoría medio oficial pintor:** 6 empleados.
- **Antigüedad promedio:** 6 años.
- **Convenio sindical:** convenio colectivo nro. 59/89 Asociación Obrera Minera Argentina – Rama Cemento.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

- **Categoría servicio pintura:** 1/2 oficial pintor.

Fuente: <http://www.aomaosam.org.ar/aoma/img/entradas/Obreros%202016.pdf>

- **Valor hora:** \$59,36

Cargas sociales

- **Contribución Nacional a la Seguridad Social:** 17%

- Jubilación 11%
- Ley 19032 6%

- **Contribución Nacional a la Obra Social:** 6%

- **Ley de Riesgo de Trabajo - Fijo:** \$0,60 por persona, mensual.

Fuente: Decreto 590/97. Creación del Fondo para Fines Específicos.

- **Ley de Riesgo de Trabajo – Porcentaje según contrato con ART:** 6,36%

Seguros

- **Seguro de vida:** \$6,83 por persona, mensual.
- **Cuota de medicamentos:** \$30.000 mensuales (según convenio AOMA).

Adicionales

- **Vestimenta y calzado:** \$55,03 mensuales aproximadamente.
- **Elementos de protección personal:** \$268,64 mensuales aproximadamente.

Análisis

De acuerdo al análisis que se realiza y en base a los cuadros que a continuación se detallan se logra establecer que el costo que debe afrontar la empresa por gozar de un empleado en relación de dependencia con la categoría “medio oficial pintor” es de \$16.982,75 mensuales, o bien \$203.792,97 anuales. Cabe destacar que los conceptos que inciden en el costo de la mano de obra son:

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

- Sueldo mensual del empleado:

Cada medio oficial pintor recibe, según lo establece el convenio n° 54/89, un valor de \$59,36 por hora trabajada, lo que equivale a \$ 10.684,80 mensuales o \$ 128.217,60 anuales al que se le adiciona como concepto de antigüedad (para un promedio de 6 años) un importe de 777,60 mensual.

- SAC:

Sueldo Anual Complementario que percibe el empleado. El importe anual asciende a \$11.462,40.

- Cargas sociales:

Las cargas sociales están formadas por las contribuciones a la seguridad social, la contribución nacional a la obra social, el monto fijo que corresponde a la Ley de Riesgo de Trabajo, según los establece el Dto. 590/97 y una alícuota de 6,36% según contrato con ART.

De acuerdo al estudio que se realiza, el importe a abonar por estos conceptos asciende a \$ 3.646,41 por empleado mensualmente o, \$ 43.756,89 anual.

- Seguros:

Otro concepto a tener en cuenta es el seguro de vida y la cuota de medicamentos ya que deben abonarse por los mismos la suma de \$ 595,07 mensuales, o bien, \$7.140,78 anuales.

- Adicionales:

La empresa debe proveer a sus empleados, tal como se fija en el art 26 del convenio, dos equipos de ropa (pantalón, camisa y calzado de seguridad), además de entregar elementos de protección personal para el desarrollo de sus tareas diarias. Es por ello, que destina de manera mensual \$323,67 o bien, \$3.884,10 anual aproximadamente. Por otra parte, para el cálculo de las horas se realiza el siguiente análisis:



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

Considerando que el personal trabaja de lunes a viernes 8 horas y 4 horas los sábados, para poder así hacer un total de 44 horas semanales, que multiplicado con las 49 semanas del año, refleja un total de 2156 horas anuales. Con esta información, se deduce que dividiendo la cantidad de horas anuales en la cantidad de meses del año, las horas normales que deberían realizarse mensualmente es de 180.

Ahora bien, para el cálculo de las horas realizadas, esto es, contemplando los 30 min de almuerzo o refrigerio, como lo establece el convenio n° 54/89 es su Art 16, las horas diarias realizadas son 7 horas con 30 minutos (“7,5”); 168 horas mensuales y 2021 horas anuales.

Es de suma importancia destacar, que la cantidad de feriados del año 2016 fueron 18 días, lo que refleja 7,5 horas diarias, 11 horas en el mes y 135 horas en el año.

En lo que refiere los días de licencia por vacaciones, y tomando en cuenta que la antigüedad promedio del personal es de 6 años, implica que los días de vacaciones por año son de 21 días; 158 horas anuales.

En oportunidad para el cálculo de las licencias por enfermedad o accidentes de trabajo que pudiesen presentarse, la empresa toma como base de cálculo un 3% sobre la diferencia de restar a las horas efectivamente realizadas, los días feriados y días de licencia por vacaciones. En este caso específico $(2021 - 135 - 158) * 3\%$. (Subtotal n°1**)

Para concluir, si al sub total n°1** le restamos el valor aproximado por enfermedad y accidentes de trabajo, se obtiene que la cantidad de horas efectivamente realizadas en el año es 1677, que dividido los 12 meses del año hace un total de horas efectivamente realizadas de 140 mensuales.

Con la información que antecede, se establece que **el valor hora que le implica a la empresa SSB SRL para tener un operario con la categoría medio oficial pintor es de \$121,53**

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

Cálculos

CONSUMO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL - SERVICIO PINTURA					
Elementos	Cantidad Promedio		Valor unitario	Valor Total	
	Anual				
Camisa de graffa combinada	2		\$ 74,82	\$ 149,64	\$ 660,38
Pantalón Jean con estampa	2		\$ 75,44	\$ 150,88	
Calzado de Seguridad	2		\$ 179,93	\$ 359,86	
Mamelucos	2		\$ 65,00	\$ 130,00	\$ 3.223,72
Casco con arnes cremallera	0,5		\$ 115,78	\$ 57,89	
Anteojos transparente	6		\$ 32,17	\$ 193,02	
Guantes de vaqueta	24		\$ 56,99	\$ 1.367,76	
Semi Máscaras	0,5		\$ 297,50	\$ 148,75	
Filtro para semimascara	1		\$ 97,30	\$ 97,30	
Protectores auditivos	0,5		\$ 299,19	\$ 149,60	
Arnes de Seguridad	0,5		\$ 1.288,80	\$ 644,40	
Campera	0,5		\$ 870,00	\$ 435,00	
TOTAL ANUAL EPP POR PERSONA				\$ 3.884,10	

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

CÁLCULO MANO DE OBRA - SERVICIO PINTURA			
AL 31/12/2016			
SUELDO	VALOR UNITARIO	MENSUAL	ANUAL
Valor hora - 1/2 oficial pintor	\$ 59,36	\$ 10.684,80	\$ 128.217,60
Antigüedad promedio 6 años	\$ 0,72	\$ 777,60	\$ 9.331,20
Sac	\$ 5,01	\$ 955,20	\$ 11.462,40
	-	-	-
Sub Total 1	\$ 65,09	\$ 12.417,60	\$ 149.011,20
CARGAS SOCIALES			
Contribución Nacional a la Seguridad Social	0,17	\$ 2.110,99	\$ 25.331,90
Contribución Nacional a la Obra Social	0,06	\$ 745,06	\$ 8.940,67
LRT Fijo	0,00333	\$ 0,60	\$ 7,20
LRT % según contrato con ART	0,06	\$ 789,76	\$ 9.477,11
Sub Total 2	\$ 0,297	\$ 3.646,41	\$ 43.756,89
SEGUROS			
Seguro de Vida	\$ 0,04	\$ 6,83	\$ 81,96
Cuota de medicamentos	\$ 3,27	\$ 588,24	\$ 7.058,82
Sub Total 3	\$ 3,31	\$ 595,07	\$ 7.140,78
ADICIONALES			
Vestimenta y calzado - 2 entregas por año	\$ 0,31	\$ 55,03	\$ 660,38
Elementos de protección personal	\$ 17,91	\$ 268,64	\$ 3.223,72
Sub total 4	\$ 18,22	\$ 323,67	\$ 3.884,10
TOTAL GENERAL	\$ 86,90	\$ 16.982,75	\$ 203.792,97
	DIA	MES	AÑO
CANTIDAD DE HORAS Q DEBERIAN TRABAJARSE		180	2.156
CANTIDAD DE HORAS DE TRABAJADAS	7 hs 30 min = 7,5	168	2.021
CANTIDAD DE HORAS FERIADOS 18 DIAS AL AÑO	7 hs 30 min = 7,5	11	135
CANTIDAD DE HORAS VACACIONES 21 AL AÑO	7 hs 30 min = 7,5		158
SUB TOTAL			1.729
CANTIDAD DE HORAS - LICENCIA POR ENF/ACC (3%)			52
CANTIDAD DE HORAS EFECTIVAS REALIZADAS		140	1.677

COSTO MANO DE OBRA POR HORA POR PERSONA

\$ 121,53

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

C. Costos Indirectos de Fabricación

Los dos elementos del costo anteriormente analizados se refieren a conceptos homogéneos y fácilmente mensurables (materias primas o materiales y mano de obra directa).

Este tercer elemento se caracteriza por la diversidad y heterogeneidad de sus componentes ya que está formado por conceptos variados o comprados a terceros. Son en general, costos en que se incurre para producir un artículo o servicio sin que se incorporen físicamente a ellos, o incorporados resulta de manera técnica o práctica inconveniente su identificación física y monetaria, por lo que se procederá absorberlos en el servicio mediante una cuota referida a una manifestación tangible de la producción con la cual se relaciona.

A continuación se los agrupa de la siguiente manera:

MATERIALES INDIRECTOS	MANO DE OBRA INDIRECTA	OTROS COSTOS INDIRECTOS
Lija	Supervisor	Alquiler
Pinceles	Administración	Servicio Luz eléctrica
Rodillos	Responsable OH&S	Telefonía
Enduido		Gas
Diluyente de pintura		Seguridad y monitoreo - ADT
Masilla		Impuestos municipales - Agua
Impermeabilizante		Movilidad
Espátula		Asesor contable
Cinta de papel		Asesor medicina laboral
Yeso		Asesor jurídico laboral
Extensor de aluminio		Servicio de internet
Escalera		

Una vez agrupados los costos indirectos de fabricación, se procede a realizar el análisis cuantitativo de los mismos del año 2016.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION													
AÑO	2016												
DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
	CONSUMO												
MATERIALES INDIRECTOS													
Lija	\$ 180,00	\$ 130,00	\$ -	\$ 286,74	\$ 209,56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,25	\$ 17,72	\$ 24,30	\$ 32,50	
Pinceles	\$ 836,17	\$ 85,00	\$ 414,44	\$ 163,94	\$ 90,00	\$ -	\$ 475,00	\$ 149,50	\$ 198,36	\$ 184,45	\$ 170,80	\$ 196,40	
Rodillos	\$ 2.473,97	\$ 370,00	\$ 1.745,89	\$ 287,32	\$ 704,77	\$ 71,41	\$ 650,00	\$ 325,84	\$ 344,77		\$ 931,66		
Enduido	\$ -	\$ 50,00	\$ 3.782,53	\$ 160,16	\$ 50,00	\$ 174,39	\$ 4.680,00	\$ 43,59	\$ 160,15	\$ 160,15		\$ 175,60	
Diluyente de pintura por lt	\$ 1.766,10	\$ -	\$ -	\$ 644,93	\$ 1.583,07	\$ 855,63	\$ 177,79	\$ 683,41		\$ 241,95	\$ 344,79	\$ 520,30	
Masilla	\$ 120,00		\$ -	\$ 258,82	\$ 227,43	\$ -	\$ -	\$ -			\$ 35,54		
Impermeabilizante	\$ -	\$ 160,00	\$ 3.125,00	\$ 46,50	\$ -	\$ 366,16	\$ 10.200,00	\$ -		\$ 95,40		\$ 75,96	
Espatula	\$ 90,00	\$ 55,00	\$ 300,06	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 61,90	\$ 63,00	\$ 75,77	\$ 69,32	
Cinta de papel	\$ 1.214,21	\$ -	\$ 157,78	\$ -	\$ 855,00	\$ -	\$ -	\$ -			\$ 437,80		
Yeso	\$ -	\$ 115,00	\$ 8,66	\$ 8,66	\$ 37,28	\$ 39,37	\$ -	\$ -	\$ 11,00			\$ 15,20	
Extensor de aluminio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 637,17	\$ -	\$ -	\$ -					
Escalera	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.110,00	\$ -		\$ 1.479,34			
SUBTOTAL - MATERIALES INDIRECTOS	\$ 6.680,45	\$ 965,00	\$ 9.534,36	\$ 1.857,07	\$ 4.394,28	\$ 1.506,96	\$ 20.292,79	\$ 1.202,34	\$ 787,43	\$ 2.242,01	\$ 2.020,66	\$ 1.085,28	\$ 52.568,63
MANO DE OBRA INDIRECTA													
Supervisor	\$ 14.937,02	\$ 14.157,08	\$ 16.274,95	\$ 15.688,09	\$ 16.274,95	\$ 23.923,38	\$ 16.274,95	\$ 19.533,93	\$ 18.817,97	\$ 20.364,76	\$ 19.052,17	\$ 29.950,51	
Administracion	\$ 18.372,02	\$ 18.372,02	\$ 20.805,92	\$ 20.805,92	\$ 20.805,92	\$ 26.007,40	\$ 20.805,92	\$ 25.383,22	\$ 25.383,22	\$ 25.383,22	\$ 25.383,22	\$ 31.729,02	
Responsable OH&S	\$ 30.950,00	\$ 53.800,00	\$ 39.600,00	\$ 34.000,00	\$ 14.300,00	\$ 41.000,00	\$ 52.000,00	\$ 35.000,00	\$ 25.000,00	\$ 17.000,00	\$ 56.000,00	\$ 42.260,00	
SUBTOTAL - MANOS DE OBRA INDIRECTA	\$ 64.259,04	\$ 86.329,10	\$ 76.680,87	\$ 70.494,01	\$ 51.380,87	\$ 90.930,78	\$ 89.080,87	\$ 79.917,15	\$ 69.201,19	\$ 62.747,98	\$ 100.435,39	\$ 103.939,53	\$ 945.396,78
OTROS COSTOS INDIRECTOS													
Alquiler	\$ 6.100,00	\$ 6.100,00	\$ 6.100,00	\$ 6.600,00	\$ 6.600,00	\$ 6.600,00	\$ 7.320,00	\$ 7.320,00	\$ 7.320,00	\$ 7.320,00	\$ 7.320,00	\$ 7.320,00	
Servicio Luz electrica	\$ 1.205,00	\$ 1.430,00	\$ 1.370,30	\$ 1.481,30	\$ 1.422,20	\$ 1.542,10	\$ 1.611,40	\$ 1.539,90	\$ 1.472,30	\$ 1.687,36	\$ 1.792,50	\$ 2.540,32	
Telefonia	\$ 13.443,75	\$ 6.997,20	\$ 7.235,42	\$ 7.138,15	\$ 5.474,05	\$ 8.563,80	\$ 8.860,30	\$ 7.082,00	\$ 12.348,85	\$ 10.075,25	\$ 9.135,37	\$ 10.071,17	
Gas	\$ 114,70	\$ 138,30	\$ 115,35	\$ 131,92	\$ 142,80	\$ 899,57	\$ 839,70	\$ 861,59	\$ 699,70	\$ 332,82	\$ 320,70	\$ 48,70	
Seguridad y monitoreo - ADT	\$ 739,99	\$ 739,99	\$ 739,99	\$ 739,99	\$ 810,53	\$ 779,99	\$ 847,00	\$ 847,00	\$ 847,00	\$ 847,00	\$ 847,00	\$ 847,00	
Impuestos municipales - Agua	\$ 438,50	\$ 438,50	\$ 438,50	\$ 438,50	\$ 438,50	\$ 438,50	\$ 438,50	\$ 438,50	\$ 438,50	\$ 438,50	\$ 438,50	\$ 438,50	
Movilidad	\$ 14.856,00	\$ 8.960,00	\$ 16.228,00	\$ 16.354,00	\$ 29.413,00	\$ 16.438,00	\$ 15.898,00	\$ 31.388,00	\$ 15.092,00	\$ 24.204,00	\$ 16.212,00	\$ 29.100,00	
Asesor contable	\$ 7.900,00	\$ 7.900,00	\$ 7.900,00	\$ 7.900,00	\$ 8.525,00	\$ 8.525,00	\$ 8.525,00	\$ 9.525,00	\$ 9.525,00	\$ 9.525,00	\$ 10.350,00	\$ 10.350,00	
Asesor medicina laboral	\$ 1.900,00	\$ 1.900,00	\$ 1.900,00	\$ 1.900,00	\$ 1.900,00	\$ 1.900,00	\$ 1.900,00	\$ 2.300,00	\$ 2.300,00	\$ 2.300,00	\$ 2.300,00	\$ 2.300,00	
Asesor juridico laboral	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	
Servicio de internet	\$ 355,37	\$ 355,37	\$ 355,37	\$ 355,37	\$ 355,37	\$ 355,37	\$ 355,37	\$ 355,37	\$ 355,37	\$ 355,37	\$ 355,37	\$ 355,37	
SUBTOTAL - OTROS COSTOS INDIRECTOS	\$ 48.053,31	\$ 35.959,36	\$ 43.382,93	\$ 44.039,23	\$ 56.081,45	\$ 47.042,33	\$ 47.595,27	\$ 62.657,36	\$ 51.398,72	\$ 58.085,30	\$ 50.071,44	\$ 64.371,06	\$ 608.737,76
TOTAL MENSUAL CIF	\$ 118.992,80	\$ 123.253,46	\$ 129.598,16	\$ 116.390,31	\$ 111.856,60	\$ 139.480,07	\$ 156.968,93	\$ 143.776,85	\$ 121.387,34	\$ 123.075,29	\$ 152.527,49	\$ 169.395,87	
													\$ 1.606.703,17

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

Bases de apropiación de los Costos Indirectos de Fabricación

Para lograr una adecuada distribución de los costos indirectos de fabricación de modo que afecte de manera proporcional al servicio sin sobre costear ningún otro se realiza el procedimiento detallado a continuación.

En primera instancia se agrupan los costos indirectos en bases homogéneas, para obtener así el consumo del año y proceder a su respectivo fraccionamiento con la base de asignación más adecuada.

Materia prima indirecta

$$MPI = \frac{\sum MPI}{\sum MPD}$$

$$MPI = \frac{\$52.568,63}{\$80.971,24} = \mathbf{\$0,65 \text{ por peso de materia prima directa}}$$

Mano de obra indirecta

$$MOI = \frac{\sum MOI}{\sum MOD}$$

$$MOI = \frac{\$945.396,78}{\$1.222.757,82} = \mathbf{\$0,77 \text{ por peso de mano de obra directa}}$$

Otros costos indirectos

$$OCI = \frac{\sum OCI}{\sum MPD + MOD}$$

$$OCI = \frac{\$608.737,76}{\$1.303.729,06} = \mathbf{\$0,47 \text{ por peso de costos directos}}$$

Ejemplo de aplicación

La empresa SSB SRL recibe un pedido de presupuesto para que se lleve a cabo el servicio de pintura para el interior de un edificio municipal.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

La superficie afectada será de 400mts²

Para el desarrollo de la tarea se utilizará pintura látex interior en color blanca, enduído, masilla, pinceles, rodillos entre otros.

Materia prima directa

Teniendo en cuenta que para pintar 10 mts² es necesario 1 litro de pintura; y considerando que se solicitan 400mts², se establece que:

$$10 \text{ mts}^2 = 1 \text{ lt látex (1000cm}^3\text{)}$$

$$400 \text{ mts}^2 = 40 \text{ lt látex (40000cm}^3\text{)}$$

$$20 \text{ lt látex (20.000cm}^3\text{)} = \$950$$

$$40 \text{ lt látex (40.000cm}^3\text{)} = \$1900$$

Conclusión n°1: el costo de la materia prima directa es de \$1.900,00 para 400mts².

Mano de obra directa

El desarrollo de la tarea será realizado por dos operarios de categoría medio oficial pintor con una jornada de diaria de 8 horas, por lo que se establece que:

$$60 \text{ mts}^2 = 8 \text{ horas}$$

$$400 \text{ mts}^2 = 53,33 \text{ horas}$$

De acuerdo a lo analizado anteriormente, y evaluando la carga horaria que el trabajo supone, se concluye que se finalizaría en un plazo de 53,33 horas, lo que equivale a 3 días aproximadamente.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

Analizando que el costo de la mano de obra de un operario de categoría medio oficial pintor es de \$121,53 y dado que las horas necesarias para la finalización de la tarea son 53,33; concluimos que el costo de la mano de obra es de **\$6.481,19**.

Costos indirectos de fabricación

Materia prima indirecta

Incidencia: **\$0,65 por peso de materia prima directa**
\$1900 x \$0,65 = \$1235

Mano de obra indirecta

Incidencia: **\$0,77 por peso de mano de obra directa**
\$6.481,19 x \$0,77 = \$4.990,52

Otros costos indirectos

Incidencia: **\$0,47 por costo directo**
(\$6.481,19 + \$1900) x \$0,47 = \$3.939,16

Conclusión final:

Finalmente, podemos concluir que para cumplir con el servicio solicitado la empresa deberá incurrir en un costo total de **\$18.545,87** conformado por \$1900 de materiales directos, \$6.481,19 de mano de obra directa y \$10.164,68 de costos indirectos de fabricación.

4.2. Servicio de Limpieza de Oficinas

Teniendo en cuenta la gran variedad de insumos que son necesarios para el desarrollo de este servicio y considerando que su incidencia no es relevante, serán analizados como costos indirectos de fabricación.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

A. Insumos

El servicio de limpieza de oficinas es primordial ya que es el lugar en el cual las personas desarrollan tareas administrativas que hace al buen desempeño de la organización. Es importante su limpieza a fin de evitar focos de infección, futuras averías y su mantenimiento es indispensable para el cumplimiento de las tareas.

Los puntos más importantes para la limpieza de las oficinas son:

Para el mantenimiento efectivo del mobiliario es importante quitar el polvo a diario de todas las mesas, estanterías y demás superficies de la oficina a fin de evitar perjuicios en la salud de los trabajadores y el mal funcionamiento de máquinas e instalaciones.

Existen una serie de tareas que se tienen que realizar para que éstas se encuentren en condiciones. Algunas de ellas son:

- Vaciado y limpieza de papeleras.
- Barrido y desinfección de suelos.
- Limpieza de mobiliarios.
- Lavado de vidrios y escaleras.
- Limpieza de equipos con elementos apropiados.

Entre los productos y elementos a utilizar para desarrollar la tarea son: desodorante de piso (perfumina), lustra muebles, alcohol, hipoclorito de sodio, líquido limpia vidrios, desodorante de ambiente, trapo de piso y secador, balde, bolsa de residuos, gamuza, lustradora de pisos, y demás. Asimismo, a fin de cumplir con normas de seguridad, los operarios deben utilizar elementos de protección personal como por ejemplo: ropa de trabajo, guantes de goma, mascarillas, botas de goma y protectores oculares.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

B. Mano de obra directa

Cotejando información de la empresa al 31/12/2016, se concluye que la firma SSB SRL asumía:

Datos

- **Cantidad de personal:** 51 empleados.
- **Cantidad de operarios afectados a la limpieza de oficinas:** 10 empleados.
- **Antigüedad promedio:** 6 años.
- **Convenio sindical:** convenio colectivo nro. 59/89 Asociación Obrera Minera Argentina – Rama Cemento.
- **Categoría servicio pintura:** operario.

Fuente:

<http://www.aomaosam.org.ar/aoma/img/entradas/Obreros%202016.pdf>

- **Valor hora:** \$57,21

Cargas sociales

- **Contribución Nacional a la Seguridad Social:** 17%
 - Jubilación 11%
 - Ley 19032 6%
- **Contribución Nacional a la Obra Social:** 6%
- **Ley de Riesgo de Trabajo - Fijo:** \$0,60 por persona, mensual.

Fuente: Decreto 590/97. Creación del Fondo para Fines Específicos.

- **Ley de Riesgo de Trabajo – Porcentaje según contrato con ART:** 6,36%

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

Seguros

- **Seguro de vida:** \$6,83 por persona, mensual.
- **Cuota de medicamentos:** \$30000 mensuales (según Convenio AOMA).

Adicionales

- **Vestimenta y calzado:** \$193,95 mensuales aproximadamente.
- **Elementos de protección personal:** \$175,77 mensuales aproximadamente.

Análisis

De acuerdo al análisis que se realiza y en base a los cuadros que a continuación se detallan se logra establecer que el costo que debe afrontar la empresa por gozar de un empleado en 197.837,29 anuales.

Cabe destacar que los conceptos que inciden en el costo de la mano de obra son:

- **Sueldo mensual del empleado:**

Cada medio oficial pintor recibe, según lo establece el convenio, \$57,21 por hora trabajada, lo que equivale a \$ 10.297,80 mensuales o \$ 123.573,60 anual al que se le adiciona como concepto de antigüedad (para un promedio de 6 años) un importe de \$766,60 mensual.

SAC: Sueldo Anual Complementario que percibe el empleado. El importe anual asciende a \$11.075,40.

- **Cargas sociales:**

Las cargas sociales están formadas por las contribuciones a la seguridad social, la contribución nacional a la obra social, el monto fijo que corresponde a la Ley de

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

Riesgo de Trabajo, según los establece el Dto. 590/97 y una alícuota según contrato con ART.

De acuerdo al estudio que se realiza, el importe a abonar por estos conceptos asciende a \$ 3.523,31 por empleado mensualmente o, \$ 42.279,78 anual.

- Seguros:

Otro concepto a tener en cuenta es el seguro de vida y la cuota de medicamentos ya que deben abonarse por los mismos la suma de \$ 595,06 mensuales, o bien, \$7.140,72 anuales.

La empresa debe proveer a sus empleados, tal como se fija en el art 26 del convenio, dos equipos de ropa (pantalón, camisa y calzado de seguridad), además de entregar elementos de protección personal para el desarrollo de sus tareas diarias. Es por ello, que destina de manera mensual \$ 369,72 o bien, \$ 4.436,58 anual aproximadamente.

Para finalizar, concluimos que **el costo de la mano de obra por hora por persona de los empleados que realizan el servicio de limpieza de oficina es \$117,98.**

Cálculos

CONSUMO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL				
Elementos	Cantidad Promedio Anual	Valor unitario	Valor Total	
Camisa	2	\$ 217,00	\$ 434,00	\$ 2.327,40
Pantalón	2	\$ 261,00	\$ 522,00	
Calzado de Seguridad	2	\$ 685,70	\$ 1.371,40	
Barbijo	36	\$ 25,77	\$ 927,72	\$ 2.109,18
Anteojo transparente	6	\$ 31,17	\$ 187,02	
Guantes latex	24	\$ 29,56	\$ 709,44	
Campera	0,5	\$ 570,00	\$ 285,00	
			TOTAL ANUAL EPP	\$ 4.436,58

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

CÁLCULO MANO DE OBRA - SERVICIO LIMPIEZA			
	AL 31/12/2016		
SUELDO	VALOR UNITARIO	MENSUAL	ANUAL
Valor hora - operario	\$ 57,21	\$ 10.297,80	\$ 123.573,60
Antigüedad promedio 6 años	\$ 0,72	\$ 777,60	\$ 9.331,20
Sac	\$ 4,83	\$ 922,95	\$ 11.075,40
	-	-	-
Sub Total 1	\$ 62,76	\$ 11.998,35	\$ 143.980,20
CARGAS SOCIALES			
Contribución Nacional a la Seguridad Social	\$ 0,17	\$ 2.039,72	\$ 24.476,63
Contribución Nacional a la Obra Social	\$ 0,06	\$ 719,90	\$ 8.638,81
LRT Fijo	\$ 0,00326	\$ 0,60	\$ 7,20
LRT % según contrato con ART	\$ 0,06	\$ 763,10	\$ 9.157,14
Sub Total 2	\$ 0,297	\$ 3.523,316	\$ 42.279,787
SEGUROS			
Seguro de Vida	\$ 0,04	\$ 6,83	\$ 81,96
Cuota de medicamentos	\$ 3,20	\$ 588,23	\$ 7.058,76
Sub Total 3	\$ 3,234	\$ 595,06	\$ 7.140,72
ADICIONALES			
Vestimenta y calzado - 2 entregas por año	\$ 1,08	\$ 193,95	\$ 2.327,40
Elementos de protección personal	\$ 0,98	\$ 175,77	\$ 2.109,18
Sub total 4	\$ 2,05	\$ 369,72	\$ 4.436,58
TOTAL GENERAL	\$ 68,34	\$ 16.486,44	\$ 197.837,29

	DIA	MES	AÑO
CANTIDAD DE HORAS Q DEBERIAN TRABAJARSE		180	2.156
CANTIDAD DE HORAS DE TRABAJADAS	7 hs 30 min = 7,5	168	2.021
CANTIDAD DE HORAS FERIADOS 18 DIAS AL AÑO	7 hs 30 min =7,5	11	135
CANTIDAD DE HORAS VACACIONES 21 AL AÑO	7 hs 30 min =7,5		158
SUB TOTAL			1.729
CANTIDAD DE HORAS - LICENCIA POR ENF/ACC (3%)			52
CANTIDAD DE HORAS EFECTIVAS REALIZADAS		140	1.677

COSTO MANO DE OBRA POR HORA POR PERSONA

\$ 117,98

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

C. Costos Indirectos de Fabricación

Continuando el análisis del servicio anterior se agrupan los costos indirectos del año 2016 de la siguiente manera para luego realizar un análisis cuantitativo.

MATERIALES INDIRECTOS	MANO DE OBRA INDIRECTA	OTROS COSTOS INDIRECTOS
Alcohol puro x 1 lt	Supervisor	Alquiler
Blem lustramueble	Administración	Servicio Luz eléctrica
Bolsas mediana - rollos	Responsable OH&S	Telefonía
Cera natural x 5 lts		Gas
Hipoclorito de sodio x 5 lts		Seguridad y monitoreo - ADT
Desodorante de ambiente		Impuestos municipales - Agua
Escoba plástica con cabo		Movilidad
Gamuza		Asesor contable
Guantes mediano de látex		Asesor medicina laboral
Lampazo redondo		Asesor jurídico laboral
Lem		Servicio de internet
Liquido de lampazo x 5 lts		
Perfumina x 5 lts		
Plumero de pluma		
Raid		
Regilla		
Trapo de piso		
Secador		
Liquido limpiavidrios		
Pala plástica		
Balde		

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

Bases de apropiación de los Costos Indirectos de Fabricación

Como vimos anteriormente para lograr una adecuada distribución de los costos indirectos de fabricación se utilizarán cuotas de asignación.

Materia prima indirecta

$$MPI = \frac{\sum MPI}{\sum MOD}$$

$$MPI = \frac{\$105.264,22}{\$1.978.372,90} = \mathbf{\$0,05 \text{ por peso de mano de obra directa.}}$$

Mano de obra indirecta

$$MOI = \frac{\sum MOI}{\sum MOD}$$

$$MOI = \frac{\$945.396,78}{\$1.978.372,90} = \mathbf{\$0,48 \text{ por peso de mano de obra directa}}$$

Otros costos indirectos

$$OCI = \frac{\sum OCI}{\sum MPD + MOD}$$

$$OCI = \frac{\$608.737,76}{\$3.956.745,84} = \mathbf{\$0,15 \text{ por peso de costos indirectos}}$$



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

Ejemplo de aplicación

La empresa SSB SRL recibe un pedido de presupuesto para que se lleve a cabo el servicio de limpieza diario de oficina en un edificio municipal.

Presumiendo que se solicita la limpieza de 8 oficinas con una superficie promedio de 12 mts² cada una.

En este caso, todos los insumos necesarios para el desarrollo de la tarea serán tratados como costos indirectos de fabricación.

Mano de obra directa

Se pondrán a disposición para desarrollo de la tarea dos operarios con la experiencia necesaria para lograr el trabajo de manera óptima y eficaz. La jornada diaria será de 8 horas, de lunes a viernes y 4 horas los días sábados para cumplir así con lo que fija el convenio n° 54/89 de 44 horas semanales.

2 horas = 1 oficina

8 horas = 4 oficinas

Analizando que el costo de la mano de obra de un operario es de \$117,98 y dado que un mes equivale a 180 horas aproximadamente; concluimos que el costo de la mano de obra es de **\$21.236,40** mensual por empleado. (\$42.472,80)

Costos indirectos de fabricación

Materia prima indirecta

Incidencia: **\$0,05 por peso de mano de obra directa**

\$42.472,80 x \$0,05 = \$2.123,64



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

Mano de obra indirecta

Incidencia: **\$0,48 por peso de mano de obra directa**
 $\$42.472,80 \times \$0,48 = \$20.386,94$

Otros costos indirectos

Incidencia: **\$0,15 por peso de costo indirecto**
 $(\$2.123,64 + \$20.386,94) \times \$0,15 = \$3.376,59$

En resumen, para cumplir con el servicio solicitado la empresa deberá incurrir en un costo total de **\$68.359,98 mensuales con dos operarios a disposición**. El mismo está compuesto por \$42.472,80 de mano de obra directa y \$25.887,17 de costos indirectos de fabricación.

Para concluir se considera que un correcto análisis de la estructura de costos permite a la organización contar con información oportuna y pertinente que servirá de base para la correcta toma de decisiones a fin de controlar los costos y maximizar utilidades.

Como complemento a lo expuesto con anterioridad, es fundamental además, el análisis de otros factores que permiten determinar la situación económica financiera de la empresa que serán desarrollados en el próximo capítulo.



Universidad de la Defensa Nacional
Centro Regional Universitario Córdoba – IUA

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

CAPÍTULO 5: “Análisis de rentabilidad”

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

En el presente capítulo se analizan los estados contables de la empresa de los años 2013, 2014, 2015 y 2016. A través de los mismos se establecerá el diagnóstico y las perspectivas de la situación financiera y económica del ente para hacer frente a sus obligaciones y facilitar así la toma de decisiones.

El objeto de dicho análisis se basará en estudiar si la empresa SSB SRL cuenta con la capacidad financiera y la rentabilidad suficiente para poder presentarse a licitación en el sector público.

Para acudir al estudio de la composición de los resultados y las causas de sus variaciones se aplicarán los instrumentos de análisis que se desarrollarán a continuación.

5.1. Análisis de los Estados Contables

El análisis de estados contables consiste en establecer el diagnóstico y perspectivas sobre la situación financiera - corto y largo plazo- y económica de un ente basada en información brindada por dichos estados. A partir de esto, es posible conocer la capacidad de pago y su aptitud para obtener resultados y las causas que deriven tal situación.

5.2. Análisis Horizontal y Vertical

Para llevar a cabo el análisis financiero se dispone de dos herramientas que permiten interpretar y analizar los estados. El mismo, consiste en determinar, en porcentaje, el peso proporcional que tiene cada cuenta dentro del estado financiero analizado.

El análisis vertical consiste en transformar a valores relativos en una serie de importes correspondientes a una misma etapa, tomando como base a uno de ellos. Es de gran importancia su estudio a la hora de establecer si una empresa tiene una distribución de sus activos en forma equitativa y de acuerdo a las necesidades financieras y operativas.



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

El análisis horizontal lo que busca es determinar la variación absoluta o relativa que haya sufrido cada partida de los estados financieros en un periodo respecto a otro.

Con el fin de realizar dicho estudio, se exponen el estado de situación patrimonial y estado de resultados comparativos de la forma en que se detalla a continuación para luego presentar con su respectivo análisis.

- Año 2013 – 2014.
- Año 2014 – 2015.
- Año 2015 – 2016.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

AÑO 2013 – 2014

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL						
Conceptos	2013		2014		Variación Absoluta	Variación Relativa
	Valores	%	Valores	%		
ACTIVO						
Activo Corriente						
Caja y Banco	1.401.138,87	47%	1.590.821,44	29%	189.682,57	14%
Creditos	1.304.969,48	44%	3.346.408,96	62%	2.041.439,48	156%
Total Activo Corriente	2.706.108,35	91%	4.937.230,40	91%	2.231.122,05	82%
Activo No Corriente						
Bienes de Uso	283.269,01	9%	483.437,09	9%	200.168,08	71%
Total Activo No Corriente	283.269,01	9%	483.437,09	9%	200.168,08	71%
Total Activo	2.989.377,36	100%	5.420.667,49	100%	2.431.290,13	81%
PASIVO						
Pasivo Corriente						
Deudas	927.202,98	31%	2.261.132,98	42%	1.333.930,00	144%
Total Pasivo Corriente	927.202,98	31%	2.261.132,98	42%	1.333.930,00	144%
Pasivo No Corriente	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
Total Pasivo	927.202,98	31%	2.261.132,98	42%	1.333.930,00	144%
PATRIMONIO NETO	2.062.174,38	69%	3.159.534,51	58%	1.097.360,13	53%
Total Pasivo + Patrimonio Neto	2.989.377,36	100%	5.420.667,49	100%	2.431.290,13	81%

Fuente: elaboración propia en base a E.S.P anexos.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

ESTADOS DE RESULTADOS ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL						
Conceptos	2013		2014		Variacion Absoluta	Variacion Relativa
	Valores	%	Valores	%		
Ventas Netas de Servicios	11.146.995,06	100%	17.477.564,51	100%	6.330.569,45	57%
Costo de los servicios Prestados	-9.091.127,74	82%	-13.037.862,99	75%	3.946.735,25	43%
Ganancia Bruta	2.055.867,32	18%	4.439.701,52	25%	2.383.834,20	116%
Gastos de Comercializacion	-1.040.105,66	9%	-1.646.109,29	9%	606.003,63	58%
Gastos de Administracion	-699.172,89	6%	-1.014.056,00	6%	314.883,11	45%
Otros Gastos	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
Amortizacion Muebles y Utiles	-2.238,00	0,02%	-2.238,00	0,01%	0,00	0%
Amortizacion Maquinas y Equipos	-95.006,21	1%	-172.829,02	1%	77.822,81	82%
Amortizacion Rodados	-5.000,00	0,04%	-5.000,00	0,03%	0,00	0%
Amortizacion Instalaciones	-8.878,90	0,08%	-8.878,90	0,05%	0,00	0%
Otros Ingresos	186.556,62	2%	97.656,05	1%	-88.900,57	-48%
Ganancias antes de Imp. A las Ganancias	392.022,28	4%	1.688.246,36	10%	1.296.224,08	331%
Impuesto a las Ganancias	137.207,80	1%	590.886,23	3%	453.678,43	331%
Ganancia Ordinaria del Periodo	254.814,48	2%	1.097.360,13	6%	842.545,65	331%
Resultados Extraordinarios	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
GANANCIA DEL EJERCICIO	254.814,48	2%	1.097.360,13	6%	842.545,65	331%

Fuente: elaboración propia en base a E.S.P anexos.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

AÑO 2014 – 2015

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL						
Conceptos	2014		2015		Variación Absoluta	Variación Relativa
	Valores	%	Valores	%		
ACTIVO						
Activo Corriente						
Caja y Banco	1.590.821,44	29%	2.403.246,04	47%	812.424,60	51%
Creditos	3.346.408,96	62%	1.456.162,80	28%	-1.890.246,16	-56%
Total Activo Corriente	4.937.230,40	91%	3.859.408,84	75%	-1.077.821,56	-22%
Activo No Corriente						
Bienes de Uso	483.437,09	9%	1.297.319,80	25%	813.882,71	168%
Total Activo No Corriente	483.437,09	9%	1.297.319,80	25%	813.882,71	168%
Total Activo	5.420.667,49	100%	5.156.728,64	100%	-263.938,85	-5%
PASIVO						
Pasivo Corriente						
Deudas	2.261.132,98	29%	1.608.447,35	31%	-652.685,63	-29%
Total Pasivo Corriente	2.261.132,98	29%	1.608.447,35	31%	-652.685,63	-29%
Pasivo No Corriente	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
Total Pasivo	2.261.132,98	29%	1.608.447,35	31%	-652.685,63	-29%
PATRIMONIO NETO	5.420.667,49	71%	3.548.281,29	69%	-1.872.386,20	-35%
Total Pasivo + Patrimonio Neto	7.681.800,47	100%	5.156.728,64	100%	-2.525.071,83	-33%

Fuente: elaboración propia en base a E.S.P anexo

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

ESTADOS DE RESULTADOS						
ANALISIS VERTICAL Y HORIZONTAL						
Conceptos	2014		2015		Variacion Absoluta	Variacion Relativa
	Valores	%	Valores	%		
Ventas Netas de Servicios	17.477.564,51	100%	23.456.410,38	100%	5.978.845,87	34%
Costo de los servicios Prestados	-13.037.862,99	75%	-18.889.765,27	81%	5.851.902,28	45%
Ganancia Bruta	4.439.701,52	25%	4.566.645,11	19%	126.943,59	3%
Gastos de Comercializacion	-1.646.109,29	9%	-2.366.147,17	10%	720.037,88	44%
Gastos de Administracion	-1.014.056,00	6%	-1.469.203,97	6%	455.147,97	45%
Otros Gastos	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
Amortizacion Muebles y Utiles	-2.238,00	0,01%	-2.238,00	0,01%	0,00	0%
Amortizacion Maquinas y Equipos	-172.829,02	1%	-352.411,80	2%	179.582,78	104%
Amortizacion Rodados	-5.000,00	0,03%	-29.434,29	0,13%	-24.434,29	0%
Amortizacion Instalaciones	-8.878,90	0,05%	-8.878,90	0,04%	0,00	0%
Otros Ingresos	97.656,05	1%	259.741,29	1%	162.085,24	166%
Ganancias antes de Imp. A las Ganancias	1.688.246,36	10%	598.072,27	3%	-1.090.174,09	-65%
Impuesto a las Ganancias	590.886,23	3%	209.325,19	1%	-381.561,04	-65%
Ganancia Ordinaria del Periodo	1.097.360,13	6%	388.747,08	2%	-708.613,05	-65%
Resultados Extraordinarios	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
GANANCIA DEL EJERCICIO	1.097.360,13	6%	388.747,08	2%	-708.613,05	-65%

Fuente: elaboración propia en base a E.S.P anexo

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

AÑO 2015 – 2016

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL						
Conceptos	2015		2016		Variación Absoluta	Variación Relativa
	Valores	%	Valores	%		
ACTIVO						
Activo Corriente						
Caja y Banco	2.403.246,04	47%	4.981.391,46	60%	2.578.145,42	107%
Creditos	1.456.162,80	28%	2.279.969,02	27%	823.806,22	57%
Total Activo Corriente	3.859.408,84	75%	7.261.360,48	87%	3.401.951,64	88%
Activo No Corriente						
Bienes de Uso	1.297.319,80	25%	1.041.760,29	13%	-255.559,51	-20%
Total Activo No Corriente	1.297.319,80	25%	1.041.760,29	13%	-255.559,51	-20%
Total Activo	5.156.728,64	100%	8.303.120,77	100%	3.146.392,13	61%
PASIVO						
Pasivo Corriente						
Deudas	1.608.447,35	31%	2.941.564,03	35%	1.333.116,68	83%
Total Pasivo Corriente	1.608.447,35	31%	2.941.564,03	35%	1.333.116,68	83%
Pasivo No Corriente	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
Total Pasivo	1.608.447,35	31%	2.941.564,03	35%	1.333.116,68	83%
PATRIMONIO NETO	3.548.281,29	69%	5.361.556,71	65%	1.813.275,42	51%
Total Pasivo + Patrimonio Neto	5.156.728,64	100%	8.303.120,74	100%	3.146.392,10	61%

Fuente: elaboración propia en base a E.S.P anexo

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

ESTADOS DE RESULTADOS						
ANALISIS VERTICAL Y HORIZONTAL						
Conceptos	2015		2016		Variacion Absoluta	Variacion Relativa
	Valores	%	Valores	%		
Ventas Netas de Servicios	23.456.410,38	100%	32.447.298,62	100%	8.990.888,24	38%
Costo de los servicios Prestados	-18.889.765,27	81%	-24.691.568,11	76%	5.801.802,84	31%
Ganancia Bruta	4.566.645,11	19%	7.755.730,51	24%	3.189.085,40	70%
Gastos de Comercializacion	-2.366.147,17	10%	-3.017.315,86	9%	651.168,69	28%
Gastos de Administracion	-1.469.203,97	6%	-1.880.788,63	6%	411.584,66	28%
Otros Gastos	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
Amortizacion Muebles y Utiles	-2.238,00	0,01%	-2.238,00	0,01%	0,00	0%
Amortizacion Maquinas y Equipos	-352.411,80	2%	-335.008,22	1%	-17.403,58	-5%
Amortizacion Rodados	-29.434,29	0,13%	-59.434,39	0,18%	-30.000,10	0%
Amortizacion Instalaciones	-8.878,90	0,04%	-8.878,90	0,03%	0,00	0%
Otros Ingresos	259.741,29	1%	337.587,99	1%	77.846,70	30%
Ganancias antes de Imp. A las Ganancias	598.072,27	3%	2.789.654,50	9%	2.191.582,23	366%
Impuesto a las Ganancias	209.325,19	1%	976.379,08	3%	767.053,89	366%
Ganancia Ordinaria del Periodo	388.747,08	2%	1.813.275,42	6%	1.424.528,34	366%
Resultados Extraordinarios	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
GANANCIA DEL EJERCICIO	388.747,08	2%	1.813.275,42	6%	1.424.528,34	366%

Fuente: elaboración propia en base a E.S.P anexo

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

Análisis Vertical

Año: 2013

A fin de determinar la incidencia de los distintos rubros del estado de situación patrimonial para el periodo 2013, se concluyó que, del total del activo, el 47% está compuesto por “caja y banco”; el 44% corresponde a “créditos” conformando ambos el total del activo corriente (91%). Por otra parte, el 9% restante pertenece al rubro “bienes de uso” del activo no corriente.

Para el total de Pasivo más Patrimonio Neto, se determina que su composición refleja el 31% para el rubro “deudas” y 69% restante corresponde a patrimonio neto.

Finalmente se concluye que, durante éste periodo, la empresa no sufrió problemas de liquidez debido a su gran porcentaje de activo corriente y por otra parte, en caso de tener que hacer frente a sus obligaciones de pago a su vencimiento dispondría de los recursos necesarios para afrontarlo.

En lo que respecta al análisis del estado de resultados para conocer su incidencia en función al total de las “ventas” se establece que el 82% se atribuyó a “costo de los servicios prestados” obteniendo de esta manera un “ganancia bruta” del 18%.

Así mismo, si a esta última se le deducen los diferentes “gastos” y “amortizaciones” del periodo se determina que la “ganancia del ejercicio” fue de \$254.814,48, lo que representa el 2% del total de sus ventas.

Año: 2014

Siguiendo con el análisis anterior de los distintos rubros del estado de situación patrimonial, resultó que la empresa mantuvo su porcentaje de activo corriente en un 91% que se compone del 29% para “caja y banco” y un 62% corresponde a “créditos”. A demás, la organización conservó en un 9% su activo no corriente correspondiente al rubro “bienes de uso”.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

En lo que concierne al total de Pasivo más Patrimonio Neto, se determina que su composición refleja el 29% para el rubro “deudas” mientras que para el patrimonio neto un 58%.

En el periodo 2014, en la empresa no se conocieron problemas de liquidez al continuar su política de mantener un alto porcentaje de activo corriente y un bajo nivel de “deudas” en relación a su patrimonio neto.

Para finalizar y conocer la incidencia que reflejaron los distintos componentes del estado de resultados en relación al total de las “ventas”, el 75% se atribuyó a “costo de los servicios prestados” obteniendo de esta manera un “ganancia bruta” del 25% que descontando los distintos “gastos” y “amortizaciones” del periodo se concluye que la “ganancia del ejercicio” fue de \$1.097.360,13, lo que equivale al 6% del total de sus ventas.

Año: 2015

Siguiendo con el análisis para determinar la incidencia de los distintos rubros del estado de situación patrimonial para el periodo 2015 se constata que, dentro del Activo fijo, sus bienes de uso representan el 25% del activo total, lo que implica que el 75% de la inversión está dirigido al activo circulante. El activo corriente por su parte, se compone de la cuenta créditos que asciende a un 28% del total del activo (lo que significaría que la práctica generalizada no es comercializar a crédito) y por la cuenta caja y bancos la cual representa un 47% del total del activo de la empresa.

Poniendo atención al pasivo, se advierte una cierta estabilidad ya que los recursos propios ascienden al 69% lo cual implica que por cada \$100 que posee la empresa \$69 corresponden a fondos propios, dando a la financiación ajena un peso sólo del 31%.

En lo que respecta al análisis del estado de resultados para conocer su incidencia en función al total de las “ventas” se establece que el costo de adquirir productos para que la empresa pueda desarrollar su actividad representa un 81% lo que produce sólo un 19% de utilidad bruta. Así mismo, si a esta última se le deducen los diferentes “gastos” y “amortizaciones” del periodo que equivalen a un

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

17%, se determina que la “ganancia del ejercicio” fue de \$388.747,08, lo que representa el 2% del total de sus ventas.

Año: 2016

Siguiendo con el análisis anterior de los distintos rubros del estado de situación patrimonial, surgió que en la empresa existe una concentración importante de los activos corrientes en un 87%, que se compone del 60% para “caja y banco” y un 27% para “créditos”; evidenciando un desequilibrio con el activo no corriente que representa el 13% del total del activo siendo ésta una situación acorde a una empresa de servicios.

Las deudas a corto plazo ascienden en un 35%, que al compararlo con el activo corriente (87%) se deduce que la organización está en la capacidad de pago. Además, éste es un indicador alentador que determina una sana política de financiamiento donde la compañía está en un 35% (total pasivo) en mano de los acreedores y un 65% (total patrimonio) en mano de los accionistas

Para finalizar y conocer la incidencia que reflejaron los distintos componentes del estado de resultados en relación al total de las “ventas”, el 76% se atribuyó a “costo de los servicios prestados” obteniendo de esta manera un “ganancia bruta” del 24% que descontando los distintos “gastos” y “amortizaciones” del periodo se concluye que la “ganancia del ejercicio” fue de \$1.813.275,42, lo que equivale al 6% del total de sus ventas mostrando que, la incidencia de la utilidad bruta se incrementó en relación al año anterior.

Análisis Horizontal

Año: 2013 - 2014

Para analizar el comportamiento de los distintos rubros del estado de situación patrimonial y el estado de resultados durante los periodos 2013 y 2014, se aplica a continuación el estudio de la variación absoluta y relativa de los mismos tomando como año base el 2013.

Al comenzar el análisis, se observa una importante variación en el activo corriente con un acrecentamiento de \$ 2.231.122,05 que equivale al 82%. Dicha

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

variación se debió a que rubro “caja y banco” se incrementó en un 14% (\$189.682,57), mientras que los créditos aumentaron \$ 2.041.439,48 (156%).

Continuando con el estudio del activo, se verifica que el activo no corriente se mantuvo estable con un 9% en ambos periodos debido a que si bien se produjo una variación absoluta de \$ 200.168,08 que equivale al 71%, dicho aumento fue proporcional al incremento del activo total (81%).

Con respecto al pasivo, se constata que sufrió un importante incremento durante el período 2014 generando una variación absoluta de \$1.333.930 lo que equivale a un aumento del 144% respecto al año anterior. Tal como muestra su índice de endeudamiento la empresa generó más obligaciones con sus proveedores y acreedores durante el período 2014 al incrementar sus ventas.

Por último, al analizar el Patrimonio Neto, se puede apreciar que en aporte social se generaron cambios ya que se incrementó en un 53%, lo que equivale a \$1.097.360.13.

Observando el Estado de Resultados, sus ventas durante el año 2014 aumentaron un 57% (6.330.569,45) en relación al año anterior pero

La ganancia del ejercicio resultó ser de \$1.097.360,13, sufrió un incremento del 331% (\$84.254,65) respecto al período anterior que se debió a que, si bien aumentaron los gastos y amortizaciones, la ganancia bruta varió positivamente un 116% (los costos aumentaron 43% pero generaron más utilidad que en el año 2013 gracias al aumento de las ventas).

Año: 2014 - 2015

Siguiendo el análisis anterior y tomando como base el año 2014, dentro del balance general, al comparar los períodos 2014 y 2015 se observa una disminución del activo del 5% (\$263.932,85)

El activo corriente sufrió una disminución del 22% debido a que, si bien el rubro caja y banco se incrementó en un 51% con una variación absoluta de 812.424,60, el rubro créditos, generó una disminución del 56% (\$1.890.246,16) al reducirse los créditos por venta entre otros conceptos.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

El activo no corriente, por su parte, sufrió una variación relativa del 168% debido a la incorporación de rodados, máquinas y equipos, por lo que el rubro “bienes de uso” finalizó el período con una variación absoluta de \$813.882,71.

Con respecto al pasivo corriente, el mismo tuvo una disminución del 29% (\$652.685,63). SSB S.R.L al disminuir sus deudas y contar con mayor disponibilidad y activo corriente es que la empresa se volvió más solvente y posee mayor liquidez en el 2015 respecto al año anterior.

Analizando el patrimonio Neto, el mismo sufrió un incremento del 12% lo que equivale a \$388.746,78 que puede deberse a una ampliación del capital.

Continuando con el análisis del Estado de Resultados, se observa que durante el período 2014 y 2015 las ventas tuvieron un incremento del 34% (\$5.978.845,87), pero la ganancia del ejercicio disminuyó notablemente en un 65% durante el año 2015 respecto al período anterior debido al gran incremento del costo de venta; el mismo aumentó en un 45%, es decir, un 11% más que las ventas.

A raíz de lo anteriormente mencionado, se obtuvo una ganancia bruta del 3% respecto al período 2014, lo que equivale a \$126.943,59. Por otra parte, los gastos y amortizaciones durante el año 2015 fueron los que generaron que la utilidad neta disminuyera un 65% arrojando un saldo de \$388.747,08.

Año: 2015 - 2016

Para finalizar este análisis y tomando como base en esta ocasión el año 2015 se concluye que:

El total del activo se incrementó en un 61% lo que equivale a \$3.146.392,13. Dicho aumento surge ya que, en el activo corriente, el rubro caja y bancos tuvo una variación absoluta de \$2.578.145,42 lo que equivale en términos relativos a un 107%. Los créditos por su parte, se incrementaron en un 57% lo que hace pensar que hubo un incremento en sus ventas y las mismas fueron cobradas su mayoría en efectivo y el resto a crédito, manteniendo la política habitual de la empresa.

En el activo no corriente, el rubro “bienes de uso” sufrió una disminución del 20%, lo que equivale a una variación absoluta de \$255.559,61.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

En cuanto al pasivo, se elevó considerablemente durante el 2016 respecto al año anterior, su incremento fue del 83% (\$1.333.116.68) que, al relacionarlo con el Patrimonio neto, varió, pero en menor proporción ocasionando un aumento en su índice de endeudamiento. El Patrimonio Neto se incrementó en un 51% y con una variación absoluta de \$1.813.275,42 que puede haber surgido como en el análisis anterior, a una ampliación del capital.

Al continuar con el análisis del Estado de Resultados, se comprueba que efectivamente sus ventas se incrementaron durante el período en un 38% (\$8.990.888.24) y el costo de ventas por su parte, aumentaron un 31%, generándose, de esta manera, una variación absoluta de la ganancia bruta de \$3.189.085,40 (70%).

Obtenida la ganancia bruta, y descontando los gastos y amortizaciones del período, se determina que la ganancia del ejercicio fue de \$1.813.275,42, variando positivamente respecto al 2015 un 366%.

5.3. Análisis de la situación económica y financiera

5.3.1. Análisis financiero

El análisis patrimonial tiene como objetivo conocer cuál es la estructura del patrimonio de la empresa y la composición de sus elementos integrantes: Activo, Pasivo y Patrimonio Neto.

La principal herramienta de análisis es el cálculo de ratios los cuales arrojan una serie de resultados que deben ser estudiados en conjunto y contrastados con el resto del análisis.

A continuación, se exponen extractos de los estados de Situación Patrimonial de la empresa.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

AÑO	2013	2014	2015	2016
Activo Corriente	2.706.108,35	4.937.230,40	3.859.408,84	7.261.360,48
Activo No Corriente	283.269,01	483.437,09	1.297.319,80	1.041.760,29
Pasivo Corriente	927.202,98	2.261.132,98	1.608.447,35	2.941.564,06
Patrimonio Neto	2.062.174,38	3.159.534,51	3.548.281,29	5.361.556,71

Fuente: elaboración propia en base a E.S.P anexos.

5.3.2. Razón de liquidez

A partir del cálculo de este índice se puede obtener una idea aproximada de la capacidad que posee el ente para hacer frente a sus compromisos en el corto plazo y se la define como la cualidad que tienen los activos de convertirse en dinero fácilmente. Su forma de cálculo es la siguiente:

$$\text{Liquidez corriente} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Al aplicarlo se obtuvo la siguiente información:

- Año: 2013 Liquidez corriente = $\frac{2.706.108,35}{927.202,98} = \mathbf{2,92}$
- Año: 2014 Liquidez corriente = $\frac{4.937.230,40}{2.261.132,98} = \mathbf{2,18}$
- Año: 2015 Liquidez corriente = $\frac{3.859.408,84}{1.608.447,35} = \mathbf{2,40}$
- Año: 2016 Liquidez corriente = $\frac{7.261.360,48}{2.941.564,06} = \mathbf{2,47}$

Los cálculos anteriormente analizados muestran que, por cada peso de deudas a corto plazo, la empresa posee: año 2013 (\$2,92), año 2014 (\$2,18), año 2015 (\$2,40), año 2016 (\$2,47) de activo corriente o recursos para hacer frente a sus obligaciones.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

Por otra parte, es importante resaltar que en todos los períodos analizados el índice es superior a “2”, lo cual implica en una primera instancia, que la empresa no posee problemas de liquidez. Es significativo destacar que para evaluar el ratio de liquidez corriente, habrá que analizar el comportamiento a través del tiempo en la empresa y tener en cuenta la velocidad en los flujos de ingresos y egresos de los componentes del índice.

AÑO	2013	2014	2015	2016
VALORES	2,92	2,18	2,4	2,47

Realizando un análisis más exhaustivo se observa que:

- Al comparar los años **2013 y 2014** se verifica que el índice tuvo una variación negativa al pasar de 2,92 a 2,18. Esto se debe a que tanto en el activo como en el pasivo corriente se dieron variaciones significativas; el activo corriente varió un 82% debido a un aumento en el rubro créditos, y a su vez, el pasivo corriente varió en un 143% al aumentar sus deudas a corto plazo generando una desvalorización del activo corriente, pero sin perjudicar a los derechos de los acreedores.
- La variación positiva del año **2015** respecto al año **2014** se debe a que si bien el activo corriente disminuyó un 22% fue gracias a un aumento del rubro caja y banco y a una disminución del rubro créditos, el pasivo corriente, por su parte, también se redujo en un 29% debido a una caída en sus deudas, lo que significa que el ente posee mayor liquidez para solventar sus deudas a corto plazo.
- Por último, al comparar los períodos **2015 y 2016** se puede observar que su indicador no sufrió variaciones ya que tanto el activo como el pasivo corriente aumentaron prácticamente en la misma proporción finalizando de esta manera el período 2016 con un índice de liquidez de 2,47.

5.3.2. Razón de solvencia

Muestra la capacidad financiera de una persona física o jurídica para hacer frente a sus obligaciones de pago a su vencimiento. No solo se habla de efectivo, sino también de todos los bienes y recursos disponibles.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

Su forma de cálculo es la siguiente:

$$\text{Solvencia} = \frac{\text{Total de patrimonio}}{\text{Total de pasivo}}$$

Continuando el análisis anterior se obtuvo que:

- Año: 2013 $\text{Solvencia} = \frac{2.062.174,38}{927.202,38} = 2,22$
- Año: 2014 $\text{Solvencia} = \frac{3.159.534,51}{2.261.132,98} = 1,40$
- Año: 2015 $\text{Solvencia} = \frac{3.548.281,29}{1.608.447,35} = 2,21$
- Año: 2016 $\text{Solvencia} = \frac{5.361.556,71}{2.941.564,06} = 1,82$

Los cálculos anteriormente analizados muestran que, por cada peso de pasivo, la empresa posee: año 2013 (\$2,22), año 2014 (\$1,40), año 2015 (\$2,21), año 2016 (\$1,82) de capital propio para solventar las deudas u obligaciones contraídas.

AÑO	2013	2014	2015	2016
VALORES	2,22	1,4	2,21	1,82

Realizando un análisis más profundo se observa que:

- Analizando los períodos **2013 y 2014** se verifica que el índice de solvencia tuvo una variación negativa que se debe a que, si bien el Patrimonio Neto se incrementó en un 53%, el ente a su vez, aumentó sus deudas con proveedores, acreedores varios, entre otros en un 133%. Si bien el índice cayó los activos siguen siendo suficientes para respaldar sus pasivos.

- Con respecto a los períodos **2014 y 2015** se puede observar que, el ente dispone en el 2015 de mayor capacidad para cancelar las deudas a su vencimiento

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

respecto al 2014. Esta variación positiva se debe a que, si bien su Patrimonio Neto se incrementó sólo en un 12%, la empresa logró disminuir sus deudas con proveedores reduciendo así su pasivo un 28%.

- Por último, se verifica que en el año **2016** el índice de solvencia disminuyó finalizando el período en 1,82. Dicha reducción se debe a que el Patrimonio de la empresa se incrementó en un 51% durante el año 2016, pero a su vez, sus deudas se incrementaron un 82% generando que el ente sea menos solvente respecto al año anterior.

5.3.3. Razón de endeudamiento

Permite medir el nivel global de endeudamiento o proporción de fondos aportados por los acreedores. La razón de endeudamiento es la inversa de la razón de solvencia y se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Total del pasivo}}{\text{Total del patrimonio}}$$

• Año: 2013	Solvencia = $\frac{927.202,98}{2.062.174,38} =$	0,45
• Año: 2014	Solvencia = $\frac{2.261.132,98}{3.159.534,51} =$	0,72
• Año: 2015	Solvencia = $\frac{1.608.447,35}{3.548.281,29} =$	0,45
• Año: 2016	Solvencia = $\frac{2.941.564,06}{5.361.556,71} =$	0,55

Los cálculos anteriormente analizados muestran que, por cada peso de patrimonio neto, los acreedores aportaron: año 2013 (\$0,45), año 2014 (\$0,72), año 2015 (\$0,45), año 2016 (\$0,55).

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

AÑO	2013	2014	2015	2016
VALORES	0,45	0,72	0,45	0,55

- Analizando los resultados obtenidos, los mismos se condicen con los que refleja la razón de solvencia. Durante el período 2013 – 2014 el índice de endeudamiento se incrementó debido al aumento en mayor proporción de las deudas respecto al patrimonio neto generando que la empresa sea menos solvente.
- En el período 2014-2015 la razón de endeudamiento disminuyó volviéndose la empresa más solvente al incrementar su patrimonio neto y reducir sus obligaciones.
- Por último, en el 2016 la empresa finaliza el periodo con un índice de 0,55 debido al incremento de sus deudas en un 82% respecto al período anterior, por lo que se puede afirmar que el endeudamiento de representa el 55% del patrimonio neto de la empresa. Si bien esto otorga solvencia, representa mayor riesgo para los accionistas al ser ellos quienes financian en mayor porcentaje a la empresa.

5.3.3. Razón de inmovilización

El indicador o ratio de inmovilización mide la proporción del activo inmovilizado (activo fijo o no corriente) sobre el activo total. Su fórmula de cálculo es la siguiente:

$$\text{Inmovilización} = \frac{\text{Total de activo no corriente}}{\text{Total de activo}}$$

Siguiendo el análisis se obtuvo la siguiente información:

- Año: 2013 $\text{Inmovilización} = \frac{283.269,01}{2.989.377,36} = 0,09$
- Año: 2014 $\text{Inmovilización} = \frac{483.437,09}{5.420.667,49} = 0,09$

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

- Año: 2015
$$\text{Inmovilización} = \frac{1.297.319,80}{5.156.728,64} = \mathbf{0,25}$$
- Año: 2016
$$\text{Inmovilización} = \frac{1.041.760,29}{8.303.120,77} = \mathbf{0,13}$$

AÑO	2013	2014	2015	2016
VALORES	0,09	0,09	0,25	0,13

De acuerdo a los resultados arrojados se observa que tanto en el año **2013** como en el año **2014** el 9% de los recursos de la empresa se encuentra inmovilizado, es decir, no puede ser utilizado para cancelar deudas, dicho índice se mantiene ya que la variación que sufre el Activo no corriente y el total del Activo de un año a otro se realiza casi en la misma proporción, las compras de Bienes de Uso de cada año representan el mismo valor respecto del total del Activo.

En el año **2015** el 25% de los recursos de la empresa se encuentra inmovilizado y respecto del año 2014 dicho valor se incrementó ya que se produjo una mayor inversión de Bienes de Uso con la compra de nuevos rodados, máquinas y equipos.

Finalmente, para el año **2016** los recursos que posee el ente inmovilizado son del 13% y en relación con el año 2015 se percibe que dicho valor disminuyó y eso se debe a que se produjo una compra de Bienes de Uso en menor proporción que el año anterior.

5.4. Análisis económico

Para determinar si una empresa constituye una buena opción de inversión se debe analizar la rentabilidad. Existen gran cantidad de indicadores, y cada uno nos proporciona informaciones distintas.

Los indicadores de rendimiento, miden la efectividad de la empresa para controlar los gastos, costos y generar utilidades.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos de la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

5.5. Rentabilidad operativa o del activo

Con la tasa de rentabilidad del activo, se busca establecer cuál ha sido la eficiencia en la gestión de los recursos totales independientemente de cómo se financian.

Su fórmula es la siguiente:

$$\text{Utilidad Operativa} = \frac{\text{Utilidad Neta} + \text{Rdo P}(1 - t)}{\text{Activo Promedio}}$$

Para poder desarrollar y analizar la fórmula que antecede, será necesario identificar los conceptos integrantes.

$$\text{Rdo P} * (1 - t) = \text{Intereses} * (1 - t)$$

- Año 2013 = 1.196,07 * (1 - 0,35) = **777,45**
- Año 2014 = 11.721,15 * (1 - 0,35) = **7.618,75**
- Año 2015 = 40.831,77 * (1 - 0,35) = **26.540,65**
- Año 2016 = 0 * (1 - 0,35) = **0**

Donde;

$$t = \frac{\text{Impuesto a las Ganancias}}{\text{Ganancias antes de Impuesto}}$$

- Año 2013 = $\frac{137.207,80}{392.022,28} = 0,35$
- Año 2014 = $\frac{209.325,19}{598.071,97} = 0,35$

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

- Año 2015 = $\frac{590.886,23}{1.688.246,36} = 0,35$

- Año 2016 = $\frac{976.379,08}{2.789.654,50} = 0,35$

Por otra parte, para el cálculo del activo promedio;

$$\text{Activo Promedio} = \frac{\text{Activo Año 1} + \text{Activo Año 2}}{2}$$

- Año 2013 = $\frac{2.328.202,25 + 2.989.377,36}{2} = 2.658.789,81$

- Año 2014 = $\frac{2.989.377,36 + 5.420.667,49}{2} = 4.205.022,43$

- Año 2015 = $\frac{5.420.667,49 + 5.156.728,64}{2} = 5.288.698,07$

- Año 2016 = $\frac{5.156.728,64 - 8.303.120,77}{2} = 6.729.924,71$

Ahora bien, una vez realizados los calculos anteriores se puede establecer que la rentabilidad operativa para cada año es la siguiente:

- Año 2013 = $\frac{254.814,48 + 777,45}{2.658.789,81} = 0,10$

- Año 2014 = $\frac{1.097.360,13 + 7.618,75}{4.205.022,43} = 0,26$

- Año 2015 = $\frac{388.746,78 + 26.540,65}{5.288.698,07} = 0,08$

- Año 2016 = $\frac{1.813.275,42 + 0}{6.729.924,71} = 0,27$

De acuerdo a los resultados arrojados podemos determinar que, en el año 2013, los dueños de la firma obtuvieron un margen del 10% por cada peso de

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

recursos totales invertidos, mientras que para el año 2014 este índice se elevó dieciséis puntos reflejando una utilidad del 26% como consecuencia del aumento considerado del nivel de ventas y del activo total.

Para el año 2015 el margen de rentabilidad que la empresa obtuvo disminuyó bruscamente alcanzando tan solo un 8% por peso de recursos invertidos, debido a que la utilidad bruta se mantuvo con poca variación respecto del periodo anterior y los gastos aumentaron en gran medida.

Finalmente, en el año 2016 los valores reflejaron una rentabilidad económica del 27% y su principal causa se debió al incremento considerado de las ventas netas del ejercicio.

5.6. Rentabilidad financiera o del patrimonio neto

Se utiliza para conocer la capacidad que tiene una empresa para generar beneficios a partir de una inversión realizada por los socios. Se obtiene de la siguiente forma:

$$\text{Rentabilidad ad del PN} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Neto Promedio}}$$

- Año: 2013 Rentabilidad del PN = $\frac{254.814,48}{1.934.767,14} = \mathbf{0,13}$
- Año: 2014 Rentabilidad del PN = $\frac{1.097.360,13}{2.610.854,45} = \mathbf{0,42}$
- Año: 2015 Rentabilidad del PN = $\frac{388.746,78}{3.353.907,90} = \mathbf{0,12}$
- Año: 2016 Rentabilidad del PN = $\frac{1.813.275,42}{4.454.919,00} = \mathbf{0,41}$

De acuerdo a los resultados arrojados podemos definir que para el año 2013 por cada peso invertido por los propietarios, los mismos obtienen una ganancia del 13% y en relación con el resultado arrojado en el año 2014 que es del 42% se percibe que el beneficio que obtienen los dueños aumenta considerablemente

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

debido a que las Ganancias del ejercicio de ese mismo año prácticamente casi se duplican respecto del año anterior como consecuencia del aumento de las ventas de servicios y de los ingresos del ente.

En el año 2015 la ganancia que obtienen los dueños por cada peso invertido es del 12%. Dicho índice comparado con el valor arrojado en el 2014 es mucho menor, lo cual se debe a que la Utilidad Neta disminuye notablemente ya que a pesar de que las Ventas se mantuvieron hubo un aumento de los Gastos de Comercialización y de Administración.

Por último, el valor que arroja el año 2016 respecto de la ganancia que obtienen los dueños es del 41% el cual, cotejándolo con el resultado conseguido en el 2015, se puede concluir que aumentó debido al incremento abrupto que sufren las Ventas Netas de Servicios y los Ingresos.

A continuación, se establece un pequeño fragmento del estado de situación patrimonial de cada año y la forma de cálculo del Patrimonio Neto promedio necesario para poder determinar la Rentabilidad del Patrimonio Neto.

Año	2012	2013	2014	2015	2016
PN	1.807.359,90	2.062.174,38	3.159.534,51	3.548.281,29	5.361.556,71
PN Promedio		1.934.767,14	2.610.854,45	3.353.907,90	4.454.919,00

- Año: 2013 $PN \text{ Promedio} = \frac{1.807.359,90 + 2.062.174,38}{2} = \mathbf{1.934.767,14}$
- Año: 2014 $PN \text{ Promedio} = \frac{2.062.174,38 + 3.159.534,51}{2} = \mathbf{2.610.854,45}$
- Año: 2015 $PN \text{ Promedio} = \frac{3.159.534,51 + 3.548.281,29}{2} = \mathbf{3.353.907,90}$
- Año: 2016 $PN \text{ Promedio} = \frac{3.548.281,29 + 5.361.556,71}{2} = \mathbf{4.454.919,00}$

5.7. Punto de equilibrio

Para poder comprender mucho mejor el concepto de punto de equilibrio se debe identificar los diferentes costos y gastos que forman parte de la actividad de la empresa, para ello será necesario realizar el análisis de la contribución marginal.

Contribución Marginal

Se llama "contribución marginal" o "margen de contribución" a la diferencia entre el precio de venta y el costo variable. Se lo denomina así, porque muestran como contribuyen los precios de los productos o servicios a cubrir los costos fijos y a generar utilidades.

Es importante recordar, que el margen de contribución es el excedente de cada peso de venta, una vez satisfecha la proporción de costos variables, para cubrir costos fijos y utilidades.

$$Cmg = \text{Ventas} - \text{Costo Variable}$$

Para su cálculo fue indispensable contar con el asesoramiento por parte de los directivos de la empresa a fin de poder determinar que, del total de gastos, el 70% corresponde a variables mientras que el 30% restante son fijos.

Con el objeto de analizar de cada año se expone a continuación un cuadro con el detalle de los mismos.

AÑO	2013	2014	2015	2016
TOTAL DE GASTOS	10.769.997,39	15.600.908,95	22.582.977,87	29.498.773,89
COSTOS FIJOS	3.230.999,22	4.680.272,69	6.774.893,36	8.849.632,17
COSTOS VARIABLES	7.538.998,17	10.920.636,27	15.808.084,51	20.649.141,72

- Año: 2013

$$C Mg = 11.146.995,06 - 7.538.998,17 = \mathbf{3.607.996,89}$$

- Año: 2014

$$C Mg = 17.477.564,51 - 10.920.636,27 = \mathbf{6.556.928,25}$$

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

- Año: 2015

$$C \text{ Mg} = 23.456.410,38 - 15.808.084,51 = \mathbf{7.648.325,87}$$

- Año: 2016

$$C \text{ Mg} = 32.447.298,62 - 20.649.141,72 = \mathbf{11.798.156,90}$$

Una vez realizado los cálculos se observa que la contribución marginal se mantuvo positiva durante los cuatro periodos analizados, lo que significa que la empresa SSB SRL logró absorber la totalidad de los costos fijos generando a su vez un margen de utilidad, por lo que la empresa podrá tomar la decisión de mantener y no retirar los servicios que ofrece a fin de continuar generando ganancias.

A continuación, se desarrollará el análisis de punto de equilibrio para lo que será necesario en primera instancia el cálculo de la tasa de contribución marginal.

Tasa de Contribución Marginal

$$\text{Tasa CMg} = 1 - \frac{\text{Costo Variable}}{\text{Ventas}}$$

- Año: 2013 Tasa C Mg = $1 - \frac{7.538.998,17}{11.146.995,06} = \mathbf{0,3237}$

- Año: 2014 Tasa C Mg = $1 - \frac{10.920.636,27}{17.477.564,51} = \mathbf{0,3752}$

- Año: 2015 Tasa C Mg = $1 - \frac{15.808.084,51}{23.456.410,38} = \mathbf{0,3261}$

- Año: 2016 Tasa C Mg = $1 - \frac{20.649.141,72}{32.447.298,62} = \mathbf{0,3636}$

Punto de Equilibrio

El punto de equilibrio es el nivel de actividad en el cual la empresa con los ingresos que obtiene cubre la totalidad de sus costos (fijos y variables). Se calcula de la siguiente manera:

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

$$\text{Punto de Equilibrio} = \frac{\text{Costo Fijo}}{\text{Tasa de CMg}}$$

- Año: 2013

$$\text{Punto de Equilibrio} = \frac{3.230.999,22}{0,3237} = \mathbf{9.981.461,91}$$

- Año: 2014

$$\text{Punto de Equilibrio} = \frac{4.680.272,69}{0,3752} = \mathbf{12.474.074,33}$$

- Año: 2015

$$\text{Punto de Equilibrio} = \frac{6.774.893,36}{0,3261} = \mathbf{20.775.508,62}$$

- Año: 2016

$$\text{Punto de Equilibrio} = \frac{8.849.632,17}{0,3636} = \mathbf{24.338.922,36}$$

En base a los cálculos anteriores se concluye que para la totalidad de los años analizados la empresa operó con valores positivos por lo que incurrió en ganancias.

5.8. Margen de seguridad

Se entiende por Margen de Seguridad de una empresa a la cantidad de ventas presupuestadas, en unidades o en pesos, por encima del punto de equilibrio.

Se determina de la siguiente manera:

$$\text{Margen de Seguridad} = \text{Ventas} - \text{Punto de Equilibrio}$$

- Año: 2013

$$\text{MS} = 11.146.995,06 - 9.981.461,91 = \mathbf{1.165.533,15}$$

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

- Año: 2014

$$MS = 17.477.564,51 - 12.474.074,33 = \mathbf{5.003.490,18}$$

- Año: 2015

$$MS = 23.456.410,38 - 20.775.508,62 = \mathbf{2.680.901,76}$$

- Año: 2016

$$MS = 32.447.198,62 - 24.338.922,36 = \mathbf{8.108.276,26}$$

Los datos obtenidos anteriormente indican la magnitud en que pueden contraerse las ventas sin incurrir en pérdidas, pero la forma adecuada de expresarlo es en términos relativos. Para ello se aplicará la siguiente fórmula:

$$\% MS = \frac{\text{Venta Normal} - \text{Venta de Equilibrio}}{\text{Ventas Normal}}$$

- Año: 2013

$$MS = \frac{11.146.995,06 - 9.981.461,91}{11.146.995,06} = \mathbf{0,10}$$

- Año: 2014

$$MS = \frac{17.477.564,51 - 12.474.074,33}{17.477.564,51} = \mathbf{0,29}$$

- Año: 2015

$$MS = \frac{23.456.410,38 - 20.775.508,62}{23.456.410,38} = \mathbf{0,11}$$

- Año: 2016

$$MS = \frac{32.447.198,62 - 24.338.922,36}{32.447.198,62} = \mathbf{0,25}$$

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

A raíz de esto, fue posible determinar que durante el año 2013 el volumen de ventas pudo haber disminuido hasta un 10%, en el 2014 un 29%, en el 2015 un 11% y en el 2016 un 25% antes de incurrir en una pérdida.

Luego de analizar los distintos estados y la información contable, se pudo obtener un diagnóstico de la situación económica y financiera de la empresa. Desde el punto de vista financiero, se observa un manejo ordenado y planificado de dicha situación ya que la empresa genera buenos niveles de ingresos y en forma rápida, contando de manera permanente y holgada con recursos monetarios para atender a sus obligaciones, lo cual se refleja en los resultados obtenidos de los índices de solvencia, liquidez y en su bajo porcentaje de endeudamiento.

Por otra parte, respecto a la situación económica de la empresa, se puede determinar que es favorable debido a que cuenta con una buena capacidad para generar resultados pero no así con un adecuado nivel de beneficios por su elevada cantidad de costos y gastos. Para finalizar, ante tal situación, la empresa cuenta con la capacidad financiera para soportar los largos plazos que establece el Estado pudiendo de esta manera presentarse a licitación.

Luego de analizar los distintos estados y la información contable, se pudo obtener un diagnóstico de la situación económica y financiera de la empresa.

Desde el punto de vista financiero, se observa un manejo ordenado y planificado de dicha situación ya que la empresa genera buenos niveles de ingresos y en forma rápida, contando de manera permanente y holgada con recursos monetarios para atender a sus obligaciones, lo cual se refleja en los resultados obtenidos de los índices de solvencia, liquidez y en su bajo porcentaje de endeudamiento.

Por otra parte, respecto a la situación económica de la empresa, se puede determinar que es favorable debido a que cuenta con una buena capacidad para generar resultados pero no así con un adecuado nivel de beneficios por su elevada cantidad de costos y gastos.

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

Para finalizar, ante tal situación, la empresa cuenta con la capacidad financiera para soportar los largos plazos que establece el Estado pudiendo de esta manera presentarse a licitación.

Conclusión Final

El presente trabajo final de grado fue elaborado con el objeto de poder determinar si era conveniente que la empresa ingresara o no al ámbito gubernamental a fin de lograr un mejor posicionamiento en el mercado y de esta manera poder además, aumentar su rentabilidad. Para resolver el interrogante, era necesario como primera medida, realizar un análisis exhaustivo de su estructura de costos que permitiera conocer su situación económica y financiera.

Por otra parte, fue indispensable realizar un estudio del sector público con el propósito de conocer los requisitos para el ingreso al mismo y las distintas formas de contratación detalladas el Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública provincial regida por la Ley N° 10.155 y su Decreto Reglamentario N° 305/14.

Luego de haber realizado ambos estudios nos encontramos con que la empresa SSB S.R.L posee una buena situación económica y financiera, la cual podría ser superior si consiguiera disminuir sus costos y gastos a fin de poder aumentar sus utilidades y no perder rentabilidad a futuro.

Al realizar todos estos análisis no pudimos evitar relacionarlos con las proyecciones presentadas en la Oficina Nacional del Presupuesto que nos permitió conocer que la economía Argentina ha retomado el sendero del crecimiento al proyectar una expansión del PBI, es decir un crecimiento de la economía que brindará más oportunidades para las empresas, las cuales deberán estar preparadas para destacarse, aprovechar las oportunidades y acaparar de esta manera el mercado.

Para finalizar consideramos que la empresa S.S.B. S.R.L es altamente competitiva al encontrarse bien posicionada y organizada frente a otras compañías que persiguen el mismo objetivo, y por ende, cuando el Gobierno de la Provincia dé a conocer públicamente una necesidad, estará en condiciones de formular propuestas que cumplan con los requisitos de los pliegos de bases y condiciones y teniendo así una gran probabilidad de ser seleccionada frente a sus competidores logrando de esta manera su objetivo.

Bibliografía

Backer, Morton; Ramírez Padilla, L. Jacobsen (1983). *Contabilidad de Costos Un enfoque administrativo para la toma de decisiones*. Editorial McGraw-Hill. Segunda Edición. ISBN: 9789684513815

Giménez, Carlos. (2015). *Costos para emprendedores*. Ediciones Macchi. ISBN: 950-537-322-8. Córdoba.

Perez, Jorge Orlando. (1998) *Análisis de Estados Contables un Enfoque de Gestión*. Universidad Católica de Córdoba. Edición Abril de 1998.

Traballini, Hector. (2004) *Guía de estudio de Administración Financiera*. Instituto Universitario Aeronáutico. Córdoba, Argentina.

Traballini, Hector (2004) *Guía de estudio de Sistemas Contables III*. Instituto Universitario Aeronáutico. Córdoba, Argentina

Veteri, Liliana. (2007) *Guía de estudio de Sistemas Contables II*. Instituto Universitario Aeronáutico. Córdoba, Argentina.

www.economia.gob.ar

<https://www.justiciacordoba.gob.ar/>

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

ANEXOS



Universidad de la Defensa Nacional
Centro Regional Universitario Córdoba – IUA

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

AÑO: 2013

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

ANEXO N° 1

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL - AÑO 2013

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR "SSB SRL"									
ACTIVO	ACTIVO CORRIENTE		2013	2012	PASIVO	PASIVO CORRIENTE		2013	2012
	1	Caja y Banco	\$ 1.401.138,87	\$ 910.587,95		4	Deudas	\$ 927.202,98	\$ 520.842,35
	2	Créditos	\$ 1.304.969,48	\$ 1.070.951,40					
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 2.706.108,35	\$ 1.981.539,35		TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 927.202,98	\$ 520.842,35
	ACTIVO NO CORRIENTE		2013	2012		PASIVO NO CORRIENTE		2013	2012
	3	Bienes de Uso	\$ 283.269,01	\$ 346.662,90				\$ -	\$ -
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 283.269,01	\$ 346.662,90		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$ -	\$ -
	TOTAL DEL ACTIVO		\$ 2.989.377,36	\$ 2.328.202,25		TOTAL DEL PASIVO		\$ 927.202,98	\$ 520.842,35
	TOTAL DEL ACTIVO		\$ 2.989.377,36	\$ 2.328.202,25		P. NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO	\$ 2.062.174,38	\$ 1.807.359,90
	TOTAL DEL ACTIVO		\$ 2.989.377,36	\$ 2.328.202,25		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO		\$ 2.989.377,36	\$ 2.328.202,25

ANEXO N° 2

NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES - AÑO 2013

NOTA DE LOS ESTADOS CONTABLES

DENOMINACION: SSB SRL
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

NOTA NRO 1: NORMAS CONTABLES

Las normas contable más significativas son las siguientes:

1.1 Información comparativa

Los saldos que se exponen en los Estados Contables se encuentran expresados en moneda homogénea al cierre del ejercicio, 31 de Diciembre del 2013.

1.2 Criterios de Valuación

Las existencias de los Bienes de Uso, han sido valuadas al costo de adquisición, menos la correspondiente amortización, la amortización es calculada por método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los Bienes de Uso en su conjunto, no superan su valor recuperable

NOTA NRO 2: COMPOSICION DE “CAJA Y BANCO”

Caja	4.271,22
Valores a depositar	776.651,38
Banco de Córdoba Cta Cte	620.062,60
Banco Macro Cta Cte	153,67
Total	1.401.138,87

NOTA NRO 3: COMPOSICION DE “CREDITOS”

Deudores por venta	204.502,95
Iva Crédito Fiscal	68.747,94
Deudores Varios	2.952,00
Retención Imp. a las Ganancias	232.888,64
Retenciones S.U.S.S	21.946,88
Saldo IVA	336.658,29
Saldo a Favor Imp. Ganancias	350.958,59
Saldo a Favor Ingresos Brutos	63.656,70
Impuesto Computables en Ganancias	22.657,49
Total	1.304.969,48

NOTA NRO 4: COMPOSICION DE “DEUDAS”

Acreedores Varios	102.000,00
Deudas Fiscales	35.408,68
Sueldos a pagar	356.207,00
S.U.S.S	195.356,18
AOMA	55.382,06
UOCRA	45.641,31
Impuesto a las Ganancias	137.207,80
Total	927.202,98

-0-0-0-

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

ANEXO N° 3
ESTADO DE RESULTADO - AÑO 2013

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre del 2013		
	AL 31/12/2013	AL 31/12/2012
Ventas Netas de Servicios	11.146.995,06	9.650.376,88
Costo de los Servicios Prestados	-9.091.127,74	-7.955.938,84
Ganancia Bruta	2.055.867,32	1.694.438,04
Gastos de Comercialización	-1.040.105,66	-770.944,36
Gastos de Administración	-699.172,89	-598.357,46
Otros Gastos	0,00	0,00
Amortización Muebles y Útiles	-2.238,00	0,00
Amortización Maquinas y Equipos	-95.006,21	-94.898,37
Amortización Rodados	-5.000,00	-58.963,39
Amortización Instalaciones	-8.878,90	-8.878,90
Otros Ingresos	186.556,62	40.682,33
Ganancias antes de Imp. A las Ganancias	392.022,28	203.077,89
Impuesto a las Ganancias	137.207,80	71.077,26
Ganancia Ordinaria del Período	254.814,48	132.000,63
Resultados Extraordinarios	0,00	0,00
GANANCIA DEL EJERCICIO	254.814,48	132.000,63

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

ANEXO N° 4
INFORME SOBRE COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS - AÑO 2013

INFORME SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS
Del ejercicio comprendido entre el 01/01/2013 al 31/12/2013

Cuentas	Total	Gtos. Operat.	Gtos. Comerc.	Gtos. Adminis.	Otros Gastos	TOTAL
Sueldos y Jornales	5.042.474,29	4.538.226,86	151.274,23	352.973,20	0,00	5.042.474,29
Cargas Sociales	1.553.776,64	1.398.398,98	46.613,30	108.764,36	0,00	1.553.776,64
Gastos Generales	3.391.933,31	3.052.739,98	101.758,00	237.435,33	0,00	3.391.933,31
Intereses Pagados	1.196,07	0,00	1.196,07	0,00	0,00	1.196,07
Gastos Bancarios	60.408,90	0,00	60.408,90	0,00	0,00	60.408,90
Otros Gastos	101.761,92	101.761,92	0,00	0,00	0,00	101.761,92
Impuestos y Tasas	678.855,16	0,00	678.855,16	0,00	0,00	678.855,16
Totales	10.830.406,29	9.091.127,74	1.040.105,66	699.172,89	0,00	10.830.406,29

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

ANEXO N° 5
BIENES DE USO - AÑO 2013

BIENES DE USO					
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013					
RUBRO	VALOR AL COMIENZO DEL EJERCICIO	TRANSFERENCIAS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO
Muebles y Útiles	2.400,00	0,00	11.190,01	0,00	13.590,01
Máquinas y Equipos	474.491,86	0,00	36.539,21	0,00	511.031,07
Rodados	294.816,91	0,00	0,00	269.816,91	25.000,00
Instalaciones	88.789,01	0,00	0,00	0,00	88.789,01
	860.497,78	0,00	47.729,22	269.816,91	638.410,09

RUBRO	AMORTIZACIONES					ACUMUL. AL CIERRE DEL EJERCICIO	NETO
	ACUMULADA AL COMIENZO DE EJERCICIO	AUMENTO	BAJAS	DEL EJERCICIO			
				%	Monto		
Muebles y Útiles	2.400,00	0,00	0,00	20,00	2.238,00	4.638,00	8.952,01
Máquinas y Equipos	201.102,37	0,00	0,00	20,00	95.006,21	296.108,58	214.922,49
Rodados	274.816,91	0,00	269.816,91	20,00	5.000,00	10.000,00	15.000,00
Instalaciones	35.515,60	0,00	0,00	20,00	8.878,90	44.394,50	44.394,51
	513.834,88	0,00	269.816,91		111.123,11	355.141,08	283.269,01

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

ANEXO N° 6
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO - AÑO 2013

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO						
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013						
	APORTE DE LOS SOCIOS					REVALUOS TECNICOS
	CAPITAL SOCIAL	AJUSTES DE CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	REVALUOS LEGALES	TOTAL	
	1	2	3	4	5	6
Saldos al inicio del ejercicio	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00
Resultado de Ejercicio Anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00

	RESULTADOS ACUMULADOS			RESULTADOS NO ASIGNADOS	31/12/2013	31/12/2012
	GANANCIAS RESERVADAS				TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO
	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	TOTAL			
	7	8	9	10	11	11
Saldos al inicio del ejercicio	0,00	0,00	0,00	1.797.359,90	1.807.359,90	1.675.359,27
Resultado de Ejercicio Anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	254.814,48	254.814,48	132.000,63
	0,00	0,00	0,00	2.052.174,38	2.062.174,38	1.807.359,90



AÑO: 2014

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

ANEXO N° 7

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL - AÑO 2014

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 COMPARATIVO CON EL AÑO ANTERIOR "SSB SRL"									
ACTIVO	ACTIVO CORRIENTE		2014	2013	PASIVO	PASIVO CORRIENTE		2014	2013
	1	Caja y Banco	\$ 1.590.821,44	\$ 1.401.138,87		4	Deudas	\$ 2.261.132,98	\$ 927.202,98
	2	Créditos	\$ 3.346.408,96	\$ 1.304.969,48					
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 4.937.230,40	\$ 2.706.108,35		TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 2.261.132,98	\$ 927.202,98
	ACTIVO NO CORRIENTE		2014	2013		PASIVO NO CORRIENTE		2014	2013
	3	Bienes de Uso	\$ 483.437,09	\$ 283.269,01				\$ -	\$ -
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 483.437,09	\$ 283.269,01		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$ -	\$ -
	TOTAL DEL ACTIVO		\$ 5.420.667,49	\$ 2.989.377,36		TOTAL DEL PASIVO		\$ 2.261.132,98	\$ 927.202,98
	TOTAL DEL ACTIVO		\$ 5.420.667,49	\$ 2.989.377,36		P. NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO	\$ 3.159.534,51	\$ 2.062.174,38
	TOTAL DEL ACTIVO		\$ 5.420.667,49	\$ 2.989.377,36		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO		\$ 5.420.667,49	\$ 2.989.377,36

ANEXO N° 8

NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES - AÑO 2014

NOTA DE LOS ESTADOS CONTABLES

DENOMINACION: SSB SRL
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

NOTA NRO 1: NORMAS CONTABLES

Las normas contable más significativas son las siguientes:

1.1 Información comparativa

Los saldos que se exponen en los Estados Contables se encuentran expresados en moneda homogénea al cierre del ejercicio, 31 de Diciembre del 2014.

1.2 Criterios de Valuación

Las existencias de los Bienes de Uso, han sido valuadas al costo de adquisición, menos la correspondiente amortización, la amortización es calculada por método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los Bienes de Uso en su conjunto, no superan su valor recuperable

NOTA NRO 2: COMPOSICION DE “CAJA Y BANCO”

Caja	12.690,26
Banco de Córdoba Cuenta Corriente	1.578.131,18
Total	1.590.821,44

NOTA NRO 3: COMPOSICION DE “CREDITOS”

Deudores por venta	2.152.722,72
Iva Crédito Fiscal	0,00
Retención Imp. a las Ganancias	327.273,24
Percepción Imp. a las Ganancias	1.585,76
Retenciones S.U.S.S	16.925,71
Saldo IVA	233.262,27
Saldo a Favor Imp. Ganancias	469.296,92
Saldo a Favor Ingresos Brutos	114.244,95
Impuesto Computables en Ganancias	31.097,39
Total	3.346.408,96

NOTA NRO 4: COMPOSICION DE “DEUDAS”

Proveedores	385.374,00
Acreedores Varios	280.000,00
Deudas Fiscales	29.212,14
Sueldos a pagar	452.864,13
S.U.S.S	383.951,98
AOMA	54.156,23
UOCRA	84.688,27
Impuesto a las Ganancias	590.886,23
Total	2.261.132,98

-0-0-0-0-

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

ANEXO N° 9
ESTADO DE RESULTADO - AÑO 2014

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre del 2014		
	AL 31/12/2014	AL 31/12/2013
Ventas Netas de Servicios	17.477.564,51	11.146.995,06
Costo de los Servicios Prestados	-13.037.862,99	-9.091.127,74
Ganancia Bruta	4.439.701,52	2.055.867,32
Gastos de Comercialización	-1.646.109,29	-1.040.105,66
Gastos de Administración	-1.014.056,00	-699.172,89
Otros Gastos	0,00	0,00
Amortización Muebles y Útiles	-2.238,00	-2.238,00
Amortización Máquinas y Equipos	-172.829,02	-95.006,21
Amortización Rodados	-5.000,00	-5.000,00
Amortización Instalaciones	-8.878,90	-8.878,90
Otros Ingresos	97.656,05	186.556,62
Ganancias antes de Imp. A las Ganancias	1.688.246,36	392.022,28
Impuesto a las Ganancias	590.886,23	137.207,80
Ganancia Ordinaria del Periodo	1.097.360,13	254.814,48
Resultados Extraordinarios	0,00	0,00
GANANCIA DEL EJERCICIO	1.097.360,13	254.814,48

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

ANEXO N° 10
INFORME SOBRE COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS - AÑO 2014

INFORME SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS

Del ejercicio comprendido entre el 01/01/2014 al 31/12/2014

Cuentas	Total	Gtos. Operat.	Gtos. Comerc.	Gtos. Adminis.	Otros Gastos	TOTAL
Sueldos y Jornales	6.904.861,90	6.214.375,71	207.145,86	483.340,33	0,00	6.904.861,90
Cargas Sociales	2.114.298,29	1.902.868,46	63.428,95	148.000,88	0,00	2.114.298,29
Gastos Generales	5.467.354,24	4.920.618,82	164.020,63	382.714,79	0,00	5.467.354,24
Intereses Pagados	11.721,15	0,00	11.721,15	0,00	0,00	11.721,15
Gastos Bancarios	97.119,33	0,00	97.119,33	0,00	0,00	97.119,33
Otros Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos y Tasas	1.102.673,37	0,00	1.102.673,37	0,00	0,00	1.102.673,37
Totales	15.698.028,28	13.037.862,99	1.646.109,29	1.014.056,00	0,00	15.698.028,28

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

ANEXO N° 11
BIENES DE USO - AÑO 2014

BIENES DE USO					
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014					
RUBRO	VALOR AL COMIENZO DEL EJERCICIO	TRANSFERENCIAS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO
Muebles y Útiles	13.590,01	0,00	0,00	0,00	13.590,01
Máquinas y Equipos	511.031,07	0,00	389.114,00	0,00	900.145,07
Rodados	25.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
Instalaciones	88.789,01	0,00	0,00	0,00	88.789,01
	638.410,09	0,00	389.114,00	0,00	1.027.524,09

RUBRO	AMORTIZACIONES					ACUMUL. AL CIERRE DEL EJERCICIO	NETO
	ACUMULADA AL COMIENZO DE EJERCICIO	AUMENTO	BAJAS	DEL EJERCICIO			
				%	Monto		
Muebles y Útiles	4.638,00	0,00	0,00	20,00	2.238,00	6.876,00	6.714,01
Máquinas y Equipos	296.108,58	0,00	0,00	20,00	172.829,02	468.937,60	431.207,47
Rodados	10.000,00	0,00	0,00	20,00	5.000,00	15.000,00	10.000,00
Instalaciones	44.394,50	0,00	0,00	20,00	8.878,90	53.273,40	35.515,61
	355.141,08	0,00	0,00		188.945,92	544.087,00	483.437,09

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

ANEXO N° 12

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO - AÑO 2014

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO						
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014						
	APORTE DE LOS SOCIOS					REVALUOS TECNICOS
	CAPITAL SOCIAL	AJUSTES DE CAPITAL	APORTES NO	REVALUOS LEGALES	TOTAL	
	1	2	3	4	5	6
Saldos al inicio del ejercicio	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00
Resultado de Ejercicios Anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00
	RESULTADOS ACUMULADOS				31/12/2014	31/12/2013
	GANANCIAS RESERVADAS			RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO
RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	TOTAL				
	7	8	9	10	11	11
Saldos al inicio del ejercicio	0,00	0,00	0,00	2.052.174,39	2.062.174,38	1.807.359,90
Resultado de Ejercicios Anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	1.097.360,13	1.097.360,13	254.814,48
	0,00	0,00	0,00	3.149.534,52	3.159.534,51	2.062.174,38



Universidad de la Defensa Nacional
Centro Regional Universitario Córdoba – IUA

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

AÑO: 2015

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

ANEXO N° 13

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL - AÑO 2015

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 COMPARATIVO CON EL AÑO ANTERIOR "SSB SRL"									
ACTIVO	ACTIVO CORRIENTE		2015	2014	PASIVO	PASIVO CORRIENTE		2015	2014
	1	Caja y Banco	\$ 2.403.246,04	\$ 1.590.821,44		4	Deudas	\$ 1.608.447,35	\$ 2.261.132,98
	2	Créditos	\$ 1.456.162,80	\$ 3.346.408,96					
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 3.859.408,84	\$ 4.937.230,40		TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 1.608.447,35	\$ 2.261.132,98
	ACTIVO NO CORRIENTE		2015	2014		PASIVO NO CORRIENTE		2015	2014
	3	Bienes de Uso	\$ 1.297.319,80	\$ 483.437,09				\$ -	\$ -
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 1.297.319,80	\$ 483.437,09		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$ -	\$ -
	TOTAL DEL ACTIVO		\$ 5.156.728,64	\$ 5.420.667,49		TOTAL DEL PASIVO		\$ 1.608.447,35	\$ 2.261.132,98
	TOTAL DEL ACTIVO		\$ 5.156.728,64	\$ 5.420.667,49		P. NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO	\$ 3.548.281,29	\$ 3.159.534,51
	TOTAL DEL ACTIVO		\$ 5.156.728,64	\$ 5.420.667,49		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO		\$ 5.156.728,64	\$ 5.420.667,49

ANEXO N° 14

NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES - AÑO 2015

NOTA DE LOS ESTADOS CONTABLES

DENOMINACION: SSB SRL
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

NOTA NRO 1: NORMAS CONTABLES

Las normas contable más significativas son las siguientes:

1.1 Información comparativa

Los saldos que se exponen en los Estados Contables se encuentran expresados en moneda homogénea al cierre del ejercicio, 31 de Diciembre del 2015.

1.2 Criterios de Valuación

Las existencias de los Bienes de Uso, han sido valuadas al costo de adquisición, menos la correspondiente amortización, la amortización es calculada por método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los Bienes de Uso en su conjunto, no superan su valor recuperable

NOTA NRO 2: COMPOSICION DE “CAJA Y BANCO”

Caja	744.690,75
Banco de Córdoba Cuenta Corriente	1.658.555,29
Total	2.403.246,04

NOTA NRO 3: COMPOSICION DE “CREDITOS”

Retención Imp. a las Ganancias	521.659,04
Retención Municipal	36.673,85
Saldo IVA	161.416,99
Impuesto Computables en Ganancias	46.447,75
Anticipo Imp. a las Ganancias	196.468,03
Saldo a Favor Imp. Ganancias	38.223,81
Saldo a Favor Ingresos Brutos	445.273,33
Total	1.456.162,80

NOTA NRO 4: COMPOSICION DE “DEUDAS”

Banco Macro S.A	628,41
Acreedores Varios	280.000,00
Deudas Fiscales	60.989,06
Sueldos a pagar	402.338,85
S.U.S.S	378.093,14
AOMA	131.406,24
UOCRA	124.080,75
Retención Judicial	21.585,71
Impuesto a las Ganancias	290.325,19
Total	1.608.447,35

-0-0-0-

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

ANEXO N° 15
ESTADO DE RESULTADO - AÑO 2015

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre del 2015		
	AL 31/12/2015	AL 31/12/2014
Ventas Netas de Servicios	23.456.410,38	17.477.564,51
Costo de los Servicios Prestados	-18.889.765,27	-13.037.862,99
Ganancia Bruta	4.566.645,11	4.439.701,52
Gastos de Comercialización	-2.366.147,17	-1.646.109,29
Gastos de Administración	-1.469.203,97	-1.014.056,00
Otros Gastos	0,00	0,00
Amortización Muebles y Útiles	-2.238,00	-2.238,00
Amortización Máquinas y Equipos	-352.411,80	-172.829,02
Amortización Rodados	-29.434,39	-5.000,00
Amortización Instalaciones	-8.878,90	-8.878,90
Otros Ingresos	259.741,09	97.656,05
Ganancias antes de Imp. A las Ganancias	598.071,97	1.688.246,36
Impuesto a las Ganancias	209.325,19	590.886,23
Ganancia Ordinaria del Periodo	388.746,78	1.097.360,13
Resultados Extraordinarios	0,00	0,00
GANANCIA DEL EJERCICIO	388.746,78	1.097.360,13

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

ANEXO N° 16
INFORME SOBRE COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS - AÑO 2015

INFORME SOBRE LA COMPOSICION DE LOS GASTOS
Del ejercicio comprendido entre el 01/01/2015 al 31/12/2015

Cuentas	Total	Gtos. Operat.	Gtos. Comerc.	Gtos. Adminis.	Otros Gastos	TOTAL
Sueldos y Jornales	9.901.538,35	8.911.384,52	297.046,15	693.107,68	0,00	9.901.538,35
Cargas Sociales	3.144.865,52	2.830.378,97	94.345,97	220.140,59	0,00	3.144.865,53
Gastos Generales	7.942.224,21	7.148.001,79	238.266,73	555.955,69	0,00	7.942.224,21
Intereses Pagados	40.831,77	0,00	40.831,77	0,00	0,00	40.831,77
Gastos Bancarios	142.138,54	0,00	142.138,54	0,00	0,00	142.138,54
Otros Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos y Tasas	1.553.518,02	0,00	1.553.518,02	0,00	0,00	1.553.518,02
Totales	22.725.116,41	18.889.765,28	2.366.147,18	1.469.203,96	0,00	22.725.116,42

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

ANEXO N° 17
BIENES DE USO - AÑO 2015

BIENES DE USO					
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015					
RUBRO	VALOR AL COMIENZO DEL EJERCICIO	TRANSFERENCIAS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO
Muebles y Útiles	13.590,01	0,00	0,00	0,00	13.590,01
Máquinas y Equipos	900.145,07	0,00	1.084.673,86	0,00	1.984.818,93
Rodados	25.000,00	0,00	122.171,94	0,00	147.171,94
Instalaciones	88.789,01	0,00	0,00	0,00	88.789,01
	1.027.524,09	0,00	1.206.845,80	0,00	2.234.369,89

AMORTIZACIONES							
RUBRO	ACUMULADA AL COMIENZO DE EJERCICIO	AUMENTO	BAJAS	DEL EJERCICIO		ACUMUL. AL CIERRE DEL EJERCICIO	NETO
				%	Monto		
Muebles y Útiles	6.876,00	0,00	0,00	20,00	2.238,00	9.114,00	4.476,01
Máquinas y Equipos	468.937,60	0,00	0,00	20,00	352.411,80	821.349,40	1.163.469,53
Rodados	15.000,00	0,00	0,00	20,00	29.434,39	44.434,39	102.737,55
Instalaciones	53.273,40	0,00	0,00	20,00	8.878,90	62.152,30	26.636,71
	544.087,00	0,00	0,00	80,00	392.963,09	937.050,09	1.297.319,80

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

ANEXO N° 18
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO - AÑO 2015

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO						
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015						
	APORTE DE LOS SOCIOS					REVALUOS TECNICOS
	CAPITAL SOCIAL	AJUSTES DE CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	REVALUOS LEGALES	TOTAL	
	1	2	3	4	5	6
Saldos al inicio del ejercicio	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00
Resultado de Ejercicios Anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00
	RESULTADOS ACUMULADOS				31/12/2015	31/12/2014
	GANANCIAS RESERVADAS			RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO
	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	TOTAL			
	7	8	9	10	11	11
Saldos al inicio del ejercicio	0,00	0,00	0,00	3.149.534,51	3.159.934,51	2.062.174,38
Resultado de Ejercicios. Anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	388.746,78	388.746,78	1.097.360,13
	0,00	0,00	0,00	3.538.281,29	3.548.681,29	3.159.534,51



Universidad de la Defensa Nacional
Centro Regional Universitario Córdoba – IUA

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

AÑO: 2016

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

ANEXO N° 19

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL - AÑO 2016

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 COMPARATIVO CON EL AÑO ANTERIOR "SSB SRL"									
ACTIVO	ACTIVO CORRIENTE		2016	2015	PASIVO	PASIVO CORRIENTE		2016	2015
	1	Caja y Banco	\$ 4.981.391,46	\$ 2.403.246,04		4	Deudas	\$ 2.941.564,06	\$ 1.608.447,35
	2	Créditos	\$ 2.279.969,02	\$ 1.456.162,80					
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 7.261.360,48	\$ 3.859.408,84		TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 2.941.564,06	\$ 1.608.447,35
	ACTIVO NO CORRIENTE		2016	2015		PASIVO NO CORRIENTE		2016	2015
	3	Bienes de Uso	\$ 1.041.760,29	\$ 1.297.319,80				\$ -	\$ -
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 1.041.760,29	\$ 1.297.319,80		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$ -	\$ -
	TOTAL DEL ACTIVO		\$ 8.303.120,77	\$ 5.156.728,64		TOTAL DEL PASIVO		\$ 2.941.564,06	\$ 1.608.447,35
	TOTAL DEL ACTIVO		\$ 8.303.120,77	\$ 5.156.728,64		P. NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO	\$ 5.361.556,71	\$ 3.548.281,29
	TOTAL DEL ACTIVO		\$ 8.303.120,77	\$ 5.156.728,64		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO		\$ 8.303.120,77	\$ 5.156.728,64

ANEXO N° 20

NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES - AÑO 2016

NOTA DE LOS ESTADOS CONTABLES

DENOMINACION: SSB SRL
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

NOTA NRO 1: NORMAS CONTABLES

Las normas contable más significativas son las siguientes:

1.1 Información comparativa

Los saldos que se exponen en los Estados Contables se encuentran expresados en moneda homogénea al cierre del ejercicio, 31 de Diciembre del 2016.

1.2 Criterios de Valuación

Las existencias de los Bienes de Uso, han sido valuadas al costo de adquisición, menos la correspondiente amortización, la amortización es calculada por método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los Bienes de Uso en su conjunto, no superan su valor recuperable

NOTA NRO 2: COMPOSICION DE “CAJA Y BANCO”

Caja	36.422,35
Banco de Córdoba Cuenta Corriente	3.669.648,55
Total	4.981.391,46

NOTA NRO 3: COMPOSICION DE “CREDITOS”

Retención Imp. a las Ganancias	620.319,66
Impuesto Computables en Ganancias	194.774,86
Anticipo Imp. a las Ganancias	685.258,32
Saldo a Favor Ingresos Brutos	685.738,52
Saldo Libre Disponibilidad IVA	93.877,66
Total	2.279.969,02

NOTA NRO 4: COMPOSICION DE “DEUDAS”

Acreedores Varios	510.000,00
Deudas Fiscales	152.784,18
Sueldos a pagar	672.871,27
S.U.S.S	406.408,91
AOMA	93.596,35
UOCRA	129.524,27
Impuesto a las Ganancias	976.379,08
Total	2.941.564,06

-0-0-0-

ANEXO N° 21
ESTADO DE RESULTADO - AÑO 2016

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre del 2016		
	AL 31/12/2016	AL 31/12/2015
Ventas Netas de Servicios	32.447.298,62	23.456.410,38
Costo de los Servicios Prestados	-24.691.568,11	-18.889.765,27
Ganancia Bruta	7.755.730,51	4.566.645,11
Gastos de Comercialización	-3.017.315,86	-2.366.147,17
Gastos de Administración	-1.880.788,63	-1.469.203,97
Otros Gastos	0,00	0,00
Amortización Muebles y Útiles	-2.238,00	-2.238,00
Amortización Máquinas y Equipos	-335.008,22	-352.411,80
Amortización Rodados	-59.434,39	-29.434,39
Amortización Instalaciones	-8.878,90	-8.878,90
Otros Ingresos	337.587,99	259.741,09
Ganancias antes de Imp. A las Ganancias	2.789.654,50	598.071,97
Impuesto a las Ganancias	976.379,08	209.325,19
Ganancia Ordinaria del Periodo	1.813.275,42	388.746,78
Resultados Extraordinarios	0,00	0,00
GANANCIA DEL EJERCICIO	1.813.275,42	388.746,78

ANEXO N° 22
INFORME SOBRE COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS - AÑO 2016

INFORME SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS
Del ejercicio comprendido entre el 01/01/2016 al 31/12/2016

Cuentas	Total	Gtos. Operat.	Gtos. Comerc.	Gtos. Adminis.	Otros Gastos	TOTAL
Sueldos y Jornales	11.633.983,06	10.470.584,75	349.019,49	814.378,81	0,00	11.633.983,05
Cargas Sociales	3.802.468,76	3.422.221,88	114.074,06	266.172,81	0,00	3.802.468,75
Gastos Generales	11.431.957,19	10.288.761,47	342.958,72	800.237,00	0,00	11.431.957,19
Intereses Pagados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos Bancarios	90.898,71	0,00	90.898,71	0,00	0,00	90.898,71
Otros Gastos	510.000,00	510.000,00	0,00	0,00	0,00	510.000,00
Impuestos y Tasas	2.120.364,88	0,00	2.120.364,88	0,00	0,00	2.120.364,88
Totales	29.589.672,60	24.691.568,10	3.017.315,86	1.880.788,62	0,00	29.589.672,58

“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

ANEXO N° 23
BIENES DE USO - AÑO 2016

BIENES DE USO					
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016					
RUBRO	VALOR AL COMIENZO DEL EJERCICIO	TRANSFERENCIAS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO
Muebles y Útiles	13.590,01	0,00	0,00	0,00	13.590,01
Máquinas y Equipos	1.984.818,93	0,00	0,00	0,00	1.984.818,93
Rodados	147.171,94	0,00	150.000,00	0,00	297.171,94
Instalaciones	88.789,01	0,00	0,00	0,00	88.789,01
	2.234.369,89	0,00	150.000,00	0,00	2.384.369,89

RUBRO	ACUMULADA AL COMIENZO DE EJERCICIO	AUMENTO	BAJAS	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO		ACUMUL. AL CIERRE DEL EJERCICIO	NETO
				%	Monto		
Muebles y Útiles	9.114,00	0,00	0,00	20,00	2.238,00	11.352,00	2.238,01
Máquinas y Equipos	821.349,40	0,00	0,00	20,00	335.008,22	1.156.357,62	828.461,31
Rodados	44.434,39	0,00	0,00	20,00	59.434,39	103.868,78	193.303,16
Instalaciones	62.152,30	0,00	0,00	20,00	8.878,90	71.031,20	17.757,81
	937.050,09	0,00	0,00	80,00	405.559,51	1.342.609,60	1.041.760,29

Universidad de la Defensa Nacional
 Centro Regional Universitario Córdoba – IUA

de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”

ANEXO N° 24

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO - AÑO 2016

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO					
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016					
APORTE DE LOS SOCIOS					REVALUOS TECNICOS
CAPITAL SOCIAL	AJUSTES DE CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	REVALUOS LEGALES	TOTAL	
1	2	3	4	5	6
10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00
RESULTADOS ACUMULADOS				31/12/2015	31/12/2014
GANANCIAS RESERVADAS			RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO
RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	TOTAL			
7	8	9	10	11	11
0,00	0,00	0,00	3.538.281,29	3.548.281,29	3.159.534,51
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	1.813.275,42	1.813.275,42	388.746,78



“Determinación de una estructura de costos para una empresa de servicios con el propósito de ingresar al sector público”
